



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

CONCURSO DE ENSAYO HISTÓRICO 2022

MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA



**MALVINAS: UNA HISTORIA DE
SOBERANÍA ARGENTINA**

CONCURSO DE ENSAYO HISTÓRICO

**MALVINAS: UNA HISTORIA DE
SOBERANÍA ARGENTINA**

AUTORES

Marcelo Daniel LUNA
Federico Martín GOMEZ
Junta de Estudios Históricos de La Matanza (UNLaM)

Luna, Marcelo Daniel

Malvinas: una historia de soberanía argentina /
Marcelo Daniel Luna; Federico Martín Gomez; Hilda
Noemí Agostino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Bue-
nos Aires: Honorable Senado de la Nación, 2023.

265 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-82900-1-0

1. Historia Argentina. I. Gomez, Federico Martín II.
Agostino, Hilda Noemí. III. Título.

CDD 982

Editorial

Honorable Senado de la Nación

Hipólito Yrigoyen 1849

CP. 1089 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.senado.gov.ar

Publicación de carácter oficial institucional.

Ejemplar de distribución gratuita.

Prohibida su venta (RSP 7/05).

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

**AUTORIDADES DEL HONORABLE
SENADO DE LA NACIÓN**

Presidenta

Da. Cristina Fernández de Kirchner

Presidenta Provisional

Da. Claudia Ledesma Abdala de Zamora

Vicepresidenta

Da. Carolina Losada

Vicepresidente Primero

D. Maurice Fabián Closs

Vicepresidenta Segunda

Da. Guadalupe Tagliaferri

Secretario Parlamentario

D. Marcelo Jorge Fuentes

Secretaria Administrativa

Da. María Luz Alonso

Prosecretario Parlamentario

D. Juan Pedro Tunessi

Prosecretario Administrativo

D. Mariano Ramiro Cabral

Prosecretario de Coordinación Operativa

D. Diego Bermúdez Bringue

Director General de Publicaciones

D. Domingo José Mazza

Director General de Cultura

D. Agustín Castañeda

Director de Cultura

D. Mariano Adrián Vertone

**AUTORIDADES DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Presidenta

Da. Cecilia Moreau

Vicepresidente Primero

D. Omar de Marchi

Vicepresidente Segundo

D. José Luis Gioja

Vicepresidente Tercero

D. Julio Cobos

Secretario General

D. Franco Mollo

Secretario Parlamentario

D. Eduardo Mario Cergnul

Secretario Administrativo

D. Rodrigo Martín Rodríguez

Secretario de Coordinación Operativa

D. José Manuel Cano

Prosecretaria Parlamentaria

Da. Ana Laura Lozano

Prosecretario Administrativo

D. Luis Emilio Samyn Ducó

Prosecretaria de Coordinación Operativa

Da. María Carla Piccolomini

Director General de Cultura y Museo

D. Ángel Gras

Directora de Cultura y Museo

Da. Andrea Silvana Barbieri

Índice

Prólogo, <i>por Mario Volpe</i>	11
Marcelo Daniel Luna. Modo Malvinas. Simbologías artísticas y realidades textuales sobre la guerra de Malvinas: diversidades y convergencias en el imaginario popular	17
Federico Martín Gomez. El rol del Congreso de la Nación en el abordaje de la Cuestión Malvinas en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones (1973-1976)	77
Junta de Estudios Históricos de La Matanza (UNLaM). Murales sobre Malvinas en La Matanza. Dispositivos de memoria social entre lo vivido y lo imaginado	153
Jurado	247

Prólogo

por Mario Volpe

La oportunidad de crear un nuevo concurso sobre Malvinas a 40 años de la guerra abre la posibilidad de poder convocar nuevamente a distintos investigadores e investigadoras de todo el país, a fin de mostrar la vigencia de la causa Malvinas y de la cuestión Malvinas en nuestro presente. Por esta razón, hoy lo seguimos considerando un momento fundamental de la historia que nos recuerda Malvinas y todas sus facetas: su historia, su geografía, la guerra, la memoria y cómo todo esto se ha vivido de una manera distinta en las distintas regiones, provincias, ciudades y pueblos de todo el país.

Desde cada lugar, de donde han sido convocados los investigadores e investigadoras a expresarse sobre la guerra de Malvinas, encontramos esa mirada federal que se transmite en los trabajos recibidos con sus matices y sus diferencias. Sin duda no es la misma cosa sentir Malvinas, ya sea en el norte tan cercano a la cordillera de los Andes, a los desiertos de la puna, a los salares, ya sea en las selvas o los ríos del litoral o en la urbana Buenos Aires o en los paisajes cuyanos y en las mesetas patagónicas. Hoy sin duda no es lo mismo.

Cuando uno se pone a escribir e investigar frente a las costas de nuestro Atlántico Sur, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Río Grande, Ushuaia, la conexión con las islas es diferente, pero

el viento patagónico es el mismo viento malvinero: Malvinas es, definitivamente, Patagonia. Porque ese mar trae, con sus olas, el recuerdo de la partida, y es cierto también que un sentimiento ambiguo oscila entre la tristeza y la euforia de la llegada: es ese mar lejano, oscuro y azul en el que imaginamos la tragedia “General Belgrano”, o la caída solitaria de los pilotos que combatían contra esos monstruos de acero y fuego.

Lo que permiten estos concursos es rescatar de la historia aquellos viajes del descubrimiento, de la conquista y de la usurpación por parte de los imperios que dominaban los mares, ávidos por los recursos naturales y en especial en los mares del sur: ballenas, lobos marinos, focas, todos proveedores de aceites y pieles que luego eran vendidos para mantener iluminadas las ciudades. Las ciudades de la Europa de la conquista.

Malvinas, el Atlántico Sur, siempre fueron una historia de expoliación, el modo eficiente de alimentar el crecimiento de los imperios europeos de la época y, particularmente entre ellos, del imperio británico, cuyo desarrollo industrial estaba abundantemente abastecido por los aceites de nuestra fauna marina del sur. La muerte de miles de ballenas, lobos marinos, elefantes marinos, focas y demás especies es una de las causas del genocidio silenciado de nuestros pueblos originarios, antiguos habitantes del extremo sur de la isla de Tierra del Fuego. Ante

tal matanza ya no pudieron acceder a su ancestral modo de alimentarse, y en consecuencia murieron por falta de proteínas obtenidas precisamente de la caza cercana a la costa.

Por suerte, en esta ocasión recibimos muchos trabajos de gran calidad que nos hicieron difícil la elección, pero creemos haber podido entre todas y todos los integrantes del jurado premiar a aquellos que se destacaban por la originalidad del tema, por la bibliografía consultada, por seguir y conseguir el objetivo con suma precisión y rigor de los datos histórico-culturales.

El primer puesto fue otorgado a *Modo Malvinas. Simbologías artísticas y realidades textuales sobre la guerra de Malvinas: diversidades y convergencias en el imaginario popular*. Este ensayo se destacó por su originalidad y calidad. Escrito de una manera clara, nos va mostrando las distintas producciones culturales argentinas: el cine, la música, la relación ficción-realidad, ilustrando al lector sobre el imaginario popular mediante una visión integrada, que muestra la potencia y la gran producción enmarcada en lo que conocemos como la causa Malvinas.

El segundo puesto correspondió a *El rol del Congreso de la Nación en el abordaje de la Cuestión Malvinas en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones (1973-1976)*. En este caso, la originalidad del ensayo consiste en una línea poco desarrollada a pesar de la profusa bibliografía que a través de los años se ha

publicado: se trata de analizar esta cuestión en el importante pero breve e intenso período democrático comprendido entre 1973 y 1976. Este trabajo muestra en forma clara y sistemática la cantidad de proyectos de leyes centrados en la labor del Congreso como órgano fundamental en una República. El contenido es presentado en forma clara y sistemática. Demuestra un buen conocimiento del tema y el énfasis está puesto en la importancia de valorar la cuestión Malvinas como política de Estado.

El tercer puesto lo obtuvo *Murales sobre Malvinas en La Matanza. Dispositivos de memoria social entre lo vivido y lo imaginado*. Nuevamente aparece con fuerza la causa Malvinas a través de un amplio trabajo de campo, en un municipio que fue el que aportó más cantidad de soldados en la guerra de Malvinas, por supuesto acorde a la población del municipio. Este trabajo no queda solamente en la descripción de las representaciones culturales, sino que además las interpreta, las pone en contexto. A pesar de las abundantes representaciones de todo tipo y fraguadas en distintos años, se renueva una curiosidad que no todos conocen: los monumentos de Malvinas, los cuales representan a los soldados, a los familiares, al pueblo, pero en ninguno de ellos se hallan representados quienes dirigieron o gestaron la guerra.

Cabe destacar la gran labor realizada por el jurado para poder premiar estos trabajos. A propósito, se decidió además otorgar una mención a *Pioneras de Malvinas*, un trabajo sobre historia de las mujeres de

Malvinas, sobre las historias locales y la participación de los pueblos originarios.

A modo de cierre, quisiera agradecer en nombre del jurado el gran esfuerzo hecho por los investigadores e investigadoras y asimismo a las autoridades del Congreso de la Nación. A 40 años de Malvinas, este es el gran homenaje para los combatientes en Malvinas, para los compañeros caídos en la guerra y en la posguerra, sabiendo que gracias a todos ellos hoy podemos hablar de 40 años de democracia.

Tenemos una gran esperanza, ya que apostamos a la paz, pero una paz con justicia. Defendemos una memoria activa y pretendemos terminar con el colonialismo en el siglo XXI, para lo cual es necesario “soberanizar” cada parte de nuestro territorio, cada isla, cada puerto. Soberanizar en definitiva la cultura, nuestra ciencia, nuestra educación. Es por eso que esperamos que se repitan estos concursos, para seguir extendiendo nuestro llamado a América Latina –que nos ayudó en aquel momento de la contienda– para liberar definitivamente a Malvinas.

Por eso rescatamos las viejas consignas de 1982, cuando iniciábamos las primeras marchas, aún en dictadura, cuando junto al pueblo en la calle llevábamos a todos lados, a cada rincón y confín del país: **“Volveremos a Malvinas de la mano de América Latina”**.

Modo Malvinas

**Simbologías artísticas y realidades textuales
sobre la guerra de Malvinas: diversidades y
convergencias en el imaginario popular**

Autor:

LUNA, Marcelo Daniel

Marcelo Luna (1971) es Profesor en Historia, vive en Lomas de Zamora y trabaja como docente en escuelas bonaerenses de nivel secundario y terciario.

Ha publicado como coautor *Ciencias Sociales 4, 5 y 6* (Editorial A-Z, 2012) y *Peronismo al pie. Aproximaciones doctrinarias* (Servicop, 2023). Además, como autor ha participado en certámenes de investigación histórica con *El rol Evita. Algunas miradas, representaciones y significaciones de Eva Duarte de Perón en la literatura y el cine* (3º Premio, Fundación Banco Provincia, 2012), *La caricatura política del primer peronismo, 1945-1960* (3º Premio, Ministerio de Cultura CABA/Revista *Todo es Historia*, 2012) y *Eva Perón en la memoria popular* (Mención de honor, Partido Justicialista de Avellaneda, 2019).

Presentación

El presente ensayo aborda algunas formas de la Causa Malvinas en el imaginario popular de nuestra sociedad. La indagación se compondrá de tres momentos precisos: en primer lugar, una selección de textualidades en donde detectaremos intencionalidades y sentidos invocados y recreados en torno a la guerra y la posguerra de Malvinas. Seguidamente, un conjunto de obras artísticas alegóricas al tema, sobre las que comentaremos los contextos de elaboración junto a los contrastes de visiones y enfoques. Finalmente, y a modo de balance, indagaremos los puntos nodales de convergencia, los diversos senderos realizados y los trayectos aún pendientes.

Nuestro ejercicio de investigación se encuadra en considerar las funcionalidades de los textos y de las obras artísticas dentro de un sistema con claves de sentido y señales de lectura¹. La guerra de Malvinas generó novelas, cuentos, relatos autobiográficos y letras de canciones con determinadas perspectivas a la hora de contarla y evocarla. Se trata de realidades textuales² que señalan indicios de los modelos

1. Altamirano, Carlos; Sarlo, Beatriz (1993). *Literatura/sociedad*, Buenos Aires, Edicial. / Burke, Peter (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Biblioteca de Bolsillo.

2. Chartier, Roger (1996). *Escribir las prácticas*, Buenos Aires, Manantial.

ideológicos y culturales imperantes en su producción. A su vez, la fuente iconográfica es una vía de acceso a las representaciones visuales de la pulsión vivencial de esta guerra.

Malvinas y sus múltiples recreaciones integran el acervo de nuestra cultura nacional y, desde hace ya cuarenta años, proyectan un horizonte de identificación para la narrativa, las artes plásticas y la música. El presente ensayo da cuenta, fragmentariamente, de un enorme y variado espejo: contar y sentir lo que genera (y sigue generando) aquella guerra en nuestro imaginario.

Primera parte: Textualidades de la guerra

*Veo la sociedad como
una red de narraciones.*
Ricardo Piglia, 2010.

Las escrituras en torno a Malvinas han construido un abanico de producciones con lenguajes distintivos que perduran y se entrecruzan a lo largo del tiempo³. Distinguimos en este ensayo dos series o corpus de obras.

Una primera serie pertenece al género de ficción literaria (cuentos, novelas y guiones teatrales), donde abundan representaciones anti-épicas de la guerra. Allí se recrean personajes en situaciones de farsa e ironía, de simulacro y absurdos, que abordan lo bélico a partir de la crueldad, la desesperación y la orfandad. La clara victimización que asumen los soldados, por ejemplo, enfatiza narraciones con asociaciones de sentido entre lo militar y lo represivo. En otras palabras, son textualidades que señalan como “el enemigo” a la dictadura cívico-militar argentina vigente entre 1976-1983 y, por extensión, a la sociedad disciplinaria. Se trata de obras construidas bajo

3. Nos basaremos en textos que hagan referencia a la guerra de 1982. Para un panorama general, ver Flachsland, Cecilia (2014). *Pensar Malvinas. Una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

el contexto ideológico “des-malvinizador” y de inspiración posmoderna⁴.

El segundo corpus comprende obras que construyen una narrativa dramático-vivencial y biográfico-testimonial en torno a la guerra y la posguerra. Estas textualidades elaboran signos de identidades diversas entre quienes estuvieron en combate que posibilitan un lenguaje “re-malvinizador”. Agrupamos aquí los testimonios biográficos de soldados y militares profesionales que pelearon en 1982.

Analizaremos algunos fragmentos de obras representativas de cada grupo.

1. Los textos literarios: parodia, farsa y desesperanza

Entre las obras referenciales de este corpus destacamos la novela *Los pichiciegos*, el cuento *La soberanía nacional* y el guion teatral *Gurka*. La obra de Fogwill tiene la distinción de ser la única escrita durante las semanas de la guerra y editada bajo la dictadura. Por su parte, el relato de Fresán expone

4. La expresión “desmalvinizar” apareció en un reportaje al sociólogo francés Alan Rouquié publicado en marzo de 1983. “Eso es muy importante: desmalvinizar. Porque para los militares las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar su existencia, su función y, un día, de rehabilitarse”. Ver bibliografía al final del ensayo.

claramente la temática del anti-héroe, mientras que el texto de Zito Lema es la obra que más veces ha sido representada desde su lanzamiento teatral.

*Los pichiciegos*⁵ narra la historia de un grupo de desertores de la guerra de Malvinas que sobreviven en un escondite subterráneo como lo hacen los armadillos (conocidos popularmente como “pichis”). Tomados como muertos durante el combate por el Ejército, los personajes temen ser descubiertos por este.

Despertarse con miedo y pensar que después vas a tener más miedo, es miedo doble: uno carga su miedo y espera que venga el otro, el del momento, para darse el gusto de sentir un alivio cuando ese miedo chico –a un bombardeo, a una patrulla– pase, porque esos siempre pasan, y el otro miedo, no, nunca pasa, se queda.

Mientras permanecen aislados, luchan contra el frío, las enfermedades y el hambre, intercambiando diversos comentarios y saberes sueltos.

–¡Con qué ganas me comería un pichiciego! –dijo el santiagueño.
Y a todos les produjo risa porque nadie sabía qué era un pichiciego.

5. Fogwill, Rodolfo (2006). *Los pichiciegos*, Buenos Aires, Interzona.

-¿Qué...? ¿Nunca comieron un pichiciego?
-averiguaba el santiagueño. Allí -preguntaba a todos-, ¿no comen pichiciegos? [...]
-Es la mulita -cantó alguien.
-El peludo -dijo otro, un bahiense.
-El Peludo le decían a Yrigoyen -dijo Viterbo, que tenía padre radical.
cc¿Quién fue Yrigoyen? -preguntó otro.

En aquel ambiente de desamparo material y existencial, los evadidos exponen nociones rudimentarias sobre el pasado (“¿Quién fue Yrigoyen?”) y confusas sobre el presente, materializadas en rumores:

-Videla dicen que mató a quince mil -dijo uno, el puntano.
-Quince mil... ¿no puede ser!
-¿Cómo, Videla? -preguntó el Turco, dudaba.
-Sí, Videla hizo fusilar a diez mil -dijo otro. [...]
-No pueden haber sido tantos -dijo el Turco.

Incrédulos, marginales y náufragos, el anhelo por que termine la guerra se cruza con la incertidumbre paralizante de la muerte y el peligro en cada trivialidad.

A veces -decía- el peludo se atranca en la cueva. [...] ¿Y sabés...? -preguntaba a la oscuridad, a nadie, a todos-. ¿Sabés cómo se hace para sacarlo? [...] Le agarrás la cola como si fuera una manija con los dedos, y le

metés el dedo gordo en el culo. Entonces el animal se ablanda, encoge la uña, y lo sacás así de fácil.

-¡Así se hace con el pichi! -confirmó el santiagueño, contento[...].

Nadie creyó. Seguían los bombardeos. Fumaban quietos y escuchaban. Pocos querían hablar. Él dijo con voz medio de risa, medio de nervios:

-¡Mirá si vienen los británicos y te meten los dedos en el culo, Turco!

Los pichiciegos son agentes pasivos de lo que sucede, mas no escapan a la fatalidad: todos mueren envenenados por un escape de gas en la guarida, a excepción del narrador de la historia.

En *La soberanía nacional*⁶ lo anti-épico se construye a través de los tres narradores del relato; a la sazón, soldados argentinos que están bajo las órdenes del sargento Rendido -una clara alusión derrotista-, aunque cada cual está ahí por motivaciones diferentes.

El primer narrador se llama Alejo y está escribiendo una carta a su hermano mayor cuando un gurka⁷ se presenta ante él.

6. Fresán, Rodrigo (1998). "La soberanía nacional", en *Historia Argentina*, Buenos Aires, Tusquets.

7. Gurka es el nombre del pueblo de Nepal que ha servido al ejército británico desde el siglo XIX.

Vino dando saltitos adonde yo estaba. Se desplazó sin desperdiciar un solo movimiento y no pude evitar sorprenderme cuando abrió la boca y me habló en un correctísimo inglés.

—¿Qué hay de nuevo, viejo? —me dijo, con la voz de Bugs Bunny.

El encuentro tiene situaciones ridículas (los personajes discuten porque cada uno se considera prisionero del otro; se impone el gurka, pese a que Alejo le advierte su condición de “mufa”) y culmina tragicómicamente cuando un fusil se dispara por accidente matando al gurka de un balazo en la frente, tras lo cual Alejo obtiene una inmerecida fama de héroe.

El segundo narrador es un joven rockero que pretende entregarse pronto como prisionero, ser llevado a Londres y cumplir allí el sueño de conocer a los líderes de los Rolling Stones (“Mic” y “Keit”), inclusive con la ilusión de trabajar como “plomo” de la banda.

¿A quién se le iba a ocurrir? Yo en la guerra. Y de voluntario, además. Algunos flacos me miran como si estuviera loco. Pero yo la tengo super clara. Lo que pasa es que no puedo decirles por qué me anoté en ésta. Tengo que jugarla tipo viva la patria, alta en el cielo, tras un manto de neblina, se entiende, no?

El relato comprende además rasgos extravagantes del narrador (“extraño al fumo”, canturrea en inglés y se saca una foto con el cadáver del gurka para enviársela a su novia diciendo “misiu, beibi”) con un tético desenlace para este hilo narrativo: queda traumado luego de ser estaqueado durante una noche por robar chocolates.

El tercer narrador planifica convertirse en héroe para borrar un crimen que cometió en víspera de la guerra (el asesinato de su novia Inés y de su amante Pedro), recurriendo a la quimera de la “Gran Batalla” –en alusión a la textualidad mediática de la época–⁸.

Ayer volví a soñar con el día de la Gran Batalla. En realidad, al principio estaba soñando con ellos. Los vi abrazados sobre ese colchón mugriento, después los disparos se confundieron con los disparos de la Gran Batalla y me vi corriendo por la nieve. El brazo en alto llevando a mi pelotón hacia la victoria definitiva. Esa victoria de donde se regresa diferente.

De ese modo el cuento alude al heroísmo desde lo desopilante, lo insensato y el simulacro, respectivamente. La guerra es una farsa, el ambiente bélico es inaudito (“la existencia de un gurka que imite a Bugs

8. “La gran batalla” es el titular de tapa de la revista *Gente* del 3 de junio de 1982.

Bunny era aún más imposible y ridícula que toda esta guerra junta”, expresa Alejo) y los personajes están inmersos en puras mentiras: el renombre de Alejo por batir a un gurka, el “jugarla tipo viva la patria” del roquero y la ansiada gloria del último narrador, quien, en el remate del cuento, expresa:

Rendido me despierta de una patada
[...] me mira como se mira a alguien importante, a la historia misma.
Estamos ganando, me dice Rendido.
La venganza es mía, dice el Señor.

La alusión a estas dos célebres citas –potentes desde lo simbólico⁹– denota una construcción posmoderna en torno a la verdad y la mentira. Estos componentes se complejizan en la obra teatral que analizaremos seguidamente.

*Gurka*¹⁰ es el monólogo de un veterano de Malvinas que está internado en un instituto psiquiátrico.

Yo combatí en las islas, soy un héroe.
Nadie me lo perdonó. Mis compatriotas me

9. “Estamos ganando” es el titular de tapa de la revista *Gente* del 6 de mayo de 1982. “La venganza es mía” es la cita bíblica de *Romanos*, 12:19.

10. Zito Lema, Vicente (2015). *Todo es teatro. Obra completa 1970-2015*, Río Cuarto, UniRío Editora.

mandaron al hospicio. Los gurkas juraron matarme. Están por todas partes. Me vigilan. De noche se esconden en los sótanos del hospital. De día son capaces de disfrazarse de cualquier cosa. Hasta de médico o de enfermero.

El personaje hace invocaciones cruzadas en torno a la guerra tanto en su dimensión temporal (“Los gurkas juraron matarme. Están por todas partes”) como espacial (“las islas” y el “hospicio”). Se trata de un relato que fusiona elementos intratextuales y paratextuales del propio autor¹¹, componiendo una mirada crítica hacia las instituciones y los mandatos sociales. La descripción de las pesadillas del personaje alterna situaciones de la guerra (el hambre, los malos tratos a los soldados) con coacciones sexuales vividas en el hogar adoptivo (donde “estaba la hija, que andaba siempre en bombacha. ¡Fue ella la que empezó todo! [...] ¡Son todas putas!”), todo lo cual configura un ambiente de bordes imprecisos hacia la figura del gurka, entrecruzando voces de delirio y de veracidad.

Del espejo del baño salió una mano enguantada. Tenía un cuchillo, era una cruz y

11. La obra teatral es la reescritura de una nota periodística titulada “Malvinas en el hospicio” del propio Zito Lema. Dubatti, Ricardo (2018). *Para la génesis de Gurka* (un frío como el agua, seco) de Vicente Zito Lema: *periodismo y dramaturgia liminalizados por la Antropología Teatral Poética*. Ver bibliografía.

me hizo un tajo. Tartamudeando me dice: con este cuchillo te te matamo, te te matamo.

La condición gurka se compone de algunos elementos puntuales (el cuchillo, la cruz, el tartamudeo amenazante asociado al habla nepalí), no disociados de la noción del hospital (aludida en la mano enguantada y el espejo del baño) como sitio de reclusión y vejación. El clímax dramático de la obra llega cuando el personaje recuerda un hecho de índole sexual: un gurka y un militar argentino, acostados, lo invitan a entremeterse y él reacciona ultimando al oficial al grito de “¡Gurka! ¡Gurka!”.

Zito Lema construye una visión del poder institucional donde el individuo es un rehén efectivo y simbólico, puesto que los sitios del confinamiento se actualizan continuamente, tal como aparece en el siguiente fragmento:

En las islas soñaba mucho. Antes, cuando dormía en las estaciones de trenes, también. Aquí, con los medicamentos, se duerme muy profundo y el que despierta tiene la cabeza pesada, una cabeza que no quiere recordar... ¿Dónde van a parar los sueños que uno olvida? La voz me dice: van al cielo; los sueños buscan un frío como el agua, seco...

El menor abandonado, el soldado y el interno psiquiátrico transitan lugares de aislamiento (estaciones de trenes, “las islas”, el hospicio) donde los sueños hondos narcotizan la orfandad permanente del personaje ya que “el que despierta tiene la cabeza pesada, una cabeza que no quiere recordar”. La desesperanza, la negatividad y lo catártico son las facetas para construir esta victimización, proyectada en el sujeto actual.

2. Los textos testimoniales: experiencias, identidades y desafíos

Las voces de los combatientes ofrecen claras divergencias al corpus literario sobre Malvinas. Las vivencias y testimonios vienen siendo compilados y estudiados en distintas aproximaciones eruditas¹² y componen realidades textuales específicas.

A sabiendas de la heterogeneidad propia de los relatos en clave testimonial, proponemos pautas para la selección y el análisis discursivo, a saber: las situaciones dramáticas de la guerra, las identidades y alteridades conformadas en el frente de combate. Ese conjunto de voces nos permitirá realizar cruces para acceder a la densidad verídica de una “gesta” (identitaria en lo espacial y temporal, en lo vivencial y generacional) y de una textualidad con potencia “re-malvinizadora” en el imaginario colectivo.

12. Flachslund, Cecilia (2014). *Pensar Malvinas...*, op. cit.

La pulsión bélica: resistencia, bravura y abnegación

Las experiencias de guerra combinan las acciones propias del rol de combate con las peripecias de supervivencia. En muchos testimonios aparecen componentes pulsionales referidos a situaciones límite que ponían en vilo la propia vida y la de los compañeros de armas.

Los bombardeos británicos impresionaron altamente a los soldados en sus refugios o “pozos de zorro” a partir del 1° de mayo, lo que forjó una resistencia compartida al miedo.

Primero fue un ruido seco, y después el silbido característico de las bombas [...] La onda expansiva nos sacudió adentro de la trinchera [...] Era como un terremoto, como si todo se fuera a abrir en pedazos. Parecía que los oídos iban a explotar [...] Lo que sentíamos era mucha tensión, los músculos como agarrotados, como si no fuera el cuerpo de uno. Después, sí, nos abrazamos [...] sabíamos que habíamos vuelto a nacer¹³.

Durante la experiencia extrema del hundimiento del crucero “General Belgrano”, ocurrida el 2 de mayo de 1982, ese especial apego humano fue vital entre los marinos.

13. Kon, Daniel (1984). *Los chicos de la guerra*, Buenos Aires, Galerna.

Después de varias horas de soportar 120 km/h de viento [...] muchos habrán pensado íntima y seriamente en una muerte que podría sobrevenir a cada momento [...] Por eso los cantos, los rezos, las bromas. [...] Los golpes de mar vinieron a evitar también –aunque con males artes– el sopor de la muerte blanca¹⁴.

La camaradería de los pilotos de la aviación se reforzaba después de la muerte en combate de alguno de sus miembros; eventualmente se demoraba revelar la sombría novedad a los parientes.

Cuando cayó Mariano, aquel 27 de mayo, recibíamos las llamadas de sus familiares y juntos tratábamos de darles ánimo. Les decíamos que vayan preparando el asado para cuando lo encontrasen [...] Cuando colgábamos, nos mirábamos y llorábamos juntos¹⁵.

En ese contexto, la inventiva y el arrojo fueron conductas cruciales de la pulsión bélica, como la rápida reacción de un soldado ante las convulsiones de su compañero de trinchera.

14. Bonzo, Héctor (1992). *1093 tripulantes del Crucero ARA General Belgrano. Testimonio y homenaje de su comandante*, Buenos Aires, Sudamericana.

15. Carballo, Pablo (1983). *Capitán, Dios y los halcones*, Buenos Aires, Editorial Abril.

Y yo no lo dudé un instante. Me puse el pibe al hombro, lo cubrí con una manta y salí, debajo de la lluvia, corriendo, para llevarlo a la enfermería. [...] En ese momento, al ver un bulto en el medio de la noche, la tropa propia me podría haber disparado. Pero en ese momento lo importante era atender al chico.

Así también bajo el naufragio del “General Belgrano”, dentro de las balsas de salvataje, los marinos no solo aplicaron los preceptos reglamentarios, sino que procedieron en plena emergencia para, por ejemplo, mitigar el deseo de orinar y atenuar la congoja:

Aconsejamos producir la micción sobre el mismo cuerpo. De tal forma, el contacto de la orina con la piel fue una acción benefactora [...] Los que podían usaban la bolsa colectora, pero en lugar de lanzar el líquido al mar como era la teoría, se arrimaba esa bolsa con 36 grados de temperatura a la frente y las muñecas de los heridos¹⁶.

De igual manera, los aviadores cumplieron sus misiones de ataque efectivo y huida segura con profesionalismo, como el siguiente registro del piloto Castro Fox:

16. Bonzo, Héctor (1992). *1093...*, op. cit.

Reconocí [lo] que era un misil y caí bruscamente hacia la derecha. Por el rabillo del ojo tuve la sensación de que algo pasó por mi izquierda y violentamente caí al rumbo de ataque. La mira estaba pasando la proa del buque y lancé mis bombas. [...] Mientras iniciaba maniobras evasivas, girando a uno y otro lado, al tiempo que me “pegaba” al agua, escuché las detonaciones de mi salva¹⁷.

Los casos de abnegación y de entrega como vivencias de la contienda potencian la dimensión de “bravura criolla” en estas textualidades, como el caso del teniente Roberto Estévez, fallecido en combate.

Estévez fue herido en la pierna derecha y en el brazo, pero siguió sosteniendo a los soldados en el combate hasta el final. Con su único brazo sano se comunicaba con el puesto de comando dando toda la información sobre el enemigo. Era un tipo muy especial. Desde el primer momento supo lo que le iba a pasar y se preparó para eso con un convencimiento casi místico¹⁸.

17. Ver bibliografía.

18. Speranza, G., Cittadini, F. (2022). *Partes de guerra. Malvinas 1982*, Buenos Aires, Edhasa.

El valor en combate también afloró en soldados rasos, como era la situación de Oscar Poltronieri, quien cubrió un repliegue arriesgando su propia vida.

Vi que bajaban a uno de mis compañeros y me agarró un ataque de locura [...] Ahí maté un montón de ingleses. Y el subteniente me decía: 'Poltronieri, volvé que te van a matar'. Yo le dije que se fuera él que tenía familia, que yo me iba a quedar [...] Pero ellos se querían quedar, el subteniente se quedaba parado ahí y el sargento no se iba, entonces yo les apunté a los dos con la ametralladora para que se fueran¹⁹.

A los heridos graves en ocasiones era sumamente riesgoso cargarlos a pulso en pleno combate por resultar "blanco fácil" para el enemigo. Se los dejaba entonces en los "pozos de zorro", sin armamento, para luego ir a buscarlos. El rescate del cabo Fernández expone el nivel de compromiso hacia un camarada, testimoniado por el teniente Juan Gómez Centurión:

A mí me parecía una locura porque al cabo ya lo habrían recogido los británicos o estaría muerto [...] Llevábamos dos días sin comer, dos días empapados, habíamos perdido el equipo, habíamos perdido todo y sin

19. Speranza, G. (2022) *Partes de guerra...*, op. cit.

embargo los soldados no se resignaban a abandonar al cabo. “Bueno, yo salgo a buscarlo –les dije– pero necesito que me acompañen dos voluntarios” [...] Los tipos se peleaban: “No, dejáme a mí, vos no lo vas a poder cargar”. No tuve más remedio que ir a pesar de la irracionalidad de una decisión que podía dejar sin jefe a la fracción [...] el factor que primaba era el factor humano y había que atenderlo²⁰.

Lejos de la temeridad o de la anécdota pasatishta, la pulsión bélica compone una construcción discursiva que figura en todas las publicaciones de este género, de las iniciales a las recientes.

La otredad en el combate: identidades, solidaridades y alteridades

Un escenario de guerra potencia la construcción de la otredad²¹ de manera especial. Las vivencias de quienes estuvieron en el frente de combate expresan racionalidades limitadas y sesgadas. En ese sentido, los relatos testimoniales sobre la guerra de Malvinas deslizan nociones cruzadas en torno al enemigo

20. Speranza, G. (2022). *Partes de guerra...*, op. cit. El rescate fue exitoso (“Había que ver la cara de los compañeros cuando nos vieron llegar con el cabo”).

21. Ginzburg, Carlo (2009). *Qué he aprendido de los antropólogos*. Ver bibliografía.

británico y entre los niveles superiores y subalternos del bando argentino. El nudo de representaciones creado compone una dinámica de identidad-alteridad que ensayamos en este apartado.

En las declaraciones de los combatientes argentinos surge una idea lejana del inglés, potenciada en el encuentro personal tras la rendición.

Los ingleses [...] no podían creer que todos tuviésemos dieciocho, diecinueve años, porque los únicos soldados jóvenes que ellos tenían estaban en la retaguardia como apoyo logístico [...] No entendían que nosotros no cobrásemos un sueldo²².

En cambio, las impresiones en torno al gurka generaron relatos inquietantes y hasta de franco amedrentamiento²³.

Los gurkas parecían completamente drogados. Se mataban entre ellos. Avanzaban gritando, sin apenas protegerse. Eran como robots. [...] Los que caían prisioneros de los gurkas eran degollados. [...] Se nos vinieron encima. Pero el inglés pegó [un] grito

22. Speranza, G. (2022). *Partes de guerra...*, op. cit.

23. La construcción gurka es similar en las textualidades de ficción y testimonial: ferocidad, delirio y crimen.

en nepalés y los chinitos se frenaron como el perro cuando grita su amo. Los gurkas empezaron a rodearnos. En una mano el fusil y en la otra el cuchillo. Hacían gestos, como si fueran a degollarnos. Nos tiraron al suelo y nos apuntaron a la cabeza. Me puse a rezar²⁴.

De ese modo, la otredad del sujeto enemigo se integra a partir del asombro (“no podían creer”, “no entendían”), la amenaza (“se nos vinieron encima”, “nos apuntaron”) y la subordinación (“se frenaron como el perro cuando grita su amo”).

Por su lado, las representaciones de la guerra que tenían los argentinos enriquecen las alteridades. En ese sentido, las construcciones asumen dos dimensiones: la visión de los oficiales y los suboficiales²⁵.

Primeramente, algunos oficiales señalaron comportamientos perjudiciales de parte de los jefes superiores por

no haber visto, en los 64 días de permanencia en las islas, metido en los pozos, a

24. Kon, Daniel (1984). *Los chicos...*, op. cit.

25. Para este subtítulo nos basaremos en Florencia Gandara (ver bibliografía). Si bien se aparta de las textualidades tratadas (se trata de un artículo académico), estimamos conveniente incluir este material para enriquecer nuestra indagación.

mis comandantes recorriendo las posiciones, levantando la moral de cuadros y tropa que debió soportar las inclemencias climáticas y meteorológicas (frío intenso, lluvias copiosas, nieve, heladas, inundaciones)²⁶.

Este grupo también tuvo consideraciones negativas hacia los suboficiales al testimoniar una “total falta de educación militar y moral del personal de cuadros subalternos que hacían todo en provecho personal y no de la tropa”²⁷.

En relación a los soldados, los oficiales percibieron una mayor indisciplina.

El único interés del soldado era la comida, llegando al extremo de robar a sus camaradas y superiores aún en momentos de combate [...] No existe conciencia nacional ni sabe lo que defiende el soldado que estuvo en la zona de operaciones. Hubo que presionar constantemente, aún por métodos violentos²⁸.

26. Gandara, F. (2020). “Empezar a contar: Testimonios escritos de oficiales y suboficiales argentinos en la inmediata posguerra de Malvinas”, en *Contemporánea*, 13(2), 75-90. Recuperado a partir de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/830>.

27. Gandara, F. (2020). “Empezar a contar...”, op. cit.

28. *Ibidem*.

En segundo lugar, en la visión de los suboficiales hubo acusaciones de malos tratos y de blandura de parte de los mandos superiores.

No tuvo otra mejor idea este oficial que [...] poner desnudo al soldado y obligarle a que se tire en una laguna de agua semi-congelada, ya que el acusado tuvo principio de hepatitis, y dejarlo sin comer por tres días. [...] Hubo poco ánimo de seguir combatiendo [...] al no tener apoyo anímico de nuestros superiores, que en ningún momento mostraron actos de valor²⁹.

El juicio de los suboficiales hacia los soldados fue variable, con expresiones de desencanto (“Los soldados no nos sirvieron para la guerra, solamente pensaban en comer y dormir”), crudas (“No fueron a defender nuestra soberanía como corresponde, solo lo hicieron porque rige una ley”) y de reconocimiento a la “absoluta responsabilidad [por] todo su ímpetu y patriotismo para con su misión”³⁰.

La densidad de las narraciones biográfico-testimoniales de los distintos combatientes deja un caudal vivencial profundo, diverso y sumamente enriquecedor sobre la condición humana bajo el contexto bélico.

29. Gandara, F. (2020). “Empezar a contar...”, op. cit.

30. *Ibidem*.

co, que no ha tenido mayormente repercusión en los textos literarios de ficción. En ese sentido, el panorama muestra un gran desbalance entre la elaboración de los dos tipos de textualidades, con nula integración. La recreación literaria del drama testimonial de la guerra de Malvinas está pendiente.

Segunda Parte: Alegorías de la guerra

El arte modela el inconsciente colectivo y simultáneamente se nutre de él.
Ricardo Carpani, 1961.

Los imaginarios colectivos se nutren de las creaciones culturales. Los múltiples y diversos trayectos comunicacionales, artísticos, literarios, etc. surgen de los pueblos y dejan su impronta a lo largo del tiempo, en circuitos variados de desarrollo. Ese proceso genera un caudal creativo y dinámico de representaciones, con componentes superpuestos y disruptivos, cuya complejidad y densidad estimamos interesante registrar.

La guerra de Malvinas fue y sigue siendo un contexto para la producción y comunicación de bienes culturales. En este apartado nos centraremos en algunos aportes de la creación artística, en especial, los enfoques estéticos y las implicaciones simbólicas de sus producciones. Para ello seleccionamos fuentes de información pertenecientes a dos campos de construcciones artístico-culturales: las obras plásticas y las composiciones musicales del rock argentino. En ese abanico de obras distinguiremos, a su vez, dos tramos de creación que se corresponden a la inmediata y la distante posguerra³¹. De esa mane-

31. Por el impacto de la temática y la incidencia de la dimensión temporal (compatible con otras variables como el recambio generacional, los recordatorios institucionales, etc.) diferenciamos

ra pretendemos exponer el juego de permanencias y transformaciones en las concepciones y perspectivas sobre la guerra de Malvinas, a partir de un grupo heterogéneo de trabajos.

1. Visualidades de Malvinas

Las artes plásticas tuvieron una temprana vocación de participación por Malvinas³². Diversos artistas elaboraron durante y después de la contienda- visiones y construcciones que problematizaron la coyuntura. Por razones de espacio y atendiendo a un criterio comparativo realizaremos un ejercicio de análisis sobre cuatro producciones individuales y una serie temática para cada temporalidad propuesta. Este sesgo cuantitativo pretende enriquecer las aportaciones simbólicas de las visualidades en torno a Malvinas. Comencemos.

dos períodos: la inmediata posguerra desde las jornadas bélicas de 1982 hasta el primer decenio y la distante posguerra desde 1992 a la actualidad.

32. A partir de una convocatoria del gobierno de facto numerosos artistas destinaron obras para emplazar un museo malvinense tras la eventual victoria argentina. El material fue finalmente donado al Museo de Arte Moderno de Buenos Aires en 1988 (“Fondo Malvinas”). Para un detalle de esas obras consultar: <https://museomoderno.org/ucronias-de-malvinas-andres-aizicovich/> 11-10-2022.

La inmediata posguerra: la guerra imaginada

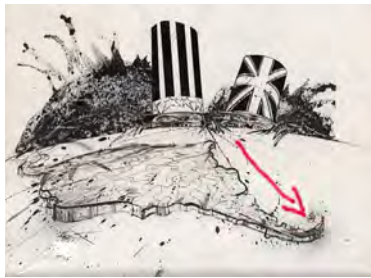
Titulamos “guerra imaginada” al siguiente grupo de obras, en tanto son visualidades que tuvieron escasa o nula inspiración en las situaciones bélicas. El boceto de Minujín *Margarita Thatcher de corned beef* y el dibujo de Scafati componen significaciones claras que merecen detallarse.

El diseño de Minujín ilustra una estructura de hierro de 17 metros de alto y rellena con algodón, fijada a una tarima por una grúa. La silueta de Margaret Thatcher (apodada “Dama de Hierro”) surge en actitud recia: piernas abiertas, la cabeza y el dedo índice ladeados a la derecha y hacia abajo, en señal de superioridad. Por ese sector, el público accede al interior del esqueleto mediante una rampa que facilita otro automotor. El boceto informa que la obra es “para quemar después de repartir al público los tarros de corned beef”, por lo que estimamos que la presentación debía ser en un ámbito abierto.



Margarita Thatcher de corned beef, de Marta Minujín (1982).

La obra de Scafati expone dos planos: en el superior asoman en el horizonte dos figuras bestiales (con ojos, dientes, garras y sombríos caparazones), cada una con las banderas de EE.UU. y del Reino Unido como bonete. En el plano inferior aparece la silueta de Sudamérica a modo de un rompecabezas compacto.



S/t, de Luis Scafati (1982).

La monocromía en blanco y negro se rompe con una flecha dibujada en rojo que señala a las islas Malvinas desde aquellas figuras inhumanas.

Estas primeras visualidades construyen “enemigos” en la primera ministra británica (Minujín) y en el colonial-imperialismo (Scafati). Están lejos de la glorificación de la guerra y asumen perspectivas incisivas para la línea diplomática del gobierno de facto de entonces. Los monstruos imperiales de Scafati acechan al subcontinente y no solo a nuestro país, a contrapelo de las consignas oficiales de aquel tiempo (“Las Malvinas fueron, son y serán argentinas”); en ese sentido, la obra anticipa la línea institucional del presente siglo sobre la causa Malvinas³³.

33. “Volveremos a Malvinas de la mano de América Latina”, figura como consigna en materiales educativos del Estado nacional. Ver

Por su parte, la indicación de que la estatua-dama de hierro de Minujín fuera incendiada evoca un ritual cuasi antropofágico que tensiona y relativiza el mito del “noble salvaje”.

Las siguientes obras (*Héroe anónimo* y *Tiempos de guerra*) abordan Malvinas desde otras construcciones.

La primera es una escultura en rejilla metálica con la forma de un aeroplano de 29 centímetros de longitud. El simbolismo épico está contenido en el título “Héroe” y en el tono oscuro que alude al anonimato. La apariencia tosca del avión podemos asociarla al esfuerzo de los pilotos en su tarea.



Héroe anónimo, de López Armentía (1982).

Por su lado, la pintura *Tiempos de guerra* muestra tres publicaciones porteñas apiladas sobre una mesa de madera (se distinguen una tapa del diario *Clarín* y otra del periódico *Convicción*³⁴), encima hay

Adamoli, María (2013). *Malvinas para todos: memoria, soberanía y democracia*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

34. La obra recrea la tapa de *Clarín* del 9 de mayo de 1982. *Convicción* fue una publicación vinculada a sectores de la Armada que respondían al dictador Emilio Massera.

un paquete de cigarrillos y, bordeando los diarios, una taza de café y un radiograbador. Las sombras de estos elementos se proyectan sobre la mesa desde el sector inferior derecho. Corona la obra un fondo verde militar en la parte superior.

La mirada de la obra se centra en torno al nombre *Clarín*, específicamente en la cruz formada por la diagonal de la antena (continuada hacia el borde de la mesa más cercano al observador) y la línea de las sombras.



Tiempos de guerra, de Pablo Suárez (1982).

Estas producciones parecen nutrirse de la información que llegaba al continente sobre la guerra. El accionar de los pilotos (tema recurrente de los medios³⁵) y la reproducción idéntica de tapas de matutinos así lo sugieren.

Asimismo, la divergencia de sentidos entre ambas obras es clara.

En efecto, el asombro ante las acciones de los aviadores que publicaban los medios de comunicación y el simbolismo de “gesta” está contenido en

35. Blaustein, E., y Zubieta, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue, págs. 481-487.

lo anónimo y en lo elemental del aeroplano, en una composición que activa la “guerra imaginada”. Por su parte, Suárez propone una visualidad que alude a lo verídico (las publicaciones, la radio como difusora de noticias) y a lo especular (la taza consumida de café, los cigarrillos), sugiriendo ambiguas nociones y asociaciones entre lo que se supo y lo que sucedió durante la guerra. De ese modo, lo temporal de aquella mirada se torna actual: los “tiempos de guerra” son también los de ahora; una proyección que dialoga creativamente entre un pasado que sigue vigente y un presente cargado de emblemas pretéritos.



Figura 1



Figura 2

En esta temporalidad incluimos la serie “Pinturas blancas sobre la guerra de Malvinas” perteneciente a Selva Gallegos³⁶. Seleccionamos cinco figuraciones para su análisis.

36. Selva Gallegos (Gral. Viamonte, Córdoba, 1943) elaboró esta serie entre fines de 1982 e inicios de 1983. Las “Pinturas blancas...” permanecen extraviadas. Solo se dispone de fotografías de las obras y bocetos.

Las figuras 1 y 2 las comentamos agrupadamente porque exponen siluetas humanas: se trata de heridos y caídos. El sesgo melancólico signa a los hombres de la primera imagen, quienes aparecen quebrados, manchados y desagrupados (como una alegoría sensitiva de la posguerra), cuyas miradas absortas y lejanas culminan en la del propio observador. En tanto, en la siguiente imagen, un cuerpo tendido sobre un lecho cubierto con la bandera nacional expone una figuración del héroe con singular patetismo. Las composiciones combinan elementos realistas (las miradas de los mutilados) y abstractos, como el fondo que enmarca al combatiente caído. Los mensajes se inscriben en un franco dramatismo alejado de la gesta heroica.

Las demás imágenes (figs. 3, 4 y 5) también son escenas aciagas y ameritan comparárselas a partir de la ausencia de cuerpos humanos. Hay escenarios abiertos y con elevaciones, donde la espesura de la nieve apenas se quiebra con perfiles rocosos.



Figura 3

Hay escenarios abiertos y con elevaciones, donde la espesura de la nieve apenas se quiebra con perfiles rocosos. Aparecen diversos despojos: pedazos de un avión, cartas arruinadas, pisadas

en la nieve, mástiles, una bandera argentina y una escalera; todas formas expresivas del vacío humano, surgi-

das de una paleta pálida de blancos y grises, con detalles en azul (en los restos del avión, el papel de las cartas y los colores patrios). El acento trágico atraviesa una particular simbología: un accidente aéreo con víctimas que no se muestran, las cartas dirigidas a alguien que no llegarán a destino, el descarriado dejando pisadas que van hacia el observador y el desamparo de la escalera desierta y la bandera que flamea ante nadie.

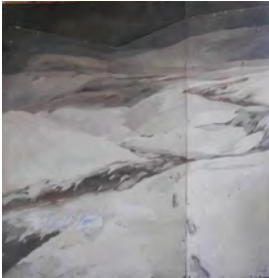


Figura 4



Figura 5

Las “Pinturas blancas...” señalan ausencias, dolor y muerte como marcas vivenciales, sin una construcción de la otredad ni de situaciones de enfrentamiento. El registro crudo y anti-épico de las escenas configura la inmensa soledad humana que asienta la contienda. Asimismo, en esta “guerra imaginada” afloran pulsiones anímicas de la autora en virtud de las condiciones de contexto que posibilitaron el proceso de producción³⁷.

37. Entre los factores personales constó la posibilidad de citación de un hijo de la artista a la guerra (ante un eventual bombardeo

La distante posguerra: la guerra múltiple

Llamamos “guerra múltiple” a las visualidades fugaces y disruptivas elaboradas tras la primera década del fin del conflicto. En las obras seleccionadas (tres individuales y una serie), Malvinas representa un conjunto de sueños, reclamos y desencantos que surgen como componentes disgregados de un mismo tema, cuya difusión se complejiza y profundiza con el correr del tiempo.



Cementerio de Malvinas,
de Clorindo Testa (1994).

En *Cementerio de Malvinas*, de Clorindo Testa, la composición centra unas cruces, la pirámide de Mayo y una plantación que, formando las líneas de un triángulo, enmarcan un

sendero al infinito dentro de una atmósfera brumosa. La complementan algunas cercas y una solitaria figura humana.

británico sobre la capital cordobesa) y el impacto de los duelos por los caídos de familias allegadas. Otros factores fueron la censura previa a la contienda y el “fervor patriótico” que esta generó en los discursos oficiales. Para un acercamiento en detalle del caso ver González, Alejandra (2019) en la bibliografía.

Los tonos oscuros predominan salvo en los colores patrios que lleva la pirámide y en el verde del retón, alusivo a la esperanza y al futuro. Las aureolas que atraviesan la obra parecen evocar el “manto de neblinas” presente en la *Marcha de las Malvinas*. El largo camino a recorrer sugerido por el punto de fuga está atravesado por densas nubes, algunas montañas imprecisas de fondo y precedido por la hilera de cruces en la base; representación de una memoria malvinense que aún en su seno las dificultades del presente.

La siguiente obra (*Please, keep me in mind*, de James Peck) muestra un oleaje nebuloso, un cielo plomizo y algunas elevaciones del paisaje típico de Malvinas.



Please, keep me in mind,
de James Peck (2018).

Tiene impresa en inglés parte de una canción pop británica³⁸ cuya traducción es la siguiente: “sofocado, muriendo, pero de algún modo aún vivo. Esta es la feroz y postura final de todo lo que soy. Por favor, tenme en mente”. La herida abierta y el ruego por el reconocimiento enlazan tramos vivenciales de la guerra con los personales del artista³⁹.

38. Se trata de *Well, I wonder* (“Bueno, yo me pregunto”), perteneciente a The Smiths, conjunto vigente entre los años 1982-87.

39. Peck es el primer nativo de Malvinas nacionalizado argentino en 2011. Pretendió renunciar a tal condición infructuosamente cuatro años después, tras desavenencias sufridas en la isla y en el continente.



Estamos ganando,
de Víctor González (2022).

Pulsiones variadas cruzan la producción *Estamos ganando*, de Víctor González. Se trata de un collage elaborado con titulares triunfalistas de la prensa de 1982, imágenes diversas de soldados y un dibujo ennegrecido de la bandera argentina. Enmarcada con los colores patrios, la forma rectangular resultante remata en su base la silueta de las islas y el registro del año de la guerra. El título de la obra remite tanto a la afamada tapa de revista⁴⁰ como al rol perjudicial de los medios de comunicación durante el conflicto.

Completamos esta temporalidad con la serie “Con los ojos puestos en Malvinas”, de Rubén Pérez Barrios⁴¹.

40. Se trata del ejemplar de *Gente* del 6 de mayo de 1982. En el cuento de Fresán (ya analizado) se alude a este titular bajo el significado de la guerra de Malvinas como “farsa”.

41. Rubén Pérez Barrios (Santa Fe, 1971) tiene una amplia trayectoria en el muralismo, que incluye la temática malvinense desde la óptica de la gesta. La serie “Con los ojos...” fue presentada como muestra itinerante, en 2022, en varios distritos santafesinos, bajo el auspicio de autoridades locales.

La serie expone una elaboración homogénea desde lo cromático y lo simbólico. Las miradas embanderadas (figs. 1 y 2, tituladas *Mirada al frente* y *Por siempre Malvinas*, respectivamente), alertas y brillosas, tenaces y afligidas, van delineando pliegues y lágrimas en “rostros malvinizados” que miran al espectador, cuyo involucramiento visual, anímico y sensitivo se mezcla en la plasticidad lograda en los colores y sombras. Algunos detalles figurados se vinculan creativamente a otras visualidades argentinas⁴².



Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4

Complementariamente, el casco y la cruz representan la abnegación y el descanso persistente de quienes entregaron su vida (figs. 3 y 4, consignadas como *El casco* y *Héroes eternos*).

42. Las rugosidades de los rostros están presentes en la obra pos-dictadura de Ricardo Carpani (1930-1997). Battiti, Florencia, y Longoni, Ana (2014). *Ricardo Carpani*, Buenos Aires, Aguilar.

De estos elementos figurativos se desprenden detalles que completan el imaginario sensorial: una lágrima brota de la cruz y el casco presenta desgajada la red; señales expresivas del sacrificio guerrero y del duelo póstumo. De este modo, dentro de la “guerra múltiple” la serie construye una lectura que asocia memoria y presente, sin componentes trágicos y con una significación abierta a un futuro que no reniegue de su historia previa.

2. Musicalizaciones de Malvinas

La difusión de la música argentina se potenció a partir de la guerra de Malvinas. La prohibición oficial de las musicalizaciones extranjeras se combinó con la censura de artistas locales fijada desde el inicio del régimen de facto⁴³. El género rock experimentó desde entonces una proyección de largo aliento. Malvinas es un nudo convergente del rock argentino: la guerra facilitó su crecimiento y masividad, a la vez que varias producciones la aludieron de manera directa.

Bajo el mismo criterio aplicado a las artes plásticas, analizaremos musicalizaciones de la primera y la distante posguerra a través de diez producciones. En ellas daremos cuenta de las perspectivas testimoniales que condensa el rock sobre el tema.

43. Ministerio de Defensa (2013). Listas negras de artistas, músicos, intelectuales y periodistas. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/listasnegras.pdf>

La inmediata posguerra

Al igual que las artes plásticas, el rock fue incorporado a las políticas culturales del gobierno de facto durante la guerra⁴⁴. Tras la contienda surgieron horizontes interpretativos que relativizaron aquella adhesión y plantearon visiones críticas al gobierno de facto y al poder en general. En *No bombardeen Buenos Aires*, de Charly García⁴⁵, hay claras referencias a estas apreciaciones.

Estoy temiendo al rubio ahora. No sé a
quién temeré después. Terror y desconfianza
[...] por las rancias cunas de poder [...] Los
viejos siguen en t.v. Los jefes de los chicos to-
man whisky con los ricos mientras los obre-
ros hacen masa en la plaza como aquella vez.

En esta musicalidad el poder militar aparece engañando de varias maneras: suministra dosis de miedo, hipnotiza con el triunfalismo mediático, se co-

44. El gobierno de facto organizó un recital a beneficio de las tropas que estaban en el frente titulado "Festival de la Solidaridad Americana". Se realizó en el estadio Obras Sanitarias de Buenos Aires y reunió cerca de 50.000 personas el 16 de mayo de 1982. Actuaron Charly García, David Lebón, Nito Mestre, Luis Spinetta, Pappo, León Gieco, Ricardo Soulé, Miguel Cantilo, Raúl Porchetto, Rubén Rada y Antonio Tarragó Ros, entre otros.

45. García, Charly (1982). *No bombardeen Buenos Aires* [canción]. En *Yendo de la cama al living*, Estudios ION/Estudios Panda.

dea impunemente “con los ricos” y se fortalece con el pueblo movilizado “como aquella vez”, aludiendo a los orígenes del peronismo. El desengaño hacia el accionar gubernamental es total.

Análoga sensibilidad surge en *Comunicado 166*, de Los Violadores⁴⁶.

La gran batalla ha terminado. El pueblo convocado a la plaza ha llegado. Quiere saber la situación pero ese día al balcón nadie se asomó [...].

Esta producción contiene una mayor elaboración de la alteridad que incluye una lectura geopolítica:

La C.E.E. junto a la N.A.T.O nos hicieron el bloqueo. Latinoamérica unida gritó el pueblo entero. El T.I.A.R fue la mentira que muchos se creyeron. [...] ¿De qué sirvió esta unión que no logró la fuerza? [...] Estados Unidos ha demostrado que Occidente está en sus manos. Recién nos dimos cuenta cuando fuimos pisoteados, vapuleados, azotados.

Para estas primeras musicalidades la guerra ha sido una enorme trampa del poder establecido.

46. Los Violadores (1985). *Comunicado 166* [canción]. En *¿Y ahora qué pasa, eh?*, Estudios Panda.

Prevalecen tonos de enojo y frustración, incluso con registros de insultos que no figuran en la letra oficial de las canciones⁴⁷.

Significaciones algo divergentes aparecen en *Mil horas*⁴⁸ y *Gente del sur* (temas pertenecientes a Los Abuelos de la Nada y Rata Blanca, respectivamente). En la primera composición el entorno bélico se impregna de incertidumbre y sinsabor.

Hace frío y estoy lejos de casa. Hace tiempo que estoy sentado en esta piedra. Yo me pregunto para qué sirven las guerras [...] Vos estás tan fría, como la nieve a mi alrededor [...] Y yo no sé qué hacer.

Mientras que un ritmo lúgubre acompaña el relato sobre la *Gente del sur*⁴⁹:

Puedo contarte tristes historias [...] hondas heridas [...] mortifican mi ser por ver tanta injusticia [...] No sé muy bien cuál fue

47. En la canción de García se oye “hijos de puta” en el último verso (al referir al pueblo en “masa en la plaza”). Por su parte, el vocalista de Los Violadores espeta “fuck yourself, Maggie” (alusión a la primera ministra británica) antes del último acorde.

48. Los Abuelos de la Nada (1983), *Mil horas* [canción]. En *Vasos y besos*, Estudios Panda.

49. Rata Blanca (1988), *Gente del sur* [canción]. En *Rata Blanca*, Estudios Buenos Aires Records.

la gloria en esta guerra del sur. Hoy puedo ver miles de cruces en estas islas que Dios nos dio a todos los hombres. En soledad hoy los recuerdo gente valiente del sur. Y la verdad solo es divina. Solo es cuestión de esperar que Dios haga justicia.

En un encuadre de tristeza y de “hondas heridas”, las nociones en torno a Malvinas y la guerra son vacilantes (“no sé muy bien cuál fue la gloria”), erráticas (“islas que Dios nos dio a todos”), aunque también apreciadas (“gente valiente”). Al imperar lo absurdo y la falsedad, “solo es cuestión de esperar que Dios haga justicia” a estas memorias en un futuro sin promesas. Se construyen entonces miradas afligidas y derrotistas en ambas musicalidades, con casi nulas menciones épicas e imprecisas responsabilidades ya que no se nombran enemigos⁵⁰.

Cerrando esta temporalidad, *Reina Madre*⁵¹, de Raúl Porchetto, es el relato de un soldado británico que va a Malvinas.

50. El tema de Rata Blanca menciona que “el gran imperio bebió la sangre del que pedía su libertad” en una estrofa concerniente a los hijos de las Madres de Plaza de Mayo. Estos “hijos” y los caídos en Malvinas, asociados de manera martirizante, protagonizan la “gente del sur”.

51. Porchetto, Raúl (1983), *Reina Madre* [canción]. En *Reina Madre*, Interdisc.

Es que unos salvajes osaron molestar el orden imperial y pagarán. [...] Son del sur de la Tierra. ¿Qué nos podrán hacer? Somos distintos. Somos mejores.

El discurso de superioridad pronto se choca con lo que la guerra le revela al personaje: el enemigo argentino.

Pero, madre, ¿qué está pasando acá? Son igual a mí y aman este lugar tan lejos de casa, que ni el nombre me acuerdo. Porque estoy luchando, porque estoy matando.

El apego al territorio del Otro desconcierta al personaje (quien no logra retener “ni el nombre” del sitio), construyendo de esa manera una mirada antibelicista con tono hondamente piadoso que signa lo absurdo y paradójico de la situación: el “salvaje” enemigo resulta ser “igual a mí”, lo distinto deviene en idéntico y el propio protagonismo (equiparando lucha y matanza) es patético.

En esta selección de canciones la guerra de Malvinas se carga de expresiones de repudio (*No bombardeen...*), escepticismo (*Mil horas*), sensible nostalgia (*Gente del sur*) y estupefacción (*Reina Madre*). Hay referencias claras a enemigos, tanto internos como externos (*Comunicado 166, No bombardeen...*), que convergen en musicalidades básicamente

anti-épicas. En ellas lo bélico por Malvinas se asocia a lo infame; en especial, por el manejo de los poderes establecidos, ante quienes resulta inviable cualquier resistencia. Los enfoques comparten el sesgo “desmalvinizador” registrado en las textualidades contemporáneas a estas producciones.

Este acotado panorama sobre la inmediata posguerra se complejizará con los aportes de la siguiente etapa.

La distante posguerra

La invocación artística por Malvinas comenzó a transformarse luego de la primera década de posguerra. Algunas musicalidades elaboraron representaciones de empatía sobre la figura del veterano de guerra. El tema *2 de abril*, de Ataque 77⁵², por ejemplo, compone un dramático contexto social-cultural para este sujeto:

Estoy en guerra desde que acabó
la guerra, vendiendo recuerdos que nadie
quiere recordar. Yo no quiero mendigar. Yo
me lo quiero ganar. Todos pasan y me miran
con lástima. [...] Nada me dejó la patria. Me
fui quedando a un lado. Estoy harto de vivir
para sobrevivir.

52. Ataque 77 (1995). *2 de abril* [canción]. En *Amén!*, RCA/BMG.

El enfoque construye un personaje marginal, desengañado pero no victimizado (como en las composiciones de la inmediata posguerra), ya que en esta figuración del veterano surge lo perspicaz:

A un loco de la guerra nadie quiere darle trabajo [...] Ahora sé cómo es el juego, me entrenaron como un perro. Todo el mundo tiene su factor de poder. Yo quiero también. Yo quiero también.

Al deslizar una noción de poder asociada a la lucha por la propia dignidad son pensables las transformaciones de la realidad, esto es, que el nefasto presente no anula la historia.

Por su parte, *El visitante*, de Almafuerter⁵³, también le canta al veterano de guerra en su lucha contra la indiferencia.

Olvidar yo sé bien que no podés, como la sociedad olvida que fuiste obligado a marchar en su defensa. [...] atrincherado en tu habitación [...] andar sin encontrarle alivio al tormento [...] Fui elegido para cantarte por quienes quieren olvido restarte.

53. Almafuerter (1999). *El visitante* [canción]. En *A fondo blanco*, Estudios del Abasto al Pasto.

El título es homónimo a una película de ficción con trama vindicativa⁵⁴. La letra apela a la resistencia solitaria del combatiente (“atrincherado”, “sin encontrarle alivio”), a cuyo rescate acude la (también solitaria) voz del autor. En esta composición la clara orfandad, tanto del personaje como de quien relata, no adquiere tonos de padecimiento. Antes bien se trata de la reivindicación de una figura olvidada.

Por tanto, estas primeras musicalidades conciben al combatiente de Malvinas como alguien relegado injustamente por el orden social. Su tratamiento incluye voces de denuncia (“Estoy en guerra desde que acabó la guerra”), de empatía (“Fui elegido para cantarte”) y de inclusión (“Yo quiero también”).

Ampliando esta visibilidad, en esta temporalidad surgen visiones que rescatan el protagonismo de los combatientes de Malvinas desde la imagen del héroe.

La canción *Fuego en el mar*, de Mark 1⁵⁵, sitúa los momentos previos a la misión de combate de un anónimo aviador argentino.

54. Olivera, Javier (director). (1999). *El visitante* [película], Aries Cinematográfica Argentina.

55. Mark 1 (2011). *Fuego en el mar* [canción]. En *Mark 1*, Pacheco Records.

Soy un halcón con alas de acero. Soy David frente a Goliat. En medio de tempestades más y más del límite daré.

Se expone un relato en primera persona con algunas metáforas (David, “halcón con alas de acero”) y signos de una entrega consciente de sacrificio (“más del límite daré”).

Es el frío quien me abraza, quizás por última vez, como un peón del juego insano de la dama de hierro y el borracho dictador. [...] En soledad, contra un gigante invencible, en escasos minutos dando todo sin pedir, este bautismo de fuego sangre noble verterá [...] Fuego en el mar, el imperio ardió.

Las referencias ideologizadas del contexto (“la dama de hierro y el borracho dictador”, alusivas a los jefes de Estado de entonces) se combinan con otras sobre el realce de los pilotos argentinos durante la guerra (“halcón”, “invencible”⁵⁶). El sentido general de la musicalidad es un canto a la abnegación y a la “sangre noble” ofrecida en la batalla.

56. “Los Halcones” es el nombre del Grupo 5 de caza de la Fuerza Aérea Argentina que participó en la guerra; el portaaviones británico HMS “Invencible” fue atacado el 28 de mayo de 1982 por aviones de la Armada.

Este sentido épico alcanza un pico en *Héroes de Malvinas*, de Ciro y los Persas⁵⁷, donde una descarnada descripción vivencial y el reconocimiento profundo se mixturán en una musicalidad festiva.

Duele más la indiferencia de tu gente que la bala más voraz del enemigo. Hubo menos héroes muertos en el frente que en el campo de batalla del olvido. Y allá quedarán eternos centinelas sin relevo, esperando que algún día, sin que corra sangre, vuelva la celeste y blanca a flamear sobre esas tierras argentinas. [...] Por siempre serán héroes, por siempre nuestros héroes de Malvinas.

El potente estribillo, en tono de canción futbolera, corona todo un cuadro sensible del contexto bajo el cual son representados los combatientes:

“Te sacaron de tu casa y sin abrigo te largaron en el viento sur helado. Te entregaron armas que no conocías [...] Desde todas las provincias argentinas los llevaron para hacer una patriada. Y coraje fue lo que ellos demostraron.”

Asimismo –al igual que en la canción de Mark 1– también se incluye una lectura ideológica en torno

57. Martínez, A. (2012). *Héroes de Malvinas* [canción]. En 27, Estudios del Abasto al Pasto.

a los gobernantes de facto de 1982, aunque en un claro tono de represalia.

La basura indefinible de esa historia, que soñó con perpetuarse en la Rosada, debería haber sido inmediatamente por sus pares de la gran Plaza de Mayo fusilada.

Por tanto, lejos de la victimización y la “desmalvinización”, esta musicalidad le canta al valor del combatiente de tierra, sin dejar a un lado las miserias de la contienda: un verdadero himno donde figuran términos como “coraje”, “patriada”, “la celeste y blanca”, además de ser la primera que titula “héroes”, a contrapelo de los relativismos posmodernos. En otras palabras, una obra con luces y sombras para una “re-malvinización” pendiente.

Por último, mencionamos *La canción del soldado y Rosita Pazos* de Fito Páez⁵⁸; emparentada a la visión prevaleciente en la inmediata posguerra.

Fuimos gloriosos los pichiciegos [...] Nos faltan armas, nos falta abrigo, la libertad por la que fuimos. Hoy nadie nos ama, no hay más amigos. [...] Cuando volví Rosita Pazos

58. Paéz, Fito (2013). *La canción del soldado y Rosita Pazos* [canción]. En *Yo te amo*, Sony Music.

me cobijó [...] Lo que su amor no conocía es que la guerra nos asesina. No siento amor, no siento nada.

Esta musicalidad teje lazos con las textualidades más consagradas en torno a Malvinas (se mencionan los “pichiciegos”) en claro sentido anti-épico. A diferencia de las producciones de la primera temporalidad, *La canción del soldado...* no registra responsabilidades políticas ni alude a situaciones de contexto. Se trata del testimonio ficcional de un combatiente que se deja vencer por los traumas posbélicos, atrapado por su condición militar⁵⁹.

59. En el video oficial del tema, Páez interpreta al soldado. En los fotogramas del final (cuya letra culmina con “Te quiero mucho Rosita Pazos, te juro que no es con vos. Soy un soldado”) se muestra un plano en detalle del rostro del personaje lagrimeando con el caño de una pistola metido en su boca.

A modo de balance

*Ese es nuestro oficio: testimoniar
el llanto, la historia, cantarle a la
pasión, a la poesía: ser memoria.*
Leonardo Favio, 2009.

La guerra de Malvinas fue y sigue siendo una temática frecuente de producciones de potente significatividad en relación a los contextos de elaboración. El presente ensayo no pretende agotar un tema que viene acrecentando su desarrollo intensamente. Nuestras verificaciones en el conjunto de testimonios tratados (narrativas y expresiones artísticas) nos arrojan algunos indicios de estos trayectos culturales.

Textualidades: Escrituras en la neblina y héroes sin literatura

Teniendo en cuenta las obras sobre el tema surgen algunos puntos claros de convergencia. En primer lugar, la asiduidad de la temática bélica. Múltiples producciones culturales en formato impreso tienen como “semillero” de relatos el escenario de guerra de Malvinas, aludiéndolo de diversa manera.

Segundamente, las conexiones con el presente. La evocación común de la temática bélica elabora hilos narrativos vinculados a las condiciones que posibilitaron su producción y registro. A partir de ellas

las textualidades generan determinadas representaciones de la guerra que develan las subjetividades e intencionalidades de los autores.

Finalmente, la figura gurka enlaza ambas escrituras con similar significación.

En otro plano, las divergencias de sentido resultan evidentes. En la literatura de ficción prevalece un lenguaje anti-gesta y derrotista, asociado a un paradigma “des-malvinizador”. En contraposición, las compilaciones biográfico-testimoniales resaltan lo episódico y lo vivencial, con nulos enfoques político-ideológicos y señales nostálgicas de una épica anclada temporalmente en la guerra.

Ambos corpus no han logrado sintetizarse en una textualidad que los implique; todo lo contrario: los combatientes pelean a contramano de la trascendencia en las novelas, cuentos y obras teatrales, y contra el olvido en la narrativa testimonial.

Alegorías: imágenes divergentes y melodías encadenadas

Las creaciones artísticas ofrecen panoramas bien distintos entre las temporalidades postuladas; señal de que la dimensión temporal transforma y ahonda la manera de testimoniar sobre el tema.

En la inmediata posguerra las visualidades elaboradas a nivel individual comparten algunas nociones emblemáticas de la “guerra imaginada”: el “enemigo” (Minujín y Scafato) y la comunicación (Suárez y López Armentía). A su vez, las musicalidades de esta etapa enfocan la guerra desde la mirada del engaño (García, Los Violadores) y la desesperanza (Rata Blanca, Los Abuelos...), proyección que se mantiene en *La canción del soldado...* de Fito Páez; todas ellas en clara relación con el ambiente “des-malvinizador” de las textualidades de ficción.

En la distante posguerra las musicalidades conciben la empatía (Almafuerte) e hilvanan verdaderos “cánticos de gesta” sobre los combatientes de Malvinas (Mark, Ciro y los Persas). Por su lado, las obras pictóricas son más autónomas entre sí, en especial sus simbologías. En efecto, en la “guerra múltiple” de estas visualidades participan diferentes vibraciones ceñidas a optimismos condicionados (Tesla), agonías interiores (Peck) y ácidas retrospectivas (González). Las proyecciones de este trío figurativo son también divergentes: mientras que “Estamos ganando” estampa un anclaje temporal en el año de la guerra (a modo de la máscara que insinúa la disposición del collage), la obra de Tesla entrelaza puentes al futuro, si bien sombríamente. Por su lado, en Peck aflora la desesperación con palabras ajenas escritas sobre un espejo sin reflejos, imágenes de una memoria doliente condenada a una continua incertidumbre.

Mención aparte hacemos de las series pictóricas “Pinturas blancas...” y “Con los ojos...” que son claramente dicotómicas y opuestas. Los trabajos de Selva Gallegos tienen un indudable sesgo anti-épico (factibles de ser vinculadas a las textualidades de ficción y a las musicalidades de la inmediata posguerra), mientras que la producción de Pérez Barrios se enrola en una visualidad de encuentro con Malvinas y la guerra en nuestro tiempo; asociación de sentido que también aparece en las canciones del rock de esta temporalidad.

Estas convergencias parciales entre las fuentes de información elegidas (textualidades y obras artísticas) ofrecen un panorama prometedor hacia una re-malvinización en clave cultural-artística; pilar complementario al reclamo político-diplomático. A lo largo de este ejercicio de análisis hemos registrado indicios de que la cultura nacional tiene mucho para decir y para mostrar: el futuro de la causa Malvinas se asienta especialmente en las diversas formas de continuidad de esta temática; acaso la más representativa de la unión nacional.

Bibliografía utilizada

Adamoli, María, y Flachsland, Cecilia (2013). *Malvinas para todos: memoria, soberanía y democracia*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Altamirano, Carlos, y Sarlo, Beatriz (1993). *Literatura/sociedad*, Buenos Aires, Edicial.

Battiti, Florencia, y Longoni, Ana (2014). *Ricardo Carpani*, Buenos Aires, Aguilar.

Blaustein, Eduardo, y Zubieta, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue.

Bonzo, Héctor (1992). *1.093 tripulantes del Crucero ARA General Belgrano. Testimonio y homenaje de su comandante*, Buenos Aires, Sudamericana.

Carballo, Pablo (1983). *Capitán, Dios y los halcones*, Buenos Aires, Editorial Abril.

Burke, Peter (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Biblioteca de bolsillo.

Castro Fox, Rodolfo (23 de abril de 2011). *Malvinas*, recuperado de: <http://castrofox.blogspot.com/2011/04/malvinas.html>

Chartier, Roger (1996). *Escribir las prácticas*, Buenos Aires, Manantial.

Dubatti, Ricardo (2018). "Para la génesis de Gurka (un frío como el agua, seco) de Vicente Zito Lema:

periodismo y dramaturgia liminalizados por la Antropología Teatral Poética”, *Panambi. Revista de investigaciones artísticas* (nº 6), págs. 1-18. Doi: 10.22370/panambi.0.6.1112.

Flachsland, Cecilia (2014). *Pensar Malvinas. Una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Fogwill, Rodolfo (2006). *Los pichiciegos*, Buenos Aires, Interzona.

Fresán, Rodrigo (1998). “La soberanía nacional” en *Historia Argentina*, Buenos Aires, Tusquets.

Gandara, Florencia (2020). “Empezar a contar: Testimonios escritos de oficiales y suboficiales argentinos en la inmediata posguerra de Malvinas” en *Contemporánea*, 13(2), 75–90. Recuperado de: <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/830>.

Ginzburg, Carlo (2009). “Qué he aprendido de los antropólogos”, *Alteridades*, 19 (38), 131-139. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172009000200009

González, Alejandra (2019). “Figuras (in)visibilizadas. En torno a una serie de pinturas producidas en Córdoba sobre la guerra de Malvinas” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1-31. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76925>.

Kon, Daniel (1984). *Los chicos de la guerra*, Buenos Aires, Galerna.

Ministerio de Defensa (2013). Listas negras de artistas, músicos, intelectuales y periodistas. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/listasnegras.pdf>

Soriano, Osvaldo (1983). "Alan Rouquié desde París", en *Revista Hum® (nº 101)*, págs. 45-50. Recuperado de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1803694389832801&set=pcb.1803694666499440>

Speranza, G., Cittadini, F. (2022). *Partes de guerra. Malvinas 1982*, Buenos Aires, Edhasa.

Zito Lema, Vicente (2015). *Todo es teatro. Obra completa 1970-2015*, Río Cuarto, UniRío Editora, tomo I.

Cancionero utilizado

Almafuerte (1999). *El visitante* [canción]. En *A fondo blanco*, Estudios del Abasto al Pasto.

Ataque 77 (1995). *2 de abril* [canción]. En *Amén!*, RCA/BMG.

García, Charly (1982). *No bombardeen Buenos Aires* [canción]. En *Yendo de la cama al living*, Estudios ION/ Estudios Panda.

Los Abuelos de la Nada (1983). *Mil horas* [canción]. En *Vasos y besos*, Estudios Panda.

Los violadores (1985). *Comunicado 166* [canción]. En *¿Y ahora qué pasa, eh?*, Estudios Panda.

Mark 1 (2011). *Fuego en el mar* [canción]. En *Mark 1*, Pacheco Records.

Martínez, A. (2012). *Héroes de Malvinas* [canción]. En 27, Estudios del Abasto al Pasto.

Paéz, Fito (2013). *La canción del soldado y Rosita Pazos* [canción]. En *Yo te amo*, Sony Music.

Porchetto, Raúl (1983). *Reina Madre* [canción]. En *Reina Madre*, Interdisc.

Rata Blanca (1988). *Gente del sur* [canción]. En *Rata Blanca*, Estudios Buenos Aires Records.

**El rol del Congreso de la Nación en el abordaje de
la Cuestión Malvinas en el marco de los Acuerdos
de Comunicaciones
(1973-1976)**

Autor:

GOMEZ, Federico Martín

Federico Martín Gomez (1982), nacido en La Plata, es Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP) y Magíster en Relaciones Internacionales (IRI UNLP). Es Director del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas (Sec. Ext. JURSOC UNLP) y Secretario del Departamento del Atlántico del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI UNLP). Asimismo, es Secretario ad hoc de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas (REFEM 2065) del Consejo Federal de Estudios Internacionales (COFEI). Se desempeña como docente de Política Exterior Argentina, en la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, en la Universidad Católica de La Plata.

Compilador del libro (digital) *“A 50 años de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971: actores, acciones, escenarios”* (IRI UNLP, 2021) y de la publicación *“Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro”* (IRI-UNLP, 2016) y coautor de los libros *La cuestión Malvinas y el rol del Congreso* (Dunken, 2014) y *Un actor ignorado: La cuestión Malvinas en el parlamento nacional*, como, asimismo, de multiplicidad de publicaciones académicas referidas a la Cuestión Malvinas en sus múltiples y diversas aristas y dimensiones constituyentes.

Los Acuerdos de Comunicaciones de 1971¹, gestaron una experiencia única en torno a la construcción de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas, como asimismo un universo de políticas públicas concretas en materia de política doméstica dirigidas hacia el escenario propiamente malvinense.

Es objetivo de este trabajo gestar un abordaje sobre la producción legislativa nacional, dirigida la misma a los múltiples escenarios constitutivos de la Cuestión Malvinas, enmarcada en los procesos políticos diplomáticos de los Acuerdos de Comunicaciones². Debemos destacar que si bien los acuerdos mismos tuvieron como proyección temporal los años 1971 a 1982, nuestro universo de análisis, estudio e investigación es el periodo democrático

1. Para mayor desarrollo del tema, ante la extensión del presente, referimos a Gomez, Federico Martín, *et al.* (2021). *A 50 años de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971. Actores, acciones, escenarios y potencialidades*. IRI La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital. Disponible en: <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/11/a50añosDeLosAcuerdoDeComunicacionesDe1971.pdf>

2. Uno de estos escenarios incluye el uso toponímico del nombre Puerto Stanley, receptado por la República Argentina en los acuerdos, como en los sucesivos intercambios de notas diplomáticas, en el marco del paraguas de soberanía. Respetando el espíritu original de los proyectos presentados en el Congreso de la Nación, respetaremos el uso de esta toponimia en pos de contextualizar histórica y políticamente la dinámica de la presente investigación.

entre 1973 y 1976. Es a partir de identificar este periodo que podremos advertir la instancia de pleno funcionamiento de un actor trascendental en la gestión de políticas y acciones en torno a Malvinas, siendo este el Congreso de la Nación.

Pero nuestra investigación surge a partir de una pregunta: ¿por qué estudiar la labor del Congreso en torno al escenario de Malvinas en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones?

La respuesta a este interrogante, la cual funciona como detonante para la presente investigación, se podrá observar en el desarrollo mismo de este estudio, pero como indicio inicial podemos conjeturar que, siendo el Congreso de la Nación, la caja de resonancia de la Nación es el escenario propicio para el diseño, elaboración e implementación de iniciativas legislativas que, potencialmente, pueden transformarse en políticas públicas tendientes a construir procesos políticos soberanos sobre Malvinas como interés nacional. Es por ello que la presente investigación se realizará mediante el despliegue de un trabajo de campo de identificación de todas aquellas iniciativas legislativas gestadas en ambas Cámaras del Congreso (proyectos de ley, declaraciones, resoluciones, pedidos de informes, comunicaciones), vinculadas a Malvinas en este periodo democrático.

Asimismo, partiremos de tres afirmaciones que nos permitirán generar una línea de análisis para nuestra investigación:

1) Si bien la política nacional e internacional están interrelacionadas, es sumamente complejo establecer con certeza si una determina a la otra y viceversa. Es por eso que más que establecer una relación causal resulta más interesante determinar cómo influyen y cuándo lo hacen, más con Malvinas, como tema, causa y cuestión³.

2) Buscaremos desarticular la visión tradicional existente sobre Malvinas como una construcción monopólica del Poder Ejecutivo Nacional, incluso en escenarios anteriores al conflicto bélico de 1982.

3) Visibilizaremos los aportes de carácter político-legislativos en torno a Malvinas, los cuales nos permitirán construir

3. Ante la extensión del presente, referimos para una mayor profundización del debate sobre la evolución de Malvinas, como tema, como causa/gesta y como cuestión en: Gomez, Federico Martín (2021). “¿Cómo, qué y por qué abordar la Cuestión Malvinas desde la política exterior argentina? Y no desfallecer en el intento”, en *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*. Volumen: 1. Número: 1. Diciembre 2020 - Julio 2021. Disponible en: <https://politicaexteriorargentina.org/wp-content/uploads/2021/07/C%C3%B3mo-y-por-qu%C3%A9-abordar-la-Cuesti%C3%B3n-Malvinas-desde-la-pol%C3%ADtica-exterior-argentina-Y-no-desfallecer-en-el-intento.-Gomez.pdf>

nuevos escenarios sobre el tema, gestando nuevos procesos reflexivos en torno al tema en instancias previas a la guerra de 1982, donde el Congreso de la Nación se empodera y apropia del mismo como hacedor de propuestas y no como mero espectador de las mismas.

Abordaje cuali-cuantitativo legislativo sobre Malvinas

El proceso de abordaje legislativo gestado en el accionar de los legisladores nacionales nos presenta un desafío de magnitud en el análisis cuantitativo del mismo. A partir de la información obtenida desde el Archivo Parlamentario del Congreso de la Nación⁴, iniciamos el estudio de la información hallada, del universo constituyente de la producción legislativa en torno a Malvinas y cómo la misma se proyecta hacia los escenarios de los Acuerdos de Comunicaciones.

El primer dato a destacar es que, durante el periodo 1973-1975, fueron ingresados 97 expedientes, tratándose de: proyectos de ley, declaraciones, pedidos de informes, resoluciones y comunicaciones, advirtiendo que todo este universo constituye el producto de las acciones propias de los legisladores como hacedores o interlocutores.

4. Información disponible en: <https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dmuseo/archivo-Parlamentario/principal.htm>

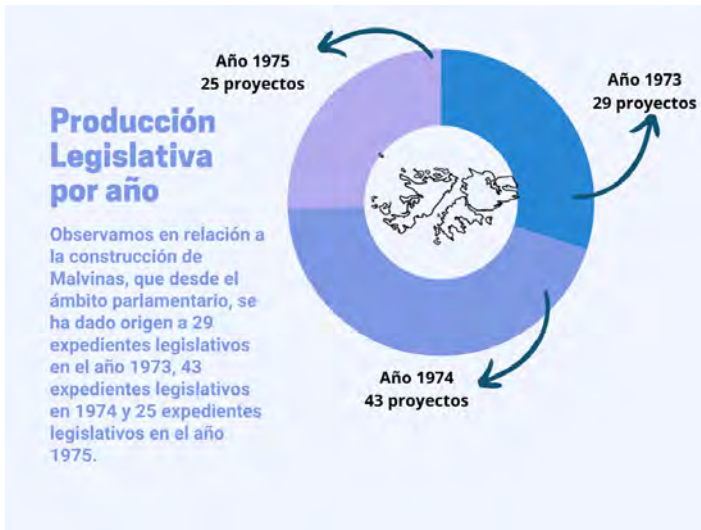
Ahora bien, debemos advertir que múltiples iniciativas integrantes del universo referidos también poseen su origen en escenarios y actores externos a las Cámaras legislativas. Estos expedientes, originados en el PEN, como asimismo en Legislaturas provinciales, conviven con varios proyectos gestados por múltiples actores de la sociedad civil, como ya abordaremos.

A partir de esto, procederemos a desglosar la producción propiamente legislativa año a año, realizando la siguiente aclaración. El periodo legislativo 1973-1976 enmarcó su constitución por la legislación aprobada por la Revolución Argentina al momento de crear el estatuto fundamental temporario de 1972, el cual entre sus artículos establecía: “la unificación de todos los mandatos en cuatro años sin renovación bienal de los diputados y tres senadores por provincia”⁵.

A partir de ello advertimos que los actores legislativos electos en 1973 se proyectarían durante los tres años abordados, hasta el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, materializado en el autodenominado “proceso de reorganización nacional”, ante lo cual, como consecuencia del mismo, los periodos legislativos de los representantes nacionales electos quedarían inconclusos.

5. Mayor referencia en “estatuto fundamental de 1972”. Disponible: http://www.cacheirofrias.com.ar/Estatuto_fundamental_de_1972.htm

Aclarada esta cuestión observamos que, en relación a la construcción de Malvinas desde el ámbito parlamentario, se originaron 29 expedientes legislativos en el año 1973, 43 expedientes legislativos en 1974 y 25 expedientes legislativos en 1975.



Es a partir de este proceso que iniciaremos un desglose analítico año a año en el cual nos adentraremos en cada periodo anual, hilvanando con los diversos acontecimientos en materia de diplomacia-política exterior argentina y de políticas implementadas en y hacia el escenario insular desde el Poder Ejecutivo nacional argentino. Esto nos permitirá poder apreciar el grado de interrelación

y de vinculación entre la producción legislativa y la dinámica bilateral (argentino-británica) e internacional de Malvinas.

Metodología de análisis y abordaje cuali-cuantitativo

En este apartado explicaremos la dinámica de análisis y abordaje cuali-cuantitativo desplegado en esta investigación. El presente estudio se realizará replicando en cada periodo temporal identificado el siguiente esquema. Iniciamos el relevamiento del universo de proyectos gestados en el periodo y a partir del mismo se los identifica y clasifica según variables que hemos seleccionado: *Número* (mediante el cual se identifica el proyecto desde la Cámara de origen); *Origen* (Cámara por la cual ingresa el proyecto); *Asunto* (refiere a si es un Proyecto de Ley, Declaración, etc.); *Periodo Legislativo* (refiere al año de presentación y periodo de vigencia del proyecto); *Autor* (actor que presenta la iniciativa legislativa—legislador, Poder Ejecutivo, sociedad civil, etc.); *Partido político* (fuerza con representación legislativa en las Cámaras a la cual pertenece el autor del proyecto); *Prov.* (provincia o territorio nacional de origen del autor del proyecto); *Extracto* (resumen del proyecto); *Comisión* (comisión primaria donde es recibida la iniciativa); *Resultado-Estado* (*situación del proyecto o destino final del mismo*); *Escenarios*. Sobre esta última variable, la cual hemos desarrollado para

esta investigación, a partir del objetivo o espíritu de la iniciativa legislativa. A partir del relevamiento y el tratamiento de los proyectos identificados, se realizó un proceso de identificación/clasificación, el cual nos permite individualizar el espíritu con el cual se proyecta la iniciativa legislativa, materializado en formato de ejes.

Dicho esto, los escenarios son: Activo Simbólico; Activo Reactivo Simbólico; Activo Propositivo Escenario Insular; Activo Propositivo Escenario Doméstico; Reactivo Denunciatorio Doméstico; Activo Reactivo Confrontativo; Activo Regulador.





Cada uno de estos ejes se proyecta sobre el escenario Malvinas a partir de lo que, en la presente investigación, hemos identificado como el objetivo a abordar, el cual es el *impacto de la labor legislativa nacional hacia Malvinas en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971*.

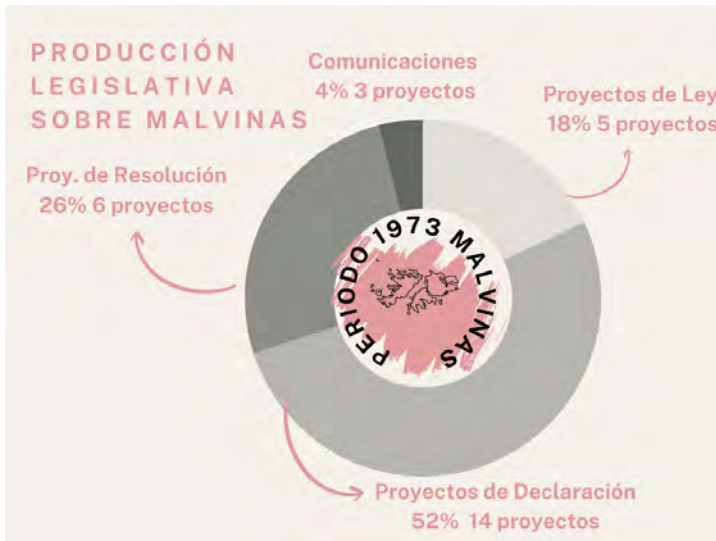
Estos ejes se posicionan sobre un tablero, el cual graficamos a continuación en pos de visualizar el impacto en el escenario bilateral argentino-británico a partir del periodo democrático que será objeto de nuestro análisis.

A partir de ellos, iniciamos el análisis cuali-cuantitativo del universo de la producción legislativa durante el periodo identificado para el abordaje y estudio.



El año legislativo 1973 y Malvinas

Iniciamos nuestro recorrido y abordaje legislativo en el año 1973, año en el cual como referimos reunió un total de 29 expedientes legislativos. De estos proyectos podemos identificar según su tipo las siguientes cantidades: 5 Proyectos de Ley; 6 Proyectos de Resolución; 14 Proyectos de Declaración y 3 Comunicaciones-Contestaciones del Poder Ejecutivo.



Proyectos de Ley de 1973

Iniciando nuestro abordaje sobre los proyectos de Ley, podemos observar que, de los cinco proyectos a analizar (D.-2.855; D.-1.113; D.-1.114; D.-1.115 y S.-45), cuatro tuvieron como destino final el archivo y uno tuvo sanción definitiva (S.-45).

Es interesante destacar aquí el proyecto S.-45 e iniciar su análisis, que tuvo sanción definitiva, cuyo autor es el senador Fonrouge⁶, y que refiere a “fijar el

6. Sobre la producción legislativa del senador Alberto Fonrouge en torno a Malvinas, destacamos un panfleto divulgatorio, denomina-

10 de junio como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”, fecha que simbólicamente se halla instituida en el proceso de construcción de Malvinas como cuestión⁷, con muchísima profundidad como consecuencia de la guerra en 1982 y los procesos de edificación simbólica de Malvinas con el devenir del proceso de recuperación de la democracia reciente. Este proyecto convertido en la ley nacional 20.561 fue sancionado el 14 de noviembre de 1973 y promulgado el 30 de noviembre de 1973, y debemos identificarlo como “Activo Propositivo Escenario Doméstico” dado su impacto en la construcción de Malvinas en el escenario doméstico argentino, principalmente en los grupos etarios dentro del sistema educativo nacional, por ser el objetivo principal de la gestación del proyecto y del posterior decreto nacional 1.635/1974⁸.

do “A mitad de camino”, de elaboración de la Cámara de Senadores de 1975, donde recopila toda su producción legislativa con las intervenciones en el recinto al tener tratamiento los mismos.

7. Para acceder a una visión sobre los procesos evolutivos de Malvinas, como tema, como causa/gesta y como cuestión, referimos al trabajo: Gomez, Federico Martín. “¿Cómo, qué y por qué abordar la Cuestión Malvinas desde la política exterior argentina? Y no desfallecer en el intento”, en *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*. Volumen: 1. Número: 1. Diciembre 2020 - Julio 2021. Disponible en: <https://politicaexteriorargentina.org/wp-content/uploads/2021/11/RIPEA-VOL-1-N-1-1.pdf>

8. Decreto disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/resaltaranexos/230000-234999/231294/norma.htm>

En la jornada del tratamiento del proyecto, el mismo senador Fonrouge expresó en su intervención:

Considero que con la designación de una fecha como la que propone el proyecto estamos reafirmando una vocación que los argentinos debemos mantener en alto sin ninguna clase de claudicaciones. Es urgente su tratamiento, no obstante la importancia de los temas pendientes de consideración, porque estimo no admite dilaciones hacer conocer al mundo cual es la posición argentina con respecto a las Islas Malvinas⁹.

Sobre los restantes proyectos D.-1.113; D.-1.114; D.-1.115 y el D.-2.855, realizaremos un análisis de los mismos en pos de adentrarnos en su contenido.

En torno a los proyectos D.-1.113; D.-1.114 y D.-1.115, debemos detener nuestra atención ante la autoría del diputado Gilberto Molina (Frejuli). Los tres proyectos de ley pueden ser identificados en la categoría de *Activo Simbólico*, ya que poseen elementos propositivos proyectados sobre la dimensión local, pero adquieren el carácter simbólico al observarse una dificultad práctica en la implementación misma.

9. Fonrouge, Alberto, *op cit.*

El proyecto D.-2.855, cuya autora ha sido la diputada Fadul de Sobrino (Partido Justicialista), representante del territorio nacional de Tierra del Fuego, en su artículo 3; determina que:



Esta Comisión Nacional tendrá como finalidad específica: programar obras de infraestructura, de urbanismo y vivienda, sanitarias, educacionales, y de desarrollo de las Islas y todo lo referente a comunicaciones y transporte para ser ejecutadas después de la recuperación.

Como asimismo:

Propender a un mayor acercamiento de la población actual de las Malvinas con la comunidad nacional. Estudiar y propender las formas de asimilación gradual de la colonia malvinense, a través de actos y obras que el Gobierno Argentino proponga ejecutar en las Islas.


Este proyecto demuestra la inquietud de los legisladores de diseñar propuestas de políticas públicas que respondan a potenciales escenarios en los cuales las negociaciones, como asimismo las acciones concretas de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971, llegasen a resultados positivos en torno a los objetivos soberanos argentinos sobre los territorios insulares del Atlántico Sur.

Es interesante destacar que el proyecto, en sus fundamentos, sostiene lo siguiente:

En virtud de todas estas circunstancias felices apuntadas anteriormente sostengo que a partir de hoy, debe movilizarse el pueblo entero de la Nación para incorporar júbilamente -muy pronto- a esta parte de nuestro territorio; y si así no fuera, porque todavía las garras del imperialismo inglés pretenden seguir manteniendo su actual estado de ilegitimidad, **TODOS DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PARA LAS ARMAS, SI FUERA NECESARIO.**

Este párrafo final demarca también el estado de volatilidad latente en el discurso doméstico en torno a Malvinas ante una situación de “statusquismo británico” del escenario bilateral de negociaciones en torno a la soberanía.

Proyectos de declaración de 1973

<p>Proyectos de Declaración Representativos 1973</p> <p>Derechos y obligaciones de la población isleña</p> <p>Los proyectos de Declaración D-3070 y D-3071 cuyo autor es el Diputado Gilberto Molina, poseen como objetivo legislar sobre cuestiones inherentes a los derechos y obligaciones de la población isleña, como potenciales ciudadanos argentinos, para con el Estado argentino. El proyecto D-3071 dirige sus objetivos a convalidar una “amnistía para los Isleños por la Ley Servicio Militar”. Ya el proyecto D-3070 dirige sus objetivos a “condonar deuda jubilatoria y conceder jubilación a la población isleña en las Islas”.</p> <p>Escenario Insular </p>	<p>La Diputada Nacional Esther Fadul de Sobrino, ha sido autora de dos proyectos (D-2874 y D-2760) — 1973</p> <p>El D-2874 buscó crear una escuela primaria con docentes bilingües, en Puerto Stanley.</p> <p>El D-2760 posee una construcción simbólica muy profunda ya que busca “Proclamar 1974 como el año de la recuperación de las Islas Malvinas con Perón en el poder”.</p> <p>El Diputado Campos inició 5 proyectos, todos pertenecientes al escenario Activo Propositivo Escenario Insular</p> <p>El D-2814 tiene por objetivo “iniciar la construcción e instalación de estaciones de piscicultura en zona de USHUAIA (Tierra del Fuego) y en PUERTO STANLEY (Islas Malvinas)”.</p> <p>El D-1221 plantea que ante el escenario ambiental de gravedad el cual afecta la economía ovina, el Ministerio de Relaciones Exteriores junto a la Secretaría de Estado de Comercio Interior y junto Corporación Argentina de Productores de Carne CAP gestionen la compra de ganado ovino en pie.</p> <p>El D-2816 tiene por objeto incrementar la infraestructura turística de Tierra del Fuego, para concretar que en un plazo de tres años “Tierra del Fuego, Lago Argentino y Puerto Stanley (Islas Malvinas) se constituya en el primer circuito internacional de turismo de América”.</p> <p>El D-1996 busca generar que alguno de los buques de las tres líneas de navegación que a la fecha llegan a Tierra del Fuego, en el regreso a Buenos Aires, puedan efectuar la escala en Puerto Stanley (Islas Malvinas).</p> <p>El D-1717 refiere puntualmente a la transmisión hacia las Islas Malvinas de programas de música nacional y noticiosos, en español y en inglés a las Islas Malvinas.</p>
---	--

Sobre el universo de proyectos de declaración presentados en el periodo 1973, debemos advertir su constitución total con 14 expedientes, todos ellos con diversos objetivos. A los fines del presente estudio, tomaremos los más representativos en torno al

impacto sobre el escenario isleño, a partir de indagar en torno a la producción legislativa y los Acuerdos de Comunicaciones de 1971. Todos los proyectos que abordaremos a continuación no han tenido tratamiento parlamentario en el recinto, pasando a archivo con el regreso de la democracia, entre 1983 y 1985, por la ley 13.640.

De autoría del diputado Gilberto Molina, el proyecto de declaración D.-3.070 posee como objetivo legislar sobre una “amnistía para los isleños por la Ley Servicio Militar”. Es importante recordar que el texto mismo de los Acuerdos de Comunicaciones, en su artículo 11 hace expresa referencia a que:

Con el fin de facilitar el movimiento de personas que hayan nacido en las Islas Malvinas, el gobierno argentino tomará las medidas necesarias para exceptuarlas de todas las obligaciones de enrolamiento para incorporarse al servicio militar.

Ya el proyecto D.-3.071 dirige sus objetivos a “condonar deuda jubilatoria y conceder jubilación a la población isleña en las islas”. En sus fundamentos el mismo sostiene:

(...) los argentinos no solo queremos recuperar el territorio de las Islas sino también a su pueblo, nativo o residente. Y no

es otro el propósito del presente proyecto. En efecto, se condonan las deudas de aportes jubilatorios y se otorgan los beneficios del retiro de tal índole a quienes hayan cumplido sesenta y cinco años de edad. El beneficio alcanza tanto a nativos como a extranjeros residentes, pues éstos también son habitantes del país y, sin duda, tienen arraigo a través de la familia y los bienes.

La diputada nacional Esther Fadul de Sobrino ha sido autora de dos proyectos (D.-2.874 y D.-2.760), los cuales son identificables en los Escenarios Activo Propositivo Escenario Insular y Activo Simbólico, respectivamente.

Sobre el proyecto D.-2.874 la autora identificó que:

Anualmente, un crecido número de niños abandona las Islas Malvinas para recibir su instrucción, por deseo de sus padres, en escuelas del continente, lo que importa no solo un gasto considerable -que no todos están en condiciones de solventar- sino el desmembramiento del núcleo familiar durante el periodo escolar.

Ante ello, la legisladora observa que con la creación de una Escuela Primaria Nacional en las islas Malvinas, dotada de personal especializado -bilingüe-, no solo se resolverá la situación planteada, sino que:

Significaría una nueva afirmación de nuestra soberanía, llevando al mismo tiempo nuestro idioma, nuestras costumbres y nuestra cultura a todos sus habitantes, para que aprendan a pensar y a sentir como argentinos y para integrarlos definitivamente a su verdadera patria.

El proyecto legislativo D.-2.760 fundamenta su presentación ante la iniciativa tomada por la agrupación peronista Ateneo Justicialista Malvinas Argentinas, la cual peticionó ante la legisladora por la iniciativa.

Es interesante destacar la construcción profunda y simbólica del proyecto. En sus fundamentos afirma:

Momentos trascendentales, desde el triunfal regreso de Perón al Poder, los cimientos de la nacionalidad se han visto conmovidos en sus raíces más profundas (...) El Teniente General JUAN PERON, fiel expresión de Soberanía -interna y externamente considerados- conduce nuevamente a la Argentina hacia sus grandes destinos; el mismo que alcanzó el Libertador al emprender con heroísmo la epopeya continental Sanmartiniana. Por eso estamos persuadidos de que el año 2000, no nos

encontrará sumidos en el colonialismo ni quedaremos relegados a ser instrumentos de la estrategia planetaria del nuevo mundo. Por eso también estamos plenamente persuadidos de que las negociaciones diplomáticas en curso con Gran Bretaña después de 141 años de ocupación, tendrán feliz término el próximo año a merced a su genial conducción.

En consonancia con este proyecto, el mismo Ateneo Justicialista Malvinas Argentinas, con la firma de Jorge Arzivian (secretario general del mismo), emitió una proclama firmada el día 10 de junio de 1974, en la cual afirma hacerlo desde Puerto Rivero-islas Malvinas. En la proclama rescata la iniciativa adoptada por el Congreso de la Nación y busca construir una conciencia nacional en torno al regreso de Perón al gobierno y las condiciones necesarias dadas para recuperar la soberanía de las islas¹⁰.

Asimismo, como una cuestión conexas en el registro patrimonial de la Cámara de Diputados de la Nación, en la Dirección de Museo Parlamentario, se puede hallar un registro de la presencia de urna de bronce (N° 31.865) de un presente al senador Alberto Fonrouge por parte del Ateneo Justicialista

10. Manifiesto disponible en: Colegio Schönthal. Biblioteca Joaquín Salvador Lavado. Quino. <http://bibliotecaquino.blogspot.com/2022/04/documentos-historicos.html>

Malvinas Argentinas, en la cual su contenido es tierra de las islas Malvinas. El mismo fue registrado el 10 de octubre de 1974¹¹. A partir de hallar esta información podemos corroborar con mayor certeza la presencia de la proclama en las islas en la fecha referida.

Es necesario aclarar que los proyectos que abordaremos a continuación han recibido tratamiento parlamentario y han sido aprobados.

El proyecto D.-2.816 del diputado Campos tiene por objeto incrementar la infraestructura turística del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur (red de hoteles y sistemas de transportes, terrestres, aéreos y marítimos), en forma tal de concretar que en un plazo de tres años Tierra del Fuego, Lago Argentino y Puerto Stanley (islas Malvinas) se constituya en el primer circuito internacional de turismo de América.

El autor fundamenta su proyecto en que este trinomio territorial tiene el potencial de convertirse en un hito turístico en lugar de ser meramente un lugar de paso hacia destinos ya desarrollados, explotando y desarrollando económicamente la Patagonia y el Atlántico Sur.

11. En la página de la Cámara de Diputados de la Nación se puede observar en el apartado de la Dirección de Museo Parlamentario, la referencia al patrimonio de la Cámara en la cual se especifica la presencia de la urna. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/micrositios/Museo/FichaTecnica/3146>

Este proyecto fue aprobado por la Cámara y comunicado al Poder Ejecutivo el 28 de agosto de 1974.

El siguiente proyecto en análisis, también de autoría de Campos, es el proyecto D.-1.996 cuyo objetivo es el de generar articulación en desarrollo e infraestructura turística atlántica al plantear la necesidad de que: “el Poder Ejecutivo Nacional (Subsecretaría de Marina Mercante) a través de alguno de los buques de las tres líneas de navegación que a la fecha llegan a Tierra del Fuego, en el regreso a Buenos Aires, puedan efectuar la escala en Puerto Stanley (islas Malvinas)”.

Aquí observamos con claridad una continuidad en el argumento y el diálogo legislativo de cada uno de los proyectos presentados por el legislador, donde el sistema de trinomio: turismo-Atlántico Sur-Patagonia se materializa en el espíritu, como asimismo en la practicidad como estratégico de los mismos. El proyecto fue aprobado y comunicado al P.E. el 26 de septiembre de 1974.

Finalmente, el proyecto D.-1.717 refiere puntualmente a la transmisión hacia las islas Malvinas de programas de música nacional y noticieros, en español y en inglés, especialmente preparados para los pobladores de las islas Malvinas. Proyecto íntimamente ligado al proyecto de resolución 2.972 del mismo autor (el cual abordaremos a continuación

en el próximo apartado), el mismo nos plantea la existencia de un escenario en las islas ávido de información y entretenimiento. Según fundamentó Campos: “Se considera de la mayor importancia la concreción de este proyecto, ya que permitirá brindar a los pobladores malvinenses un vínculo más con la Argentina continental en lo que hace a los aspectos técnicos, culturales y espirituales”. El mismo fue aprobado el 21 de noviembre de 1973 y comunicado al Poder Ejecutivo.

Debemos referir especialmente a la comunicación del P.E. N° 291, del mismo año 1973, en la cual se estipula que:

Se ha dispuesto que cualquier proyecto o iniciativa que se encuentre directa o indirectamente relacionada con las Islas Malvinas debe ser previamente puesto en conocimiento del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, dándose a la nota de remisión respectiva el carácter de reservada. Tal decisión se basa en la conveniencia de coordinar la colaboración e información necesarias para el mejor logro de los objetivos que se ha propuesto el gobierno nacional.

Es de destacar que esta comunicación del P.E. hacia el Legislativo va en consonancia con un proceso de concentración de las cuestiones

vinculadas a Malvinas a partir del regreso de Perón al poder, todo esto enmarcado en la política exterior argentina hacia el tema, como veremos, en función a la dinámica diplomática. El proyecto referido en sí lleva la firma misma del presidente de la Nación. Es aquí donde colisionaría uno de nuestros postulados, en el que buscamos intentar desarticular la presencia monopólica del Poder Ejecutivo sobre la construcción de Malvinas, atendiendo al ímpetu y potestad del mismo, donde el oficialismo en ambas Cámaras conjugaría el rol de “comunicador” hacia el Ejecutivo en cumplimiento de la misma.

Proyectos de resolución de 1973

Finalmente abordaremos el universo de proyectos de resolución¹², los cuales por sus características podemos clasificarlos en Activos Propositivos Escenarios Insular y Activo Simbólico. Es interesante que de los 6 proyectos hallados se concentren en la autoría de 3 legisladores, Ernesto Manuel Campos, Antonio Moreno (Vanguardia Federal) y Gilberto Molina (Frejuli). El diputado nacional Campos, ha sido el autor de los proyectos D.-2.972 y el D.-2.212, ambos de características Activo

12. Los proyectos de resolución se caracterizan por poseer como objetivos *la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del cuerpo, las modificaciones del reglamento y, en general, de toda disposición de carácter imperativo que pueda adoptar la Cámara*. Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/index.html>

Propositivo Escenario Insular. El proyecto D.-2.972 tiene como objeto “requerir del PEN (Secretaría de Estado de Comunicaciones) que a LRA 10 - Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, se la dote del equipo transmisor de potencia suficiente a fin de que pueda cubrir toda parte sur de Tierra del Fuego y llegar con su señal también a la Antártida Argentina.

El autor en sus fundamentos sostiene que:

Siendo Gobernador del Territorio Nacional, solicitó la instalación de una filial de Radio Nacional, y el día 10 de agosto de 1960 se concretó su inauguración. Desde la fecha citada esta emisora ha realizado una amplia tarea cultural e informativa, pero su potencia sigue siendo insuficiente, por lo que considero muy importante sea dotada del equipo transmisor con potencia adecuada que le permita mantener una permanente y eficiente ligazón con la Antártida Argentina.

Siendo aprobado el proyecto y si bien el objetivo del mismo es el escenario antártico, la emisión de señales de radio con programación en idioma inglés también había sido parte de la producción de este legislador (proyecto de declaración D.-1.717) en pos de construir soberanía, en este caso radial, y que la misma sirva de puente para vincular los territorios continental, insular y antártico.

Ya el proyecto D.-2.212, se orienta a cuestiones estructurales relativas a Malvinas. En este proyecto, el autor promueve solicitar:

(...) al Poder Ejecutivo Nacional, que en el plan de construcción de 1.000 viviendas denominado "ALBORADA" a concretarse en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, financiado con el Fondo Nacional de la Vivienda (F.O.N.A.V.I.) y cuyo correspondiente convenio fue firmado el 30 de octubre de 1973, entre el Señor Subsecretario de Vivienda y el Gobierno del Territorio Nacional, se prevea la asignación de una cuota de 10 viviendas a construirse en Puerto Stanley (ISLAS MALVINAS), para ser habitadas únicamente por personal de Instituciones o Empresas Argentinas que efectúen trabajos, obras o estudios en el Archipiélago Malvinense.

Es interesante destacar el sentido propio del proyecto, entendiendo el contexto de presencia que diversas empresas argentinas, como asimismo representantes del gobierno argentino, iban a las islas por cuestiones vinculadas directamente con los Acuerdos de Comunicaciones. El proyecto tuvo una recepción positiva en el ámbito del Congreso siendo aprobado. Debemos destacar que el proyecto, una vez aprobado, fue comunicado a la Presidencia de la

Nación. Con fecha del 8 de octubre de 1974, desde presidencia se notifica al presidente de la Cámara de Diputados Raúl Lastiri que:

Por disposición de la Excelentísima Señora Presidente de la Nación (se acusa) el recibo de la Resolución de esa Honorable Cámara de fecha 19 de septiembre ppdo., en la cual se solicita que en el plan denominado Alborada, a concretarse en el ámbito nacional de la Tierra del Fuego, se prevea la asignación de una cuota de 10 viviendas a construirse en Puerto Stanley (islas Malvinas). Al respecto, cúmpleme en informarle que la misma ha sido girada para su conocimiento al Ministerio de Bienestar Social¹³.

Los restantes proyectos que abordaremos a continuación no han sido aprobados y carecieron de tratamiento parlamentario.

El diputado Antonio Moreno (Vanguardia Federal), de la provincia de Tucumán, presentó el proyecto de resolución D.-1.570, el cual buscó la designación de una

13. Según hemos podido relevar en trabajos anteriores, la construcción de estas diez casas no se concretó como estaría referenciado en el proceso del proyecto aprobado. Nota adjunta al expediente original. Disponible en: <http://docs.google.com/gview?url=http://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/2212-d-1973.pdf&embedded=true>

“comisión para gestionar el abandono pacífico de las Malvinas por parte del Reino Unido”.

Debemos destacar del mismo el carácter de ser “activo propositivo” en pos de la construcción doméstica del reclamo soberano. La búsqueda de constituir con actores políticos la misma, convivía con la idea de incorporar actores exógenos al ambiente legislativo como docentes, investigadores y especialistas, como refiere en sus fundamentos:

El autor de este proyecto ha seguido atentamente la predica, los estudios y la investigación de muchos tratadistas y profesores argentinos y hasta extranjeros, pero muy especialmente, la de un profesor de la Universidad Nacional de Tucumán, que a mi juicio ha clarificado aún más los hechos y el derecho que en forma incuestionable corresponde a nuestro país. Me refiero al Profesor (...) Raul Martínez Moreno, infatigable investigador y estudioso de esta cuestión de las Malvinas.

El diputado nacional Gilberto Molina (Frejuli) de la provincia de Córdoba presentó tres proyectos de resolución. El proyecto D.-2.915 (Trasladar a Ministerio del Interior el problema de la devolución de las islas Malvinas) y el D.-1.112 (Declarar la voluntad nacional de luchar contra la usurpación británica y a Fitzgerald

y al Operativo Cóndor acreedores del reconocimiento de la gratitud nacional) tuvieron destino final el archivo por ausencia de tratamiento. Pero el objetivo de nuestro análisis se ancla en el proyecto D.-1.116, el cual se proyecta como una batería de “cinco proyectos en uno”, con una interrelación constante en el mismo. A partir de su desglose podremos apreciar su potencialidad. Primero debemos destacar que el mismo se halla compuesto como proyecto de resolución, por seis apartados constituyentes del mismo, pero cada uno con su espíritu constitutivo. El mismo se estructura en los siguientes apartados, dirigidos a solicitar al Poder Ejecutivo:

- 1) Proceder por intermedio del Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, a crear en la ciudad Capital de las Islas Malvinas una escuela primaria que llevará el nombre de “José de San Martín”; una Biblioteca pública que llevará el nombre de “Domingo Faustino Sarmiento” y una Colonia de Vacaciones para estudiantes de los tres niveles de enseñanza pública que llevará el nombre de “Campamento Patria”.

- 2) Instituir (...) un sistema más amplio que el actualmente existente, de becas anuales para niños y jóvenes nativos de las Islas Malvinas y domiciliados en ellas, para cursar estudios primarios, secundarios, universitarios,

técnicos, científicos y bellas artes en establecimientos oficiales de distintos lugares del país.

3) Instituir un régimen de turismo especial y económico entre las Islas Malvinas y el resto del Territorio Nacional, en el que se establecerán facilidades para periodistas, estudiantes, maestros y profesores.

4) Reorganizar (...) el Registro Público Oficial de las Islas Malvinas, con sus divisiones de Registro Civil, de las Personas, de Propiedades, Agropecuario, etc.

5) Disponer en los establecimientos educativos del país, el dictado de clases alusivas al levantamiento del 26 de agosto de 1833.

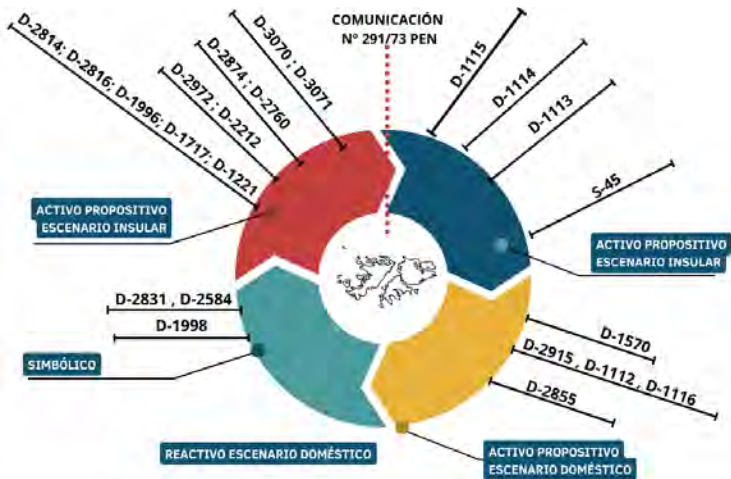
6) Disponer la publicación de un folleto en versión trilingüe (castellano-inglés-francés) con el texto de los proyectos presentados ante la Honorable Cámara.

Su destino final fue el archivo en 1984.

El año legislativo 1974 y Malvinas

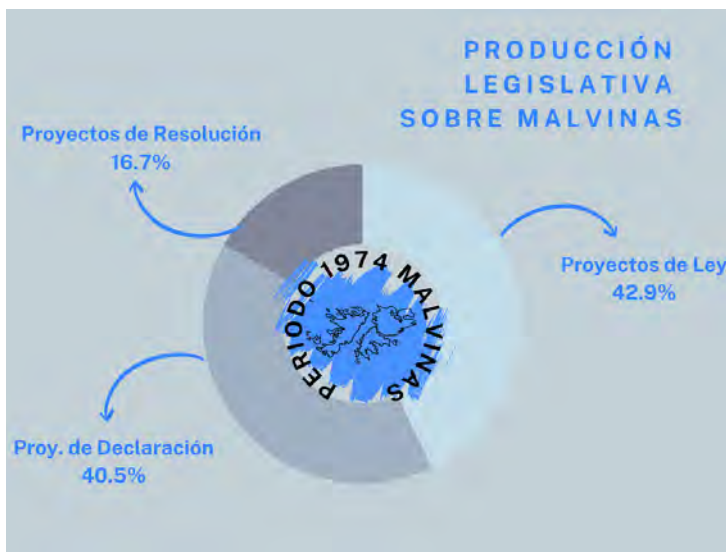
Dando continuidad al análisis de la producción legislativa proyectada sobre Malvinas y en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones, nos adentraremos en el periodo 1974, donde observaremos en una primera impresión que la cantidad de proyectos

presentados por los legisladores refleja un incremento de magnitud considerable en comparación al año 1973, advirtiendo que un total de 43 proyectos legislativos han sido presentados, de los cuales 2 fueron iniciados por senadores de la Nación y los 41 restantes, por



Proyectos Legislativos y Ejes 1973

diputados. Ante ello, de los 43 proyectos, un total de 18 proyectos son de ley, como asimismo 17 son proyectos de declaración, 7 de resolución y 1 redireccionamiento proveniente desde el Ministerio de Economía. Dicho esto, iniciaremos un análisis cuali-cuantitativo de cada uno de los proyectos identificándolos según su espíritu, como asimismo advirtiendo el resultado final obtenido por los mismos.



Proyectos de Ley de 1974

Iniciamos nuestro recorrido por los proyectos de ley (un total de 18) analizándolos según su espíritu y objetivos. Podemos advertir que 10 de ellos poseen objetivos que los posicionan en la dimensión Activo Propositivo Escenario Insular. Debemos recordar que este tipo de proyectos se enmarcan en esta dimensión por ser proactivos y propositivos en la implementación de políticas hacia las islas Malvinas, tanto en lo humano como en lo estructural.

Analizando los dos primeros presentados por el senador Fonrouge (Partido Conservador Popular) de la provincia de Buenos Aires, los mismos dirigen

sus objetivos a cuestiones vinculados con la población isleña en las islas. El proyecto D.-115 buscó establecer una línea de “préstamos para trabajadores que residan en Malvinas” en virtud de los trabajadores que habitan las islas Malvinas. El mismo en sus fundamentos establecía que:

El pueblo trabajador de nuestras Malvinas experimenta las mismas inquietudes y ansiedades que determinaron oportunamente al Banco de la Nación Argentina a organizar un sistema de préstamos de fácil trámite y monto limitado, que, si acaso no resuelve totalmente las necesidades, permiten soluciones hogareñas de igual trascendencia. Para los argentinos no pueden existir regiones excluidas de los beneficios que gozan otras.

El mismo recibió tratamiento y media sanción en Senadores, luego de lo cual pasó a consulta del canciller Vignes, debiendo recordar la comunicación del Poder Ejecutivo Nacional D.-291 de 1973.

El proyecto D.-116, también de autoría del senador Fonrouge, buscó establecer que “los estudiantes nacidos en Malvinas egresados del ciclo secundario tuviesen derechos a ser designados en cargos de la administración pública”. Podemos observar que el proyecto en sí busca fomentar

dos dinámicas, como los fundamentos del mismo cimientan: 1) El incentivo de la continuidad de la formación educativa en la población joven de las islas y 2) La inserción laboral de ese grupo etario de las islas en la administración pública nacional. En sus fundamentos, el autor de la iniciativa sostiene:

La Nación debe prestar a los isleños de Malvinas el mayor apoyo para fomentar la concurrencia de la juventud estudiosa a los centros educacionales. Como aparte de las distancias puede contribuir a dificultar esa asistencia la falta de recursos suficientes para costear estudios, se imponen remedios y estímulos como los que se persiguen con esta ley.

Este proyecto recibió media sanción en Senadores, careciendo tratamiento en Diputados.

Desde aquí analizaremos la producción legislativa originada en la Cámara de Diputados que caracterizamos como pertenecientes al universo Activo Propositivo Escenario Insular.

El primero de ellos es el proyecto D.-1.601 de autoría del legislador Adriano Ariani (Frejuli) de la provincia de Santa Cruz, el cual propuso la “ampliación de la pista provisoria de Puerto Stanley”, fundamentando su decisión en cuestiones

profundamente vinculadas a los Acuerdos de Comunicaciones de 1971, mediante lo cual se propugnó el acercamiento de la Argentina continental con las islas Malvinas y el proceso de encuentro entre ambos territorios. El proyecto tuvo sanción definitiva el 30 de septiembre de 1974, transformándose en la ley 20.887. Asimismo, el detalle interesante a destacar, como veremos en el desarrollo del presente apartado analítico, este proyecto se halla vinculado explícitamente con un proyecto de declaración de la diputada María Cristina Guzmán sobre una cuestión anclada sobre este escenario.

En adelante los proyectos analizados carecieron de tratamiento legislativo, pasando a archivo.



El proyecto D.-2.217, de autoría de la legisladora María Cristina Guzmán (Alianza Popular Federalista) de la provincia de Jujuy, fundamenta que

Los agentes de la Administración Pública Nacional que sean destinados a cumplir tareas en las Islas Malvinas, tendrán derecho a percibir en concepto de Suplemento de Zona, y mientras dure su permanencia efectiva en el lugar, un monto equivalente al 50% de la retribución regular, total y permanente que corresponde a la categoría en que revista.

Los siguientes proyectos son también de autoría de la legisladora María Cristina Guzmán.

El proyecto D.-2.214 busca establecer que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro genere un procedimiento para el reconocimiento de derechos (en este caso, de seguros de vida) para los habitantes de Malvinas como ciudadanos argentinos. Sin tratamiento legislativo el mismo pasó a archivo el mismo año de su presentación.

El proyecto D.-2.219 buscó el tratamiento y abordaje de una temática que, en proyectos de similares características, el legislador Campos ya había abordado. En este proyecto, la legisladora dispone que:

(...) toda mujer en estado de gravidez con residencia permanente en las Islas Malvinas, que tenga interés en dar luz en la Argentina continental, tendrá derecho a que se le otorgue una orden de pasaje y a la atención médico-asistencial gratuita.

El proyecto D.-2.224 disponía que el Banco Nación otorgue préstamos para instalar pymes en Malvinas. El mismo hallaría su fundamento en:

(...) llegar hasta los malvinenses con este tipo de préstamos promocional y trabar con ellos una relación económica-legal de indudable interés para ambas partes, y por otra, favorecer la radicación de argentinos garantizándoles la ayuda crediticia necesaria para su desempeño en la industria o en la actividad agropecuaria. (...) Al amparo de esos planes de crédito ha crecido en nuestro país una sólida economía que pronto se liberó de la tutela bancaria cobrando una autonomía proporcional a su envergadura. Idéntico proceso debe cumplirse en las Malvinas y con ellos se habrá logrado a la vez que prestar una efectiva asistencia financiera, favorecer el conocimiento y la integración socioeconómica entre las islas y el continente.

El proyecto debe ser destacado por el espíritu del mismo, ante la voluntad de gestar una propuesta de política pública en clave de desarrollo económico financiero, no de las islas sino en clave individuo-ciudadano.

El proyecto D.-2.227 dirige su acción a instalar una central telefónica automática, con facilidades para dos mil abonados como mínimo en la localidad de Puerto Stanley, islas Malvinas. En sus fundamentos señala que:

(...) la gravitación que semejante medida tendrá para la integración cultural de las islas y el continente, ya que hará desaparecer la distancia de esos 490 km que los separan permitiendo la comunicación instantánea y permanente, con el consiguiente sentimiento de seguridad que despierta la posibilidad del contacto inmediato entre los humanos.

El proyecto D.-2.231, un proyecto cuyo espíritu va en consonancia a la defensa del derecho laboral de los trabajadores estatales en las islas, dirige su acción a un incremento del coeficiente zonal laboral en las islas Malvinas, siendo fundamentado en “pos de fomentar la radicación de argentinos en las islas, estableciendo un coeficiente (...) para sus asignaciones familiares”.

Finalmente, un proyecto muy interesante es el del legislador Gilberto Molina, quien, mediante el expediente D.-2.408, propone crear el Fondo Nacional de las Malvinas, dependiente del P.E., para confeccionar el plan de desarrollo integral para el archipiélago. Dentro de su articulado, precisamente el número 2 establece sus funciones “con el propósito de acelerar el proceso de restablecimiento de la soberanía nacional”:

- 1) Confeccionar un plan de desarrollo integral y de planeamiento urbano;
- 2) Construcción de un puerto y de un aeródromo y de edificios públicos y caminos;
- 3) Instalación de industrias bajo régimen especial de incentivos;
- 4) Construcción de hoteles, campos de deportes y talleres escolares;
- 5) Instalación de una base pesquera con transportes, depósitos y planta industrializadora;
- 6) Exploración y explotación de recursos petrolíferos.

Es interesante rescatar de los fundamentos del proyecto el espíritu de acción en pos de construir soberanía continental hacia el escenario insular, que sostiene en forma afirmativa que “los esfuerzos para

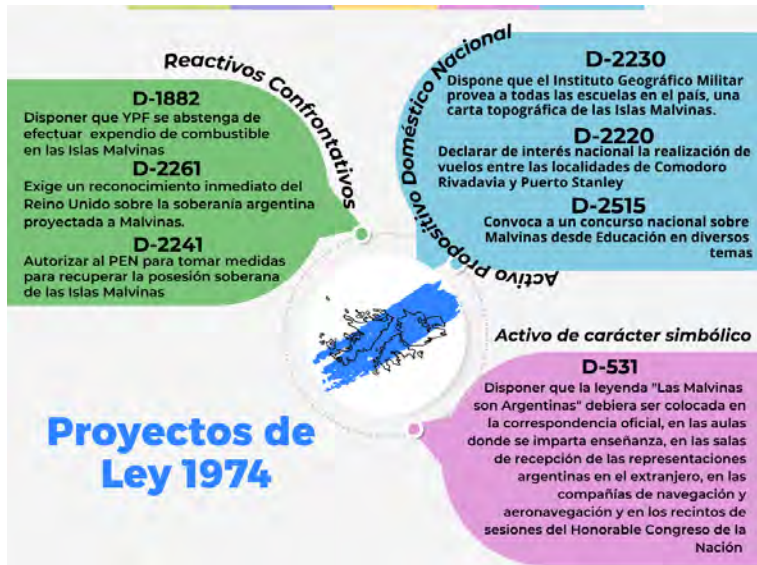
su recuperación deben centralizarse en un organismo fuerte (...), prepare el planteamiento y discipline tanto el trabajo reivindicador a nivel popular como el que procure la reconstrucción económica, cultural y social de las islas”.

Pero a ello debemos sumarle una expresión propia del legislador autor de la iniciativa:

El proyecto da un paso concreto en el camino de la liberación de las islas. Ya está cumplida con exceso la etapa del reclamo pacífico y flexible. Ha llegado, para honra y grandeza de los argentinos, la hora de la acción reparadora. Y son muchos los argentinos dispuestos a sobrellevarla hasta sus últimas consecuencias.

Ante este último párrafo podemos advertir un claro discurso de confrontación e incluso de advertencia ante la continuidad del statu quo en el Atlántico Sur ante la intransigencia británica.

Este proyecto, por supuesto, ante su lectura, puede ser ubicable en el eje de proyectos dirigidos al escenario insular, pero con claras connotaciones y accionar concreto hacia el escenario doméstico argentino continental.



En torno al universo de proyectos de ley, dirigidos al escenario doméstico nacional, podemos hallar 3 proyectos legislativos.

El proyecto D.-2.230, cuya autora es la diputada María Cristina Guzmán, posee como espíritu la construcción de una política educativa en el escenario formativo argentino, en sus múltiples niveles, a partir de disponer que el Instituto Geográfico Militar provea sin cargo a todos los establecimientos educacionales en el país de una carta topográfica de las islas Malvinas. Es interesante destacar que en sus fundamentos se aprecia que el incentivo al mismo es como una reacción al escenario bilateral argentino-británico. En sus fundamentos se sostiene:

No debemos olvidar en ningún momento que la particular situación por la que atraviesa esa zona de nuestro país nos exige adoptar todas las medidas que estén a nuestro alcance para que nuestra juventud se forme en el convencimiento de que las Islas pertenecen, por múltiples razones que no corresponde analizar aquí, a nuestro país y son una parte inseparable de él debiéndose estudiar su toponimia al igual que cualquier otra zona.

El proyecto D.-2.220 propuso declarar de interés nacional la realización de vuelos entre las localidades de Comodoro Rivadavia y Puerto Stanley. Este proyecto, por supuesto, busca incentivar una política pública hacia el escenario doméstico insular, pero gestándolo desde el doméstico continental. El mismo toma estado parlamentario y es girado en octubre de 1974 a la Comisión de Transporte, donde aguardará al 16 de mayo de 1975 una respuesta proveniente del PEN a través del informe pertinente, mediante el expediente O.V.-490/74.

En la respuesta enviada desde el Ministerio de Economía, la cual es positiva respaldando la decisión y los requerimientos de la legisladora mediante las siguientes afirmaciones:

1) Total conocimiento de los beneficios de los vuelos establecidos entre Comodoro Rivadavia y Puerto Stanley.

2) Se comparte los fundamentos expuestos en la propuesta de la legisladora y que el servicio aéreo es objeto permanente de tratamiento preferencial desde su implantación el 12 de enero de 1972, con hidroaviones Albatros y en la actualidad ante la inauguración de la pista aérea en Stanley la utilización de aviones Fokker F-27.

3) Que los servicios aéreos fueron declarados de “especial interés para la Nación” a fin de incluirlos en el régimen de complementación económica.

El proyecto D.-2.515, cuyo autor es el diputado Gilberto Molina, propone convocar a un concurso nacional sobre Malvinas desde el Ministerio de Educación, a la población en general, en diversos temas, como aspectos geográficos, históricos, económicos y al derecho argentino sobre su territorio.

Ya sobre los proyectos de ley de carácter simbólico observamos la presencia del proyecto D.-531 del diputado José Amerise (Frejuli) de la provincia de Buenos Aires, el cual dirige su labor parlamentaria a disponer que la leyenda “Las Malvinas son argentinas” debiera ser colocada

en la correspondencia oficial, en las aulas donde se imparta enseñanza, en las salas de recepción de las representaciones argentinas en el extranjero, en las compañías de navegación y aeronavegación y en los recintos de sesiones del Honorable Congreso de la Nación.

Finalmente, sobre el universo de proyectos de ley abordaremos los ubicables en el eje “Reactivos confrontativos”, siendo tres proyectos los que constituyen el mismo.

El primero de ellos, el número D.-1.882 del diputado Antonio Moreno (Vanguardia Federal), se gesta ante el escenario de confrontación que se desarrollaba frente al anuncio del potencial envío de una misión británica científica a las islas Malvinas, para explorar los recursos hidrocarburíferos en las mismas.

El segundo proyecto es el D.-2.261 del mismo diputado, quien, en un plazo perentorio de sesenta días, exige un reconocimiento inmediato del Reino Unido de Gran Bretaña sobre la soberanía argentina proyectada a Malvinas. En sus fundamentos el autor solicita el tratamiento conjunto con el proyecto anteriormente abordado, referido a la presencia y accionar de YPF en las islas, ante el escenario de disputa e intransigencia británica en el Atlántico Sur.

Por último, el proyecto D.-2.421 del diputado Cárdenas (Vanguardia Federalista) de la provincia de

Tucumán, busca otorgar al PEN la autorización para tomar medidas para recuperar la posesión soberana de las islas Malvinas, ante “las hipocresías, engaños, dualidades y dilaciones (las cuales) son las constantes que signan la conducta del usurpador, y resultaría de una ingenuidad casi suicida pensar que ella pueda cambiar”.

Ante lo expuesto en los fundamentos, el proyecto en sí, busca reconocer explícitamente a la usurpación británica como *casus belli*, pero “eludiendo la mención formal del artículo 67, inciso 21, refiriendo a las medidas de hecho necesarias en procura de una más flexible donde la prudencia del Poder Ejecutivo pueda manifestarse con amplitud y firmeza, adecuándose a la dinámica de los acontecimientos”.

Proyectos de Declaración en 1974

Adentrándonos en el universo de proyectos de declaración durante este periodo podemos observar como referimos en la introducción un total de 17 iniciativas legislativas, las cuales podemos identificar entre los ejes Activo Propositivo Escenario Insular, Reactivo denunciatorio y Activo simbólico. Debemos destacar que ninguno de los proyectos a analizar tuvo tratamiento legislativo, teniendo como destino su archivo.

Destacamos dos proyectos por el espíritu en sus fundamentos.

Un total de 9 proyectos son pertenecientes al eje Activo Propositivo Escenario Insular.

El **D-889** del Legislador Campos, propuso construir en Malvinas una planta frigorífica para ovinos.

El **D-2216** de la Diputada María Cristina Guzmán, propone la instalación de una sede del ReNaPer en Stanley para atender los requerimientos de los residentes en las islas que deseen inscribirse como ciudadanos argentinos.

El **D-2215** también de Guzmán, declara que vería con agrado que el PEN, a través de bancos oficiales, otorgue créditos a bajo interés, destinados a la construcción de hoteles en las Islas Malvinas.

El **D-2218** propone autorizar a la UBA a instalar una oficina de venta de EUDEBA en Stanley.

El **D-2223** propone instalar una delegación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en Stanley.

El **D-2225** propone instalar una delegación del Banco Nación en Stanley.

El **D-2226** propone autorizar al Banco Hipotecario Nacional a otorgar créditos para la construcción de viviendas en predios rurales en Malvinas.

El **D-2233** solicita confeccionar y distribuir material informativo sobre la R.A. entre los residentes de Malvinas.

El **D-2229** solicita reservar diez plazas en los planes de turismo del Ministerio de Bienestar Social para los residentes de Malvinas.



Todos pertenecientes a los ejes "Reactivo denunciatorio" y "Activo simbólico"

Los proyectos **D-827** y **D-2742** del Diputado Gilberto Molina proponen reafirmar ante la campaña antiargentina en Londres nuestra voluntad de recuperar el territorio de las Islas Malvinas y expresar reconocimiento a la posición del gob. de Colombia de pronunciarse a favor de la devolución de las Islas Malvinas.

Del Diputado Cárdenas, los proyectos **D-2310**; **D-2616**; **D-2672** y **D-2720** proponen reafirmar ante la campaña antiargentina en Londres nuestra voluntad de recuperar el territorio de las Islas Malvinas; considerar como provocación la actitud británica de impedir el desembarco de turistas argentinos; expresar beneplácito por la actitud de la Cancillería frente al escenario petrolero en Malvinas; repudiar la actitud británica de romper expresamente las tratativas diplomáticas sobre Malvinas.

Relatar ante los organismos internacionales nuestra soberanía sobre Malvinas ante actitudes del FCO sobre petróleo. La Diputada Guzmán presentó el **D-2232** solicitando al PE que la documentación requerida para trasladarse a Malvinas sea efectuada en breve tiempo.

El Diputado presentó el **D-2643** para expresar complacencia por la actitud del Capitán del Buque Regina de no arriar la bandera argentina al arribar a Malvinas.

La diputada María Cristina Guzmán fundamenta su proyecto D.-2.216, sosteniendo que:

La Delegación del Registro Nacional de las Personas a crearse en Puerto Stanley, Islas Malvinas, cumplirá dos funciones esenciales: 1) Posibilitar la inscripción como argentinos, esto significa que la nacionalidad adquirida en razón del lugar del nacimiento o por elección posterior pueda consolidarse a través de un acto administrativo que lo incorpore oficialmente como un elemento identificatoria de las personas. 2) Posibilitar el conocimiento de la población mediante

el relevamiento de la actividad demográfica básica: nacimientos, defunciones y matrimonios. Ambas funciones, es obvio destacarlo, son imprescindibles para encarar una acción de gobierno responsable.

Es interesante destacar que la autora expresa en sus fundamentos que es “indudable expresión de la preocupación de la voluntad de gobernar son los actos administrativos tendientes al registro de las personas pues no se puede gobernar con responsabilidad sin saber cuántos y quiénes son los gobernados”. Aquí se destaca el espíritu de gestar políticas públicas hacia el escenario insular de carácter demográfico y de reaseguro de derechos, como es la identidad.

Ya el proyecto D.-2.215, de la misma autora que el anterior, dirige su accionar a proporcionar fuente de financiamiento con el objeto de que el mismo:

promueva la radicación de argentinos en las Islas Malvinas (...). De primer momento el destino de los créditos –construcción de hoteles despertará relaciones y expectativas altamente positivas entre las Islas y el Continente; y en segundo momento, es decir, ya cumpliendo ese destino la presencia concreta de hoteles construidos y administrados por argentinos habrá cambiado la imagen que hoy tenemos de las

islas y el turismo habrá encontrado por fin el imprescindible apoyo que necesita para desarrollarse.

Proyectos de resolución en 1974

Sobre el universo de proyectos de resolución presentados en el Congreso de la Nación, debemos identificar un total de 7 proyectos, los cuales son identificables como pertenecientes a los ejes Activo Propositivo Escenario Doméstico (3), Activo Propositivo Escenario Insular (1), Activo Confrontativo (3). Todos los que serán abordados inicialmente carecieron de tratamiento legislativo, pasando a archivo una vez caducados en su periodo.

En nuestro análisis sobre los proyectos pertenecientes al eje Activo Propositivo Escenario Doméstico, observamos que el proyecto número D.-1.141 de la diputada Juana Romero (Frejuli) de la provincia de La Rioja propone designar una comisión de seis diputados para asistir a la Asamblea de las Naciones Unidas, ante el tratamiento del reclamo soberano sobre Malvinas.

El segundo proyecto es el D.-2.221, de la diputada María Cristina Guzmán, la cual presentó el proyecto en pos de que el Poder Ejecutivo, en la convocatoria de planes de investigación científica, a cargo de organismos oficiales o privados, que contasen

con auspicio del gobierno nacional, se les conceda prioridad en las convocatorias referidas a aquellos programas que tiendan a efectuar un relevamiento y estudio de la vida silvestre en las islas Malvinas. En sus fundamentos la misma sostiene que el fomentar este tipo de investigaciones científicas:

pueden llevar eventualmente al hallazgo de bellezas naturales fuera de lo común, o de una flora y fauna autóctona, o de características fisiográficas que interese conservar en su estado primitivo en razón de su belleza o de algún interés científico determinado, y será entonces cuando el gobierno argentino deberá darle la protección adecuada incluyendo la zona en el régimen nacional de reservas naturales.

Es de destacar que esta iniciativa legislativa ha sido contemporánea a una experiencia muy interesante, en la cual la Sociedad Científica Argentina llevó adelante la “Excursión Científica a las Islas Malvinas” entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 1974, por la cual por primera vez científicos argentinos acceden al territorio de las islas Malvinas, experiencia que se repetirá en el año 1980¹⁴.

14. Para acceder a mayor información recomendamos la lectura del informe final en formato anales de la Sociedad Científica Argentina publicado a principios de 1975. Disponible en: t.199:ent.4-6 (1975) - Anales de la Sociedad Científica Argentina - Biodiversity Heritage Library (biodiversitylibrary.org).

La misma legisladora, en la iniciativa D.-2.222, promueve solicitar al Poder Ejecutivo el desarrollo de un convenio con la Organización Europea de Investigación Espacial para fomentar el envío de científicos y técnicos argentinos a la estación instalada en Malvinas. En sus fundamentos la legisladora expone la importancia de esta iniciativa al sustentar que la misma es una forma “de promover el interés científico por las islas e irlas integrando como una posibilidad normal en los programas de trabajo concebidos en el continente”.

Asimismo, destacamos el espíritu vinculante entre el continente y las islas, lo cual se materializa en afirmar que:

(...) será fundamental para el progreso del conocimiento que necesitamos tener de las Malvinas, que nuestros técnicos y científicos puedan radicarse en el lugar teniendo a su disposición el instrumental adecuado que les permita realizar con eficacia su trabajo de observación y elaboración. Medidas como ésta serán, en definitiva, las que harán realidad nuestra aspiración de perfecta unidad entre las islas y el continente.

En el universo de proyectos anclados en el eje Activos Confrontativos, podemos hallar tres proyectos

que se posicionan en el mismo, proyectando en estado o escenario bilateral existente en aquel periodo. El primer proyecto que abordaremos es el D.-2.246, del legislador Cárdenas (Vanguardia Federal) de la provincia de Tucumán, mediante el cual “expresa solidaridad con la posición manifestada por la Cancillería de que la devolución del archipiélago de Malvinas al patrimonio nacional es la única solución a la disputa soberana”.

Este proyecto se enmarca, como hicimos, referencia, ante el escenario bilateral imperante ante la cuestión del envío de la misión británica a Malvinas.

El segundo proyecto, de autoría del legislador Juan Rafael (Frejuli) de la provincia de Santiago del Estero, insta a constituir una comisión para aconsejar medidas ante la potencial explotación de petróleo en Malvinas, dado el escenario ya comentado.

El tercer proyecto perteneciente a este eje es el D.-2.516, cuyo autor es el legislador Gilberto Molina (Frejuli), como ya referimos de la provincia de Córdoba, en el cual se requiere un pronunciamiento categórico en la próxima reunión de cancilleres de la Organización de Estados Americanos, la cual se desarrolló en la Ciudad de Buenos Aires, sobre la desocupación y descolonización de los territorios ilegalmente ocupados por los británicos.

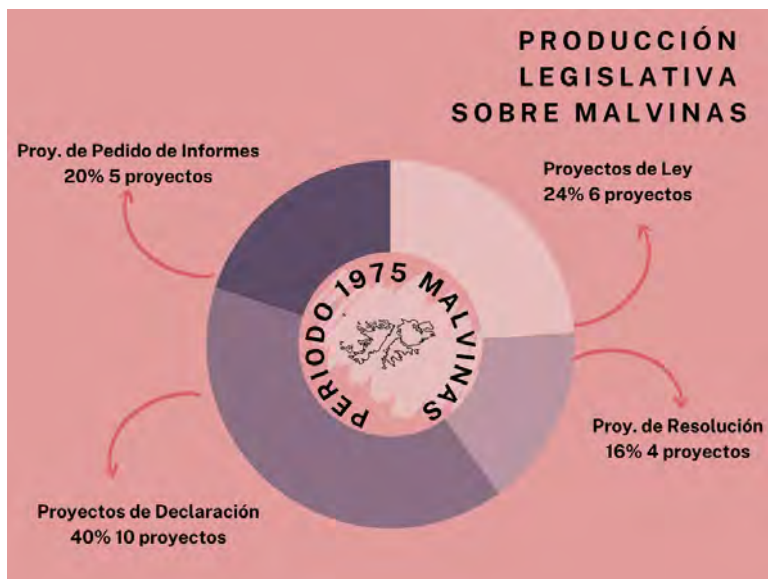
Finalmente, el último proyecto de resolución de este periodo a abordar es el D.-2.409, del mismo legislador anteriormente referido, en el cual se explicitan las medidas dispuestas “para publicar un folleto con el texto de los documentos hallados por el Profesor Martínez Moreno en el archivo histórico de Madrid, respecto al territorio de las islas Malvinas”.

En estos textos hallados por el investigador se refieren a las tratativas efectuadas por los gobiernos de España e Inglaterra entre los años 1775 y 1776. El folleto en cuestión sería distribuido entre diversos actores estatales y de la sociedad civil en pos de tener plenitud de conciencia de los derechos que asisten a la Argentina en su reclamo soberano.

El año legislativo 1975 y Malvinas

Finalmente, en el abordaje inicial que realizaremos sobre el año 1975 apreciamos un universo existente de 25 proyectos legislativos, todos ellos originados en la labor de los diputados de la Nación.

A partir de un análisis del universo referido, podemos observar que, de los proyectos presentados en este periodo anual, hallamos un total de 6 proyectos de ley, 11 proyectos de declaración, 4 proyectos de pedido de informes y finalmente 4 resoluciones de Cámara.



Proyectos de ley de 1975

Abordando el universo inicial de proyectos de ley, podemos advertir que, si bien ninguno de los mismos obtuvo un resultado positivo, es decir, media sanción y pasaron a un estado de archivo con posterioridad¹⁵, los mismos poseían características disímiles entre sí ante el objeto sobre el cual buscaban legislar.

Debemos destacar que 2 proyectos de ley (500 y 1.093) poseían características que los posicionan

15. La totalidad de los mismos pasaron a archivo como consecuencia de la implementación de la ley 13.640 en el año 1985.

en la dimensión Activo Propositivo Escenario Insular. El proyecto 500, de autoría del legislador Campos, propuso el cambio del nombre de la localidad de Puerto Luis a Nuestra Señora de la Soledad dado que, según su propuesta e investigación, había sido la denominación original dada por el gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Paula Bucarelli y Hursua, el cual toma dicha decisión ante el arribo a las islas Malvinas en enero de 1768 de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad.

Y el proyecto 1.093, de autoría del diputado Barrionuevo de la provincia de Jujuy, disponía que toda mujer en las islas Malvinas en estado de gravidez disponga de atención médica gratuita en su lugar de residencia y por parte de profesionales argentinos enviados desde el continente. Es interesante destacar dos cuestiones vinculadas a este proyecto. La primera de ellas que refiere a la contextualización de los Acuerdos de Comunicaciones implementados desde 1971, mediante el cual se ofrecían servicios de asistencia sanitaria y traslado médico desde las islas al territorio continental argentino desde el proceso mismo de implementación de los acuerdos¹⁶.

16. Lo referido a cuestiones de salud, el punto 16 de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1971_-_declaracion_conjunta_entre_argentina_y_el_reino_unido_facsimil.pdf



La segunda de ellas es que este proyecto posee antecedentes directos en proyectos anteriormente presentados, como el de la diputada María Cristina Guzmán, quien propuso en materia de asistencia sanitaria "disponer que toda mujer en estado de gravidez con residencia en Malvinas y quiera dar a luz en la Argentina continental tendrá acceso a pasajes y asistencia médica gratuita".

Ya el tercer proyecto que haremos referencia es el proyecto 2.152, de autoría del diputado Slamovits de la provincia de Misiones, el cual con características de Activo Simbólico busca construir

soberanía en este caso gestionando un subsidio a la Escuela Islas Malvinas de dicha provincia.

Los proyectos D.-2.570, D.-2.861 y D.-2.921, poseen claramente características que los ubican en el universo de los proyectos Reactivos Confrontativos al posicionarse en función de acciones provenientes desde la contraparte británica en la disputa de soberanía sobre Malvinas, ante las cuales gestan reacciones de carácter confrontativo-reactivo-denegatorios. El primero de ellos, el 2.570, presentado por el diputado Moreno (Partido Vanguardia Federal) de la provincia de Tucumán el día 19 de noviembre de 1975, responde al escenario reactivo doméstico argentino gestado ante el anuncio del envío a las aguas del Atlántico Sur de la misión científica británica Shackleton para el estudio de las condiciones económicas y desarrollo energético de y en las Islas Malvinas.

El proyecto 2.861, presentado por el diputado Porto (Frejuli) de la provincia de Buenos Aires, propone “expropiar sin indemnización propiedades británicas hasta la devolución de Malvinas” ante la ocupación británica de las islas Malvinas y su actitud reacia en avanzar en torno a las negociaciones y el diálogo en torno a la soberanía en disputa. Podemos advertir el espíritu confrontacionista que el mismo detenta donde ante el objetivo de expropiar todo tipo de propiedad británica en la Argentina

continental ante la actitud británica de no ceder en la posibilidad de generar un escenario de diálogo en torno a la disputa de soberanía.

El tercer proyecto de ley con características Reactivas Confrontativas es de autoría del legislador nacional Salvador (UCR), representante de la provincia de Buenos Aires, y dispone “el retiro de la OEA para disponer la preparación de la defensa de la soberanía sobre Malvinas”. Motivado el proyecto en una supuesta inutilidad de este ámbito hemisférico de integración regional, sustenta su espíritu mediante discursos como el materializado en el artículo 1º: “Abandonar la ridícula OEA. Con protestas líricas e invocaciones de derecho no son suficientes para defender los derechos inalienables de los pueblos”.

Es interesante sobre este proyecto, al analizar el espacio de los fundamentos del proyecto, que el legislador buscó asimismo proyectar su propuesta con un carácter denunciatorio hacia el escenario político argentino al afirmar que:

Lo antedicho deberíallamar a reflexión (sic) a los que gobiernan y utilizan la máquina de propaganda para esta realidad, pues en la actualidad solo funciona abrumadoramente cuando conviene a las consignas políticas del partido oficialista.

Proyectos de declaración y pedidos de informes elevados al Poder Ejecutivo en 1975

Sobre el universo de proyectos de declaración y pedidos de informes al PEN, presentados por los legisladores en el periodo 1975, podemos hallar un total de 10 iniciativas legislativas y 4 proyectos correspondientemente. Sobre las declaraciones, la mayoría de ellas (8) giran en torno al escenario del Atlántico Sur y el anuncio británico del envío de la Misión Shackleton, como hemos referido en el apartado de los proyectos de resoluciones presentados en el mismo periodo. Asimismo, los proyectos D.-2.373 (Campos y Pereira) y D.-2.895 (Molina, Gilberto) han buscado dar respaldo a decisiones y acciones implementadas por el Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores que buscaban detener la decisión del envío de la Misión Shackleton.

Sobre los pedidos de informes elevados al Poder Ejecutivo nacional, los mismos se contextualizan en torno al estado de situación del escenario bilateral argentino-británico (Misión Shackleton) durante este periodo, identificables en el eje Reactivo Denunciatorio Doméstico.

Proyectos de resolución en 1975

Sobre los proyectos de resolución presentados por los legisladores en torno a Malvinas, observamos

un total de 4 iniciativas. La primera de ellas, de autoría del legislador Fonte (UCR) por Capital Federal, es la número D.-663, iniciativa que busca “ratificar que las Islas Malvinas, el Sector Antártico Argentino y demás Islas del Atlántico Sur pertenecen de pleno derecho y en forma irrevocable a la República Argentina”. Clasificable en sus objetivos en el eje Activo Simbólico, la misma fue aprobada y pasada a archivo el 5 de septiembre de 1975.

Pedidos de Informes al PEN

Todos pertenecientes al eje "Reactivo Denunciatorio Doméstico"

Sobre los Pedidos de Informes elevados al Poder Ejecutivo Nacional, los mismos se contextualizan en torno al estado de situación del escenario bilateral argentino-británico (Misión Shackleton). El proyecto D-1373 de autoría del legislador de la Provincia de Tucumán Antonio Moreno (Vanguardia Federal) dirige su accionar hacia el escenario petrolífero ante la presencia y acciones de YPF en las islas, interrogando puntualmente por la venta y suministro de combustibles a las islas en el proceso de anuncio de la Misión Shackleton por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña.

El proyecto D-2326 de los legisladores Manuel Campos y Antonio Pereira, en esta iniciativa, se dirigen al PEN argentino, en torno al ya oficial anuncio del envío de la Misión Shackleton a las Islas Malvinas y el silencio y ausencia de objeción al anuncio británico por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto D-2908, de los legisladores Colello y Toller, se dirige al PEN, respecto a distintos puntos relacionados con la interpelación efectuada al Secretario del Foreign and Commonwealth Office, en la Cámara de los Comunes, ante el escenario de conflictividad argentino-británico ante la decisión del envío de la misión Shackleton.

El proyecto D-2909, del Diputado Gas junto al Diputado Antonio Troccoli y Alvarez Guerrero, se dirige a interrogar al PEN argentino sobre el estado de situación de las medidas que el gobierno argentino planeó adoptar ante el escenario de retiro de embajadores de ambas naciones y dada la decisión de no continuar las negociaciones sobre la cuestión de soberanía de las Islas Malvinas

Todos pertenecientes al eje Activo Reactivo Confrontativo



1975 *Misión Shackleton*

Los proyectos D-2750 y D-2803 (Campos y Pereira), D-2809 (Campos), D-2903 (Gilberto Molina), D-2920 (Garre), D-2928 (Ferreira y Asmar), D-2944 (Troccoli) y el D-2859 (Cardenas) proyectan su accionar en repudiar y rechazar la presencia colonial británica en el Atlántico Sur y Malvinas, como asimismo las acciones unilaterales que la potencia colonizadora buscaba implementar en el área en disputa atentando a todo proceso de diálogo y búsqueda de negociación, esto por supuesto en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones.

Asimismo, los proyectos D-2373 (Campos y Pereira) y D-2895 (Molina Gilberto) han buscado dar respaldo a decisiones y acciones implementadas por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores que buscaban detener la decisión del envío de la Misión Shackleton.

Estos dos proyectos son ubicables en el eje "Activo Reactivo Simbólico". A excepción del proyecto D-2373 el cual fue el único proyecto que resultó aprobado, el universo restante no tuvo tratamiento legislativo siendo el destino final su pasaje a archivo en el año 1985 ante la implementación de la Ley Nacional 13640.

A iniciativa del legislador Fausto Mombelli (Acción Chubutense) de la provincia de Chubut, se trató el expediente D.-934, el cual tiene una particularidad.

Solicita al Poder Ejecutivo una definición en las negociaciones de las islas Malvinas ante el gobierno de Inglaterra a efectos de la devolución de las mismas. Siendo una iniciativa en la cual se interpela en sus acciones al Ejecutivo nacional, en su artículo 2º posee un aspecto propositivo:

Solicitar la constitución de una Comisión Bicameral a los efectos de analizar el tema, sin perjuicio que el Ministerio respectivo continúe con dichas negociaciones dentro de su órbita, y así en conjunto, llegar a una pronta definición de acuerdo a lo establecido en el art. 1º.

Este artículo, sin ser novedoso ya que hemos hallado similares propuestas en proyectos anteriores, nos convoca la atención ante el escenario político-diplomático en el cual se presentó el mismo. Ante indicios de la decisión del envío de la misión científica británica conocida como Misión Shackleton, los vínculos bilaterales argentino-británicos no transcurrían en sus mejores etapas. Ante ello, la solicitud de constituir una comisión de esas características se puede entender de dos maneras. La primera de ellas en pos de fortalecer y respaldar las acciones del Poder Ejecutivo en torno al escenario descripto, pero asimismo puede interpretarse como una herramienta de control y denuncia ante los silencios o inacción del Ejecutivo de aquel entonces ante las acciones unilaterales británicas.

El proyecto de resolución no tuvo tratamiento parlamentario y pasó a archivo en el proceso de recuperación de la actividad del Congreso de la Nación ante la ley 13.640, en 1984.

El siguiente proyecto de resolución objeto de nuestro análisis es el número D.-2.916, cuyo autor, el legislador Juan Rafael (Frejuli) de la provincia de Santiago del Estero, solicitó:

(...) encomendar al Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación para que, con la colaboración del Señor Presidente Provisional del Senado, realicen las gestiones necesarias para una urgente convocatoria del Parlamento Latinoamericano a una reunión a celebrarse a fin de que declare el reconocimiento de la soberanía de la República Argentina sobre todo el territorio de las Islas Malvinas y mar territorial que la circunda.

El proyecto ingresó en la Comisión de Relaciones Exteriores el 26 de enero de 1976, quedando sin tratamiento ante el golpe de Estado cívico-militar del 24 de marzo del mismo año.

Finalmente, nuestro análisis aborda el cuarto proyecto de resolución D.-1.022, sobre Malvinas. De autoría del legislador Manuel Campos (MID),

el mismo tiene como objetivo dirigirse al P.E. en pos de implementar a nivel del ciclo secundario de enseñanza, se difunda en todos los establecimientos el texto del decreto del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, de fecha 10 de junio de 1829; sus implicancias y concepto de soberanía para las islas Malvinas e islas adyacentes al cabo de Hornos en el mar Atlántico. En sus fundamentos, el legislador planteó que:

La fecha 16 de junio, de este memorable Decreto, es hoy por Ley de la Nación, el día que se conmemora la Soberanía en las “Islas Malvinas y en las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico”. Es importante destacar que entre las Islas nominadas como “las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico”, también pueden considerarse incluidas, por supuesto que además de las Islas Malvinas que son expresamente nombradas, a las Islas actualmente en litigio: PICTON, NUEVA, LENNOX y otras menores, lo que constituye un factor de singular importancia para nuestra Soberanía en las mismas, que ya en año 1829 el Gobierno Argentino crease una Comandancia Política Militar con jurisdicción sobre ellas, y con asiento en la Isla de la Soledad (Malvinas).

De esta manera finalizamos el abordaje cuali-cuantitativo sobre el universo total de proyectos legislativos, correspondientes al periodo 1973-1975, en torno a Malvinas.

Interpretaciones y reflexiones

Ante el desarrollo del análisis cuali-cuantitativo sobre el universo de proyectos legislativos, gestados tanto por los legisladores nacionales como por actores como el Poder Ejecutivo nacional o la misma sociedad civil, sobre Malvinas en el periodo referido, iniciaremos una instancia de interpretación y posteriormente de reflexión sobre lo descubierto y visibilizado.

Debemos iniciar por destacar una serie de valores que, para la comprensión final del análisis, los mismos nos serán de utilidad. El primero de ellos es enfatizar nuevamente el universo total: 97 proyectos legislativos que han buscado construir Malvinas, tanto en el escenario doméstico como el propiamente insular y/o en el escenario bilateral/internacional.

Cada uno de ellos ha tenido en suerte un destino, pero sin dudas redescubrirlos y visibilizarlos nos estimula en generar relecturas de escenarios, reinterpretaciones del pasado, como asimismo deconstrucciones de miradas tradicionales sobre Malvinas, como tema, como causa/gesta y como cuestión.

Siempre el proceso descriptivo nos posibilita una reflexión numérica, la cual por su impacto nos predispone generar, con información dura, una abstracción y posterior reflexión.

De los 97 proyectos legislativos sobre Malvinas gestados en los tres años de labor parlamentaria del Congreso de la Nación en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones, destacamos los siguientes datos:

De los 29 proyectos de ley, tan solo 2 obtuvieron sanción definitiva. Entre ellos el proyecto legislativo S-45, convertido en la ley 20.561/73, del senador Fonrouge, la cual sentó las bases para nuestra construcción ya en la posguerra de Malvinas, vinculado al día 10 de junio en estos 40 años que han transcurrido desde 1982. El otro, el D.-1.601, sobre ampliación de la pista provisoria de Puerto Stanley, del legislador Ariani Adriano, plenamente enmarcado en los Acuerdos de 1971.

Asimismo, estos proyectos de ley tuvieron media sanción los proyectos S.-115 y S.-116, también de autoría del senador Fonrouge, quedando sin tratamiento en Diputados.

Un total de 41 proyectos de declaración han sido presentados y han sido aprobados 7 proyectos, destacándose a nuestro entender los proyectos D.-2.760: "Proclamar 1974 como el año de la

recuperación de las Islas Malvinas con Perón en el poder”, y el S.-2.373, “Expresar satisfacción por la comunicación de rechazo por parte del ministro de RR.EE. de la pretensión británica de enviar la Misión Shackleton”. Asimismo, observamos que proyectos con una potencialidad y profundidad requerida para la construcción de Malvinas en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones no tuvieron tratamiento legislativo, teniendo como destino final de archivo, pero destacando la potencialidad que, a nuestro entender en esta investigación, pudieron tener en pos de construir Malvinas. El proyecto D.-2.874, “Crear escuela primaria bilingüe en Puerto Stanley”; el D-1.717, “Emisión por LRA 24 programas en español e inglés para los pobladores de Malvinas”; D.-2.216, “Instalación de una dependencia del Registro Nacional de las Personas en Puerto Stanley”; el D.-2.225, “Instalar una delegación del Banco Nación en Stanley”, y el D.-2.859, “Expresar que la misión Shackleton como un acto de mantenimiento de la usurpación del RU en Malvinas”.

Asimismo, un total de 17 proyectos de resolución fueron presentados, tuvieron aprobación 3 proyectos (D.-2.972, D.-2.212 y el D.-663). Un total de 14 no tuvieron tratamiento parlamentario, pasando a archivo.

En cuanto a los pedidos de informe, debemos realizar dos apreciaciones. La primera de ellas es que, por supuesto, la mayor cantidad se concentra en cuanto

a su producción durante el año 1975. Claramente como consecuencia directa del deterioro progresivo de las relaciones bilaterales, ante las decisiones y acciones unilaterales británicas en materia de recursos energéticos con el envío de la Misión Shackleton, pero del mismo modo ante el proceso de debilitamiento de la posición política doméstica argentina con el tema, como la construcción diplomática hacia ella. La segunda cuestión es el impacto en el proceso propio de construcción de Malvinas en el parlamento, donde se observa una migración evolutiva de los ejes propositivos a los reactivos como consecuencia de la primera apreciación.

Ya adentrándonos en los actores intervinientes en la formulación de las iniciativas legislativas, quisiéramos destacar ciertas variables que reflejan la acción legislativa de nuestros representantes, recordando el periodo de análisis del presente. La primera variable es la producción legislativa originada en Diputados y Senadores. Observamos, por supuesto, una preeminencia de la labor de la Cámara de Diputados en relación a Senadores. Un total de 91 proyectos del total de 97 fueron ingresados por Diputados.

Asimismo es de destacar que el legislador más prolífico en cantidad de proyectos presentados en el periodo es Gilberto Molina, con 20 proyectos en los 3 años, seguido por la legisladora María Cristina Guzman, quien además se destaca porque sus 19

proyectos fueron presentados en el periodo 1974, representando el 43% de lo presentado en ese periodo puntual.

En relación al rol de las bancadas legislativas, el partido, movimiento o alianza que más proyectos presentó en el trienio 1973-1975 ha sido el Frejuli a través de sus legisladores, seguido por la Alianza Popular Federalista.

Sobre el lugar territorial de origen sobre los proyectos presentados, se destacan las provincias de Jujuy (20 proyectos) y Tierra del Fuego (Territorio Nacional en el periodo abordado) representando los extremos geográficos del país, seguidos por Córdoba, Tucumán y Buenos Aires.

En virtud de los ejes que hemos elaborado, observamos que el eje que mayor cantidad de proyectos contempla es el Activo Propositivo Escenario Insular.

Finalmente para dar inicio a la faz reflexiva, nos centraremos inicialmente en el rol del Congreso de la Nación sobre la construcción de Malvinas.

En el trienio abordado en esta investigación, observamos una profunda producción legislativa de Malvinas en la agenda, tanto doméstica como

internacional, claramente en función de acciones activas y reactivas.

Un proceso interesante que se observa en el periodo 1974 es la participación de la sociedad civil en el proceso de apropiación de la iniciativa legislativa, tanto en el sentido de “petición legislativa” como de lobby parlamentario para la motorización de proyectos.

Como proceso final de reflexión nos adentraremos en la construcción de una instancia histórica del proceso evolutivo de la Cuestión Malvinas, hablar de los tiempos.

El periodo que hemos seleccionado, en el marco de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971 (1971-1982), el mismo representa la única instancia democrática donde un actor central de la misma, como es el Congreso de la Nación, no solo interpretó, sino que logró apropiarse de un rol central en la política pública hacia Malvinas, tanto en escenarios domésticos como internacionales, en el despliegue y proyección hacia los ejes que hemos desarrollado.

Por supuesto que el rol y las acciones concretas gestadas en el Congreso en este periodo también se proyectan sobre el periodo inmediatamente posterior, en el proceso de recuperación de la democracia en el año 1983, por dos cuestiones centrales. Muchos

de los proyectos gestados en el mismo encontraron, por cuestiones propiamente de técnicas legislativas, tuvieron como destino final el archivo, pero a partir de los cuales hemos podido acceder a una muy enriquecida producción legislativa, la cual sin dudas tuvo impacto en la gesta con posterioridad a la guerra de 1982; esto comprobado a partir de investigaciones propias desarrolladas con anterioridad.

Asimismo, la segunda cuestión se centra en cómo un actor al cual tradicionalmente se lo observó carente de centralidad en la formulación de políticas y acciones concretas sobre Malvinas, es en este periodo (en el cual se quiebra ese destino manifiesto) gestor de un nuevo paradigma sobre Malvinas.

Quisiera destacar y convocar a la atención al lector sobre la existencia de la comunicación 291 del PEN, la cual por supuesto altera y transgrede el proceso de desarrollo de proyectos vinculados a Malvinas en el Congreso de la Nación, ya que mediante el mismo:

Se ha dispuesto que cualquier proyecto o iniciativa que se encuentre directa o indirectamente relacionada con las Islas Malvinas debe ser previamente puesto en conocimiento del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, dándose a la nota de remisión respectiva el carácter

de reservada. Tal decisión se basa en la conveniencia de coordinar la colaboración e información necesarias para el mejor logro de los objetivos que se ha propuesto el gobierno nacional.

Como sostuvimos en el cuerpo inicial de la investigación, es necesario reflexionar sobre este fenómeno. La existencia de esta comunicación del P.E. hacia el Legislativo va en consonancia con un proceso de concentración de las cuestiones vinculadas a Malvinas a partir del regreso de Perón al poder, todo esto enmarcado en la política exterior argentina, en función a la dinámica diplomática. Es aquí donde la misma colisionaría y desbarataría nuestro segundo postulado inicial, en el que buscamos intentar desarticular la presencia y praxis monopólica del P.E. sobre la construcción de Malvinas, atendiendo al ímpetu y potestad del mismo, donde el oficialismo en ambas Cámaras conjugaría el rol de meramente “comunicador” hacia el Ejecutivo en cumplimiento de la misma. Los estudios globales sobre dinámicas y conductas en los parlamentos del sistema internacional atinan al referirse al sistema de conducta y obediencia de los legisladores en el denominado juego de “obediencia partidaria o compromiso territorial”. A través de esto se explicaría el proceso conductual en el compromiso legislativo como hacedores o negociadores de proyectos.

Como reflexión final, quisiera convocar a los investigadores abocados a la investigación de la Cuestión Malvinas a deconstruir las miradas y abordajes tradicionales, que por (de) formación o por no salir del “espacio de confort” no buscamos involucrarnos con escenarios o procesos de investigación poco o nunca desarrollados.

Este trabajo de investigación ha buscado romper con las lecturas tradicionales sobre escenarios ya visitados, y dar un paso en la construcción de la cuestión, en pos de la edificación de bases más sólidas, no solo en la proyección del reclamo internacional soberano, sino ya en la construcción doméstica sobre Malvinas, proyectada hacia las futuras generaciones de argentinos, quienes serán los encargados de profundizar y continuar nuestro desafío soberano en el Atlántico Sur.

Bibliografía

Fonrouge, Alberto (1975). "A mitad de camino", *Panfleto Divulgatorio*, Cámara de Senadores. Imprenta del Congreso de la Nación.

Gomez, Federico Martín (2021). "¿Cómo, qué y por qué abordar la Cuestión Malvinas desde la política exterior argentina? Y no desfallecer en el intento". *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*. Volumen: 1. Número: 1, diciembre 2020 - julio 2021. Recuperado de: <https://politicaexteriorargentina.org/wp-content/uploads/2021/07/C%C3%B3mo-qu%C3%A9-y-por-qu%C3%A9-abordar-la-Cuesti%C3%B3n-Malvinas-desde-la-pol%C3%ADtica-exterior-argentina-Y-no-desfallecer-en-el-intento.-Gomez.pdf>

Gomez, Federico Martín *et al.* (2021). *A 50 años de los Acuerdos de Comunicaciones de 1971. Actores, acciones, escenarios y potencialidades*. IRI La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital. Disponible en: <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/11/a50anioDeLosAcuerdoDeComunicacionesDe1971.pdf>

Páginas consultadas

Ateneo Justicialista Malvinas Argentinas (1974), "Declaración de Puerto Rivero - Islas Malvinas - República Argentina". Manifiesto disponible en: Colegio Schönthal. Biblioteca Joaquín Salvador Lavado. Quino. <http://bibliotecaquino.blogspot>.

com/2022/04/documentos-historicos.html

Cámara de Diputados de la Nación, Archivo Parlamentario: <https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dmuseo/archivo-Parlamentario/principal.htm>

Cancillería Argentina. Acuerdos de Comunicaciones de 1971. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1971_-_declaracion_conjunta_entre_argentina_y_el_reino_unido_facsimil.pdf

Sociedad Científica Argentina. Informe final en formato anales, publicado a principios de 1975. Disponible en: t.199:ent.4-6 (1975) - Anales de la Sociedad Científica Argentina - Biodiversity Heritage Library (biodiversitylibrary.org)

InfoLeg. Decreto disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/resaltaranexos/230000-234999/231294/norma.htm>

Murales sobre Malvinas en La Matanza
Dispositivos de memoria social entre lo vivido y lo
imaginado

Autores:

**Equipo de la Universidad Nacional de La Matanza,
Junta de Estudios Históricos de La Matanza de
la Secretaría de Extensión Universitaria**

La Junta de Estudios Históricos de La Matanza es un centro de investigación y extensión que se dedica a investigar y difundir la historia del partido de La Matanza, con la finalidad de fomentar el sentido de pertenencia de su sociedad desde el conocimiento del pasado histórico, acompañando así el desarrollo local y la construcción de una historia regional. Conjugan sus actividades con las de recopilación y sistematización de fuentes históricas de diversos tipos, generando un corpus documental que se encuentra a disposición de la comunidad. Dirigida por la Dra. Hilda Agostino, el equipo está integrado por los docentes investigadores Mg. Analía Yael Artola, Lic. Mirta Natalia Bertune Fatgala y el Esp. Gerardo Alberto Médica. El proyecto “Re-malvinizar desde la Universidad” presentado por este equipo fue seleccionado por el Ministerio de Educación y generó el “Espacio Malvinas UNLaM” en la biblioteca institucional, desde donde se producen materiales de difusión, se promueven muestras y eventos académicos sobre la temática.

Dra. Hilda Noemí Agostino

Es Doctora en Educación (Pacific Western University, EE.UU.), Magíster en Gestión de Proyectos Educativos (Universidad CAECE), obtuvo la Suficiencia Investigadora (Magíster) en Historia (España), se especializó en Evaluación de la Educación Superior (Cuba) y sus títulos de grado son Licenciada en Ciencias de la Educación (UCA) y Licenciada en Historia (Comunidad Europea). Docente del nivel medio y superior durante más de 50 años, donde también ha ocupado cargos de gestión. Fue Secretaria de Cultura y Educación en el municipio de La Matanza y asesora cultural en el Honorable Concejo Deliberante del mismo municipio. Es autora de numerosas publicaciones en Historia, en Educación y en Formación Docente. Brindó charlas y conferencias en el interior y exterior del país sobre Historia Regional y Técnicas de Historia Oral y ha obtenido becas. Es investigadora categoría II del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Dirigió más de veinte proyectos relacionados con la historia del partido de La Matanza. Actualmente, es titular del Programa de Historia Regional de la Universidad Nacional de La Matanza, radicado en la Junta de Estudios Históricos y del Espacio Malvinas UNLaM, creado a partir de un proyecto dirigido por ella en 2015. Es Directora General de la revista científica *Antigua Matanza*.

Mg. Analía Yael Artola

Es Magíster en Gestión de la Educación Superior, Especialista en Docencia de la Educación Superior (UNLaM) y Licenciada en Turismo (UM). Realizó el Posgrado Patrimonio y Turismo Cultural (UNTREF/UNESCO), entre numerosos cursos de posgrado vinculados a la escritura científica, difusión de la producción científica, metodología de la investigación y edición y visibilidad de revistas científicas. Es docente investigadora adjunta en la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (UNLaM) desde el año 2000 y es codirectora del Programa de Investigación de Historia Regional de La Matanza (UNLaM). Dirige proyectos de investigación vinculados a la historia regional, patrimonio cultural y educación. Ha sido jurado de tesis de posgrado en distintas universidades. Es autora del libro *Mujeres de La Matanza* (2009), coautora de doce libros (2011-2022) y ha escrito el capítulo “La guerra de Malvinas y el proceso de socialización vivida por los veteranos de La Matanza (1982-2013)”, en el libro *La Argentina profunda, estudios sociales y humanísticos* (2015) y “La guerra y las mujeres”, en el libro *La guerra de Malvinas. Pasado y presente desde La Matanza* (2013). Desde 2017 es Editora Asociada de la Revista científica *Antigua Matanza*. Como docente desarrolla su actividad en la UNLaM y es profesora concursada en Metodología de la Investigación en las tecnicaturas superiores en Turismo, Hotelería y Programación de

Aplicaciones en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°46 de Ramos Mejía.

Lic. Mirta Natalia Bertune Fatgala

Es Profesora (ISFD “Padre Elizalde”, 2006) y Licenciada en Historia (UNLaM, 2009), Diplomada en Edición de Revistas Científicas en Línea (UCES, 2020) y Diplomada Superior en Historiografía, Narrativas y Didáctica de la Historia (UCES, 2022). Actualmente cursa la Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social en la UNLu y la Diplomatura Superior en Metodología de la Investigación (UCES). Ejerce como JTP en la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, es editora asociada de la revista *Antigua Matanza* y es investigadora, siendo su campo la historia regional y local. Profesora concursada a cargo del Seminario de Investigación Histórica II del ISFD N° 82. En 2021 fue formadora de la Región 3, del postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en la Enseñanza de la Construcción Histórica, Social y Cultural de las Identidades Bonaerenses. Publicó los libros *El antiguo partido de La Matanza (1778-1821)* y *Marcas y huellas urbanas de la memoria en el partido de La Matanza*, y en coautoría: *El cuidado de la salud en La Matanza* (2015), *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914)* en 2017, *Educación en La Matanza. Decisiones y concreciones entre 1778-1945* y *La investigación en historia regional en la UNLaM* (2021). Participó en publicaciones y eventos

científicos, entre ellos: *La memoria de Malvinas* (2012), *Marcas de La Memoria* (La guerra de Malvinas, pasado y presente desde La Matanza, 2013), *La topografía de la memoria y la memoria ejemplar. Las marcas urbanas en el recuerdo de Delfor Soto* (2013), “Guerra y socialización. Malvinas y los veteranos de La Matanza (1982-2013)” (*La Argentina Profunda*, 2015), “Estrategias performativas de marcación de lugares de memoria en La Matanza” (2016) y “La activación patrimonial de los ex CCD de La Matanza como sitios de memoria (2013-2017)” en 2020.

Esp. Gerardo Alberto Médica

Es Profesor de Historia, Licenciado en Enseñanza de la Historia con Mención en Ciencias Sociales (CAECE) y maestrando en Feminismo y Políticas Públicas (UNPAZ). Como coautor ha publicado *Historia oral desde los arrabales. Historia oral desde La Matanza y un poco más allá* (2020) y *Los espacios museográficos situados en La Matanza, Buenos Aires: diagnóstico, visibilización y cuidado del legado patrimonial* (2020), y bajo su autoría *El perfume de los almendros. La Resistencia Peronista en La Matanza 1955-1960* (2019) y artículos en revistas de Historia Oral a nivel local e internacional como *Revista Voces y Memoria* y *Words and Silences* (IOHA). Recibió el premio Eugenia Meyer de Historia Oral Latinoamericana al mejor artículo por “A la vera de la ruta 3, ‘la gloriosa doble P’. Una aproximación a ‘los putos pe-

ronistas' de La Matanza". Vive en Isidro Casanova, es investigador del Programa de Historia Oral/INDEL/FFyL/UBA. Es integrante de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (SEU/UNLaM) y actualmente trabaja como docente en la UNLaM en las Licenciaturas en Historia y en Gestión Educativa (UNLaM).

Agradecimientos

A los veteranos de guerra de Malvinas, siempre. Por todo lo que hicieron y hacen por NUESTRA PATRIA.

A todas estas bellas personas que nos ayudaron en cada paso de este camino: María Baudin, Carlos Farina, Carlos Maidana, Rubén Martinelli, Daiana Paz, Pablo Reid, Ramón Robles y a Rubén Villani.

A la Universidad Nacional de La Matanza, que nos brinda el espacio para investigar con libertad.

Introducción

Desde la pluma de Octavio Paz nos llega la idea con la que deseamos comenzar: “Todo es presencia, todos los siglos son este presente”¹. Nuestro país tiene algo más de 200 años de historia independiente y en cada uno de esos siglos las islas Malvinas estuvieron presentes: fueron pobladas, gobernadas, mencionadas por San Martín, defendidas por el gaucho Rivero y usurpadas. Y allí, comenzó otro hito en ese pasado que llega hasta hoy, constituido por una serie de reclamos, para recuperar la soberanía integral sobre nuestro territorio y un sentimiento de *despojo*, de *pérdida* sufrido por una mayoritaria parte del pueblo argentino que siente vulnerado su territorio nacional y tiene la esperanza de recuperarlo.

Cada época tuvo su estilo en la forma de hacer sus demandas y de visibilizar esos pedidos. En nuestra sociedad, la presencia del conflicto tuvo características epocales que no constituyen el eje de nuestro tratamiento, ya que deseamos, en este caso, iluminar un particular escenario y una sociedad local para entender sus mensajes, sus ideas, sus testimonios, sus sentimientos sobre Malvinas desde

1. El estado mexicano grabó en los años 2000 y 2001 monedas de 20 pesos con la imagen del poeta, donde se leía esta frase y se veía su firma. Esto volvió a suceder en el año 2010, aunque se cambió la figura del poeta y no aparece su firma.

lo plasmado en las paredes en la vía pública y desde el interior de algunas instituciones.

Nos referimos al municipio de La Matanza, a los murales que se hallan en su territorio, a sus autores, a su contenido desde nuestra mirada de historiadores locales y a su relación con las voces de los veteranos de guerra que se vinculan a esta particular geografía y dan testimonio de lo vivido en aquellas islas australes en aquellos 74 días de 1982.

Intentamos iluminar un proceso de *lugarización*, entendiéndose por tal aquel mediante el cual un lugar se afirma en su identidad, insertándose en el escenario mayor de lo nacional y lo global. Porque no nos quedan dudas sobre que esta ocupación territorial que nos infringe el Reino Unido a la mayoría nos remite a la idea de *colonización*.

La Matanza es el partido más poblado de la provincia de Buenos Aires, que se divide en 135 partidos, según datos del censo 2010². Sus límites son: al noroeste, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al sudoeste, los partidos de Cañuelas y Marcos Paz; al sudeste, los de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría; y por último, al noroeste comparte límites con Marcos Paz, Merlo, Morón y Tres de Febrero.

2. No se cuenta aún con los datos oficiales del censo de población realizado en mayo de 2022.

Nacido el primer día de enero de 1778, entre esa fecha y 1821 estuvo administrado por un Alcalde de Hermandad, funcionario dependiente del Cabildo de Buenos Aires. Tras la disolución del órgano colegiado, desapareció el partido de La Matanza, cuyo territorio pasó a formar parte del vecino partido de Morón. En 1825, fue nuevamente reconocida su jurisdicción quedando bajo la administración de un Juez de Paz, autoridad principal que tuvo por décadas el control centralizado del poder hasta la sanción de la Ley de Municipalidades de Campaña en 1854. En esos años iniciales, el partido sufrió una importante pérdida de territorio hasta llegar a los 325,71 km² actuales. El territorio está dividido en 16 localidades: Aldo Bonzi, Ciudad Evita, González Catán, Gregorio de Laferrere, Isidro Casanova, La Tablada, Lomas del Mirador, Rafael Castillo, Ramos Mejía, San Justo (ciudad cabecera), Tapiales, Villa Celina, Villa Luzuriaga, Ciudad Madero, Virrey del Pino y 20 de Junio. Y en este espacio del conurbano bonaerense se ubican los murales que se estudiaron.

A continuación, se da cuenta de la metodología y las fuentes utilizadas en el presente ensayo para, luego, referirnos a algunas consideraciones teóricas y antecedentes vinculados a marcas de la memoria de Malvinas en La Matanza. Posteriormente, nos detenemos en la reproducción de cada una de las obras acompañadas de las observaciones y decodificaciones realizadas sobre ellas como representaciones del

imaginario de la sociedad matancera, para cerrar el apartado haciendo reflexiones que vinculan lo descripto con lo obtenido en las voces de los veteranos de guerra de La Matanza. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Metodología y fuentes

Se ha procedido a localizar territorialmente las fuentes desde un criterio etnográfico, siguiendo a Rosana Guber (2005). Las técnicas utilizadas fueron entrevistas y observación participante, además de la investigación documental. En primer término, se realizaron las entrevistas a veteranos de guerra de Malvinas de La Matanza, a vecinos referentes de las diferentes localidades y artistas plásticos locales³. También se indagó sobre la existencia de murales en la organización que nuclea a los veteranos en La Matanza y en escuelas del distrito.

Por otra parte, se realizó la búsqueda documental en los archivos de imágenes, de la palabra, hemeroteca y biblioteca de historia regional de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza).

3. Algunas de las entrevistas a excombatientes se habían realizado por este equipo en años anteriores.

Luego de la triangulación de fuentes y la localización y ubicación de un primer listado de murales, se procedió a la observación y toma de fotografías actuales de cada uno de ellos, para su posterior estudio. En la etapa de análisis y reflexiones al observar cada mural, si bien estuvimos atentos a la superficie sobre la que se realizó, la técnica de intervención utilizada, los materiales, el diseño, la composición resultante, el estado de conservación de los mismos y sus autores, debemos aclarar que nuestra particular mirada al describir cada producción es a partir de nuestro lugar como investigadores en historia regional que recorremos el partido, observamos su cultura y sus procesos históricos desde el territorio; por eso, no aparecerán aquí estudios vinculados específicamente con el arte, sino desde nuestra visión desde la ciencia histórica en este aniversario.

Hasta octubre de 2022 se han hallado 32 murales, listados en la Tabla 1:

Tabla 1*Murales de La Matanza sobre Malvinas*

N°	Localidad	Lugar /Sitio/ Institución	Dirección
1	Aldo Bonzi	Mural callejero	Alico y Janer
2	Aldo Bonzi	Mural debajo de puente	Humahuaca y San José
3	Aldo Bonzi	Mural callejero	Humahuaca y Cucha Cucha
4	Gregorio de Laferrere	Escuela Primaria N°32, patio interno	Salvigny 7249, Barrio San Juan
5	Gregorio de Laferrere	Escuela Primaria N°32, patio externo	Salvigny 7249, Barrio San Juan
6	Gregorio de Laferrere	Jardín de Infantes "Los Angelitos"	Sixto Fajardo 3300
7	Gregorio de Laferrere	Plazoleta Santa Rita	Ezeiza y Estanislao del Campo
8	Gregorio de Laferrere	Margen del arroyo Susana	Arroyo Susana y calle Valentín Gómez
9	Isidro Casanova	Instituto del Libertador	Bruselas 2257

10	Isidro Casanova	Plaza San José, pared exterior, Escuela Primaria N°91	Bedoya 2490
11	Isidro Casanova	Escuela Primaria N°132, exterior	Canadá 4664
12	Isidro Casanova	EES Técnica N°1, interno	Av. Brig. Juan Manuel de Rosas 6099
13	Isidro Casanova	Mural callejero	Av. Marconi y Magnasco
14	Isidro Casanova	EES N°34, patio interno.	Gervasio Espinosa 3640
15	Isidro Casanova	Mural en persiana de comercio	Guillermo Marconi 5108
16	La Tablada	EES N°110, exterior	Atahualpa 5368
17	La Tablada	Ex-RIM N°3	Crovara y Dr. Ignacio Arieta
18	La Tablada	Mural secuencia de temas históricos	San Martín 4300
19	Lomas del Mirador	Mural callejero	Colpayo y Cerrito
20	Rafael Castillo	Plaza 9 de Julio	Victorino de la Plaza y Beazley

21	Ramos Mejía	CEVEGMA ⁴ , Ateneo Don Bosco	Bolívar 1682
22	Ramos Mejía	CEVEGMA, Ateneo Don Bosco	Bolívar 1682 y Humboldt
23	Ramos Mejía	CEVEGMA, Ateneo Don Bosco	Bolívar 1682 y Humboldt
24	Ramos Mejía	CEVEGMA, Ateneo Don Bosco	Bolívar 1682 y Humboldt
25	Ramos Mejía	Mural callejero	Brandsen y Granaderos
26	San Justo	Mural callejero	Av. Presidente J. D. Perón 2200
27	San Justo	EEST N°5, patio interno	Peribebuy 2751
28	San Justo	Escuela Primaria N°89	Fitz Roy y Miguel Hidalgo
29	San Justo	Mural Callejero	Malabia y Guatemala
30	Villa Luzuriaga	EES N°5, externo	Bermúdez 2939

4. CEVEGMA: Centro de Veteranos de Guerra de La Matanza.

31	Villa Luzuriaga	Mural callejero	Guido Spano 5638
32	González Catán	Escuela de la U.P. 43. CENS 458	Scarlattti 5100

Nota: elaboración propia.

Cuestiones teóricas

Para este tratamiento hemos seleccionado una serie de aportes teóricos. Comenzamos por lo que entendemos por *imaginario social* porque, de aquel que adjudicamos a la sociedad local elegida, se trata este trabajo.

Existen diversos autores que han desarrollado conceptualizaciones en torno al imaginario social, tales como Moscovici, Abric, Castoriadis, Durand, Carter, Baeza y Pintos. Nosotros coincidimos con José Cegarra (2012) de la Universidad Pedagógica Experimental de Tachira en Venezuela, que lo identifica mediante siete características:

Los imaginarios constituyen 1) esquemas interpretativos de la realidad, 2) socialmente legitimados, 3) con manifestación material en tanto discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas, conocimientos legitimados, 4) históricamente elaborados y modificables, 5) como matrices para la cohesión e identidad social, 6) difundidos fundamentalmente a través de la escuela, medios de comunicación

y demás instituciones sociales, y
7) comprometidos con los grupos hegemónicos
(Cegarra, 2012, pág. 1).

Visto así, el imaginario es una matriz de significados que conjuga los sentidos dados a nociones vinculadas con lo vital y a otras que son ideológicas y compartidas por quienes integran una sociedad. El imaginario es una característica de esa vida en sociedad.

Si recurrimos al historiador Bronislaw Baczko (1991), sostiene que “la vida social, de este modo, es productora de valores y de normas y, por consiguiente, de sistemas de representación que los fijan y los traducen” (pág. 22). Además, afirma que esa identidad colectiva es la que marca el territorio común, delimita sus fronteras, explicita relaciones con otros, definiendo si son amigos o enemigos, si existe la posibilidad de alianzas o de rivalidades y, además, con todo ese quehacer, modela los recuerdos del pasado que se guardan y perpetúan.

De ese modo, la idea que se tiene de la sociedad local responde, al menos simbólicamente, al imaginario que se constituye sobre ella. En efecto, el imaginario que da pertenencia a una *patria chica* como puede serlo La Matanza para miles de personas, se apoya en esa idea de una identidad colectiva, histórica y socialmente construida

desde los símbolos hasta las creencias, con algún mito fundacional incorporado y ciertos discursos constitutivos que dan cuenta de lo existente. Al respecto, el mismo autor ya citado señala que al considerarse un:

(...) esquema de interpretaciones, el dispositivo imaginario provoca la adhesión a un sistema de valores e interviene eficazmente en el proceso de su interiorización por los individuos, moldea las conductas, cautiva las energías, y llegado el caso conduce a los individuos a una acción común (Baczko, 1991, pág. 30).

Ahora, como nuestras fuentes son los murales existentes en este territorio en este año 2022, debemos necesariamente prestarles atención, para observar lo que nos muestran, porque lo que ellos reflejan forma parte de las ideas que esta sociedad local ve, siente y decide plasmar sobre Malvinas. Nos referimos tanto a actores políticos como sociales. Y aquí cabe señalar que “la particular mirada que cada época histórica construye, consagra, un régimen escópico, o sea, un particular comportamiento de la percepción visual” (Jay, 2007, pág. 222) impulsándonos a conceptualizar aquello que entendemos por tal régimen.

A cada época en la historia le corresponde una

forma de ver, de aprehender la realidad, en este caso desde la percepción visual. Se observa aquello que se puede comprender y se lo hace por medio de ideas que son significativas para quien mira y para el grupo social que este conforma, porque pueden asignar significados a lo observado que se comparten con otros coetáneos, habitantes de un mismo y particular territorio.

Resulta ineludible, a su vez, relacionar imaginario con régimen escópico, porque ambos son productos de una época y del mundo que integran los sujetos que realizan los murales y quienes los vivencian.

Por otra parte, los que gustan transitar la ciencia histórica saben que las coordenadas tiempo y espacio son medulares en cualquier proceso que se intenta explicar, pues constituyen un necesario punto de partida que responde a las preguntas sobre dónde y cuándo sucedió lo que se observa. Pero aquí, al tratar de visualizar el imaginario matancero que se percibe en los murales, nos encontramos que hay que incluir cuestiones que van más allá de los postulados de Braudel⁵, sobre las *duraciones* –la corta, la mediana y la larga– con que trabajaron los

5. Fernand Braudel fue un historiador de la segunda generación de la Escuela de los Annales.

historiadores de los Annales⁶, a los que adherimos. También aparecen, a nuestro criterio, convocados en las pinturas aquellos dioses que los griegos supieron adorar: Cronos, Aion y Kairos.

Se considera que, si bien algunos murales son más antiguos que otros, todos los que se citan permanecen por voluntad de esta sociedad, porque nos consta que otros fueron borrados, como es el caso de los que existían en las estaciones de trenes de Gregorio de Laferrere y Eva Perón.

Aclarados estos conceptos, comenzaremos a tratar las obras halladas en el territorio, tras citar sus antecedentes, pero antes permítasenos compartir lo siguiente:

No recordamos en el vacío, sino en un contexto sociocultural constituido por esas relaciones. Es decir, recordamos en el marco de una cultura que es memoria colectiva y la acción social de recordar produce memoria colectiva que es cultura. El recordar es una operación que se realiza en el presente, en función de las necesidades actuales de sentido de quien recuerda. El recuerdo tiene,

6. La Escuela de los Annales fue una corriente historiográfica fundada por Lucien Febvre y Marc Bloch, en 1929, que impactó en Francia primero y luego en todo el mundo occidental.

además, carácter constructivo, consiste en reagrupar los datos disponibles (Cardoso y Espasande, 2017, pág. 18).

Las marcas de la memoria en La Matanza

A modo de antecedentes, haremos un recorrido de las marcas de la memoria de Malvinas del pasado local, dejando constancia de que esto ha variado mucho en las cuatro décadas transcurridas.

En la primera década, tras los sucesos de 1982, lo que se hallaba incluía indistintamente a militares de carrera y a conscriptos y no eran muchas, a pesar de que ya desde 1983 aparecieron en La Matanza ordenanzas⁷ que promovían el cambio de la nomenclatura de algunas calles para rendir homenaje a la causa y a los protagonistas de ese proceso. Uno de los caídos en las islas, el soldado Soria, fue velado en el municipio y se le rindió homenaje en ese contexto. Una plaza en la localidad de Aldo Bonzi lleva su nombre. Debe aclararse que el municipio de La Matanza tuvo una Dirección en su estructura dedicada a los veteranos de guerra y que este año, en el marco de los 40 años del desembarco, se convirtió en Subsecretaría. El titular de la Dirección antes, y de la Subsecretaría ahora, siempre fue un veterano de la guerra⁸.

7. Véanse ordenanzas municipales 7.628/83, 7.839/84, 11.023/00 y 13.086/03.

8. Hoy ocupa ese cargo el VGM Carlos Farina.

Algunos espacios públicos fueron dedicados también a la memoria y se puede apreciar, por ejemplo, en la ya citada plaza de Aldo Bonzi y en alguna plazoleta y/o bulevares como en La Tablada que fueron bautizadas con nombres de los caídos en las islas. Al respecto, debe decirse que uno de esos sitios, el denominado *Cabo 2° Artillero José Luis Gómez*, fue remodelado y se quitaron todos los símbolos que recordaban al conflicto malvinero, ante el estupor de los vecinos e indignación de los veteranos de la guerra. Sin embargo, el Subsecretario de Malvinas reunió y conservó todos estos emblemas y desde el municipio se planea construir, en ese mismo lugar, un monumento nuevo adonde se colocarán esas armas y placas colocadas a lo largo del tiempo por vecinos y autoridades. Hoy, todo ese material está guardado en el Centro de Veteranos de Guerra de La Matanza⁹.

Varias escuelas fueron nombradas en honor de los conscriptos convocados en 1982, como por ejemplo, la N°32 del barrio San Juan, en Gregorio de Laferrere, que se nombró “Maestro Julio Rubén Cao” y la Escuela N°141 de igual localidad que fue bautizada “Héctor Abel Cerlés”. Recibieron, además, el nombre de “ARA Gral. Belgrano” la Escuela Técnica N°9, de

9. Los integrantes de este equipo entrevistaron al VGM Carlos Fariña el 2/10/2022 y este exhibió placas y otros objetos que se hallaban sobre la Av. Crovara, y ahora en el CEVEGMA. También mostró planos del monumento que se proyecta construir en el lugar.

Villa Celina y en Isidro Casanova, la Escuela N°132. También, el salón de actos del Palacio Municipal fue bautizado como “Malvinas Argentinas”.

Debe aclararse que, si bien el Instituto de Formación Docente y Técnica de Ramos Mejía N°46 fue llamado “2 de Abril”, este nombre le fue dado por el Ministerio del gobernador de la dictadura cívico militar, Aguado, y se hizo con un verdadero aire triunfalista según se observa en su resolución de creación celebrando una guerra iniciada por una dictadura nefasta¹⁰. El 2 de abril resulta ser el día de creación del instituto que coincide con el del desembarco. Actualmente, se vincula el nombre con la causa Malvinas y desde allí se recuerda.

Necesariamente, debemos hacer referencia al mural que se realizó en el marco de los festejos en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo (figura 1). Titulado *La Dictadura*, las islas Malvinas aparecen junto con los represores, madres de Plaza de Mayo, la fábrica Mercedes Benz (donde desapareció toda la comisión interna), los desaparecidos, la quema de libros con una bandera argentina sufriendo, destacándose la luz que brilla como símbolo de esperanza y posibilidad de reconstrucción (Bertone Fatgala, 2010, pág. 135).

10. Puede ampliarse esto en Agostino (2009).

Figura 1
Mural La dictadura.



Fuente: archivo de imágenes históricas, Junta de Estudios Históricos de La Matanza - Universidad Nacional de La Matanza.

Realizado por la artista plástica Patricia Occhiuzzi, integrante del grupo *Paredón y Después* de SUTEBA¹¹. Este mural constituye una de las obras mediante las cuales la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio diagramó un festejo del bicentenario de la Revolución de Mayo donde se instó a la sociedad local a elaborar una memoria histórica, relacionada con el acontecer nacional, en torno al eje social, que mostrara desde distintas

11. Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.

aristas la cultura del pueblo matancero, durante el lapso 1810-2010¹². Cada una de las siete obras propuestas ocupó una superficie de tres por dos metros, y su boceto y ejecución estuvieron a cargo de artistas plásticos matanceros, siguiendo un guion histórico elaborado previamente por investigadores locales¹³ y bajo la coordinación del artista plástico Mario Restaino. En los meses de marzo y abril de 2010 se produjo la apertura a la comunidad de las obras ya dibujadas, y en las plazas de La Matanza se pidió la colaboración de la gente en la confección de los cuadros a través de pinceladas simbólicas. La participación comunal estuvo acompañada de un libro de firmas y de espectáculos artísticos. En el caso de la obra *La dictadura*, participaron de la pintura vecinos de González Catán, en la plaza José M. Estrada, los días 13 y 14 de marzo de 2010. Las siete obras quedaron luego para ser exhibidas en el HCD del partido. Hay registros de la existencia de murales dedicados a la temática en las estaciones de tren Eva Perón y Gregorio de Laferrere, pintadas por el grupo Zaguán al Sur, pero estas han desaparecido.

En la plaza Alberto Etcheverry, en Ramos Mejía, hay una escultura de metal realizada por

12. La titular de la Secretaría de Cultura y Educación que dirigió el proyecto fue Hilda Noemí Agostino (2007-2011).

13. Hilda Agostino y Raúl Pomés.

Sergio Leguizamón (aunque la firma en su pie dice “Arte Lara”), que recuerda al soldado Sixto Javier Fajardo.

Para finalizar este repaso por las marcas halladas en el partido, no podemos dejar de mencionar la existente en la localidad cabecera, San Justo, en la plaza principal San Martín, donde se encuentra ubicado el Monumento a los Combatientes de Malvinas, y existe presencia de tierra de Malvinas donada por la familia Banga. Ese monumento fue totalmente remodelado con motivo de los 40 años del desembarco e inicio del conflicto bélico.

Figura 2

Cartel en CEVEGMA y Museo de la Memoria de Malvinas, Ramos Mejía.



Además, a partir del año 2022, pueden observarse en el partido carteles colocados por el municipio en conjunto con los veteranos de guerra en donde se explicita cuál es la distancia a las islas Malvinas desde el lugar señalado, a la vez que se exhorta a no olvidar y se afirma que las islas son argentinas (figura 2).

Los murales de La Matanza que nos hablan sobre Malvinas

Se han localizado 32 murales en La Matanza durante el mes de octubre de 2022. Al mencionar estas obras, se hace referencia a una representación que tiene tras sí una muy larga tradición en el campo de las artes visuales. Su nombre proviene de la conjunción de dos términos: del sustantivo *murus* o pared exterior con el sufijo *al*, que indica “relativo a”. En la historia, las pinturas rupestres serían su antepasado más remoto, aunque su representación reunía, además de gusto por la estética, ciertas invocaciones favorecedoras de la caza, necesaria como alimento. Su auge, sin embargo, se dio en el Renacimiento italiano, donde se crearon bellísimas obras que aún hoy pueden disfrutarse, tales como las que se hallan en el Vaticano, en la Capilla Sixtina.

El mural es una creación que aúna el sentido estético propio de las artes visuales con el sentido constructivo, distintivo de la arquitectura. Hoy puede

extenderse esta definición a obras realizadas sobre otras superficies, como madera chapa, tela, acrílico, etc., siempre que se fije y exhiba luego en un muro, que puede ser interior o exterior.

En todos los casos, el mural es de gran dimensión y está pensado para ocupar un lugar en cierto espacio arquitectónico. Por lo general, se lo realiza en grupo, lo que implica intercambio de ideas, selección de las mismas para acordar el diseño definitivo y acuerdos diversos para llevar a cabo la obra.

María Sofía Vasallo advierte:

La memoria de Malvinas es inestable, dinámica, no está consolidada, es objeto de disputa entre distintos colectivos. Se trata de una memoria en construcción, en la que se superponen diferentes capas, una memoria aluvional, heterogénea y polifónica o plurívoca (Cardoso y Espasande, 2017, pág. 15).

Y es por ello que nos acercamos cuidadosamente a los murales y observamos que coexisten diversos grupos, por ejemplo, los que se han realizado recientemente, la mayoría vinculados con el 40º aniversario del desembarco, y otros de más antigüedad. Como ya hemos explicado, nos interesamos en las superficies donde se pintaron,

el estado de conservación y quienes los hicieron cuando es posible, pero nuestro eje es tratar de dilucidar las ideas que se explicitan desde nuestra mirada como historiadores regionales de La Matanza. Nos dedicamos a las leyendas, los dibujos para concentrarnos, por último, en los diseños generales.

Diferenciamos también entre *murales externos* y *murales internos*. Denominamos *externos* a los ubicados en los muros de las escuelas, instituciones, viviendas o fábricas, sobre veredas o espacios públicos, en los diferentes barrios. Las superficies utilizadas en estos lugares fueron paredes de ladrillos o bloques, cercos construidos con bloques premoldeados separados con columnas de hormigón, paredes revocadas y pintadas encima, persianas o portones de chapa y construcciones realizadas expresamente para contener el mural. Nos referimos a *murales internos* cuando se encuentran dentro del espacio de organizaciones, ya sean estas de la sociedad civil o escuelas del distrito, e independientemente de que las obras estén bajo techo o en patios o corredores al aire libre. La condición de *interno* tiene que ver con que hay que pertenecer a una institución o solicitar permiso para acceder porque no son observables, como los anteriores, al transitar por la arteria donde se encuentran. Están destinados al público que asiste a la institución u organización donde estos se han construido.

Sobre los materiales utilizados se ha constatado en algunos el uso de látex acrílico y en otros casos esmalte sintético, este último penetra mucho más en la textura de la pared.

Las leyendas que aparecen y otras cuestiones particulares de cada mural se han analizado a la luz de las entrevistas e indagaciones documentales realizadas y se expresan en diferentes apartados junto a la reproducción de cada mural. Insistimos con la idea de que las observaciones y reflexiones se hacen desde una particular perspectiva histórica.

Se han considerado las obras según el número de orden asignado en la Tabla 1.

Mural 1 - Aldo Bonzi

Este mural, que se puede apreciar en las figuras 3 y 4, se extiende desde la ochava de la intersección de las calles Janer y Alico, y continúa sobre la segunda, en la localidad matancera de Aldo Bonzi. En la esquina, se observa la cara de Jorge Oscar Soria, caído en el conflicto, pieza central en la composición. El estado de conservación de esta parte no es óptimo y difiere del resto del mural, que está recién pintado. La figura elegida para recordar a Soria es el concripto que fue y quizás su imagen se tomó de la reproducción de su

documento o su credencial¹⁴. Se evidencia la frase “Héroe nacional”. Cuando el mural se extiende sobre la calle Alico, presenta la siguiente secuencia: siluetas en negro de soldados, las islas Malvinas, y la inscripción “Cuando la patria llamó, Aldo Bonzi envió a sus hijos a defender la soberanía”, y debajo de ella los nombres de los combatientes de Malvinas de la localidad. Como inscripción de memoria esos nombres son rescatados desde el recuerdo con un sentimiento barrial y local.

Figura 3

Mural en Aldo Bonzi, calles Janer y Alico, 1.



14. En 1982 y desde 1901, regía el servicio militar obligatorio (conscripción), que debía ser cumplido por todos los ciudadanos varones de 18 años. Un decreto lo derogó el 31 de agosto de 1994 tras la muerte del conscripto Carrasco a manos de sus superiores.

Figura 4
Mural en Aldo Bonzi, calle Alico, 2.



Mural 2 – Aldo Bonzi

El estado de conservación de este mural no es bueno, sobre todo en cuanto a imágenes se refiere. Se ubica debajo del puente que posibilita el ingreso a la localidad (figuras 5 y 6). Ambos, este y el anteriormente tratado, están en lugares de importancia para los vecinos. En los dos casos, la leyenda central existente alude al hecho de que cuando la Argentina precisó de sus hijos, Aldo Bonzi respondió enviando los suyos. Se menciona a todos quienes fueron a las islas, y este posicionamiento particular de quienes realizaron

el mural implícitamente coloca la idea de familia como elemento a considerar en la guerra y en la posguerra. Se juega, desde las frases del mural, con las nociones de espacios biográficos, las ideas de espacio local y espacios familiares, y aparecen los de guerra y de posguerra, que lo identifica aun hoy donde muchos continúan siendo vecinos, y ese entramado se constituye en un lugar de memoria, que debe ser interpretado como el “lugar de los hijos de Aldo Bonzi que lucharon por la Patria”.

Figura 5
Mural en Aldo Bonzi, puente.

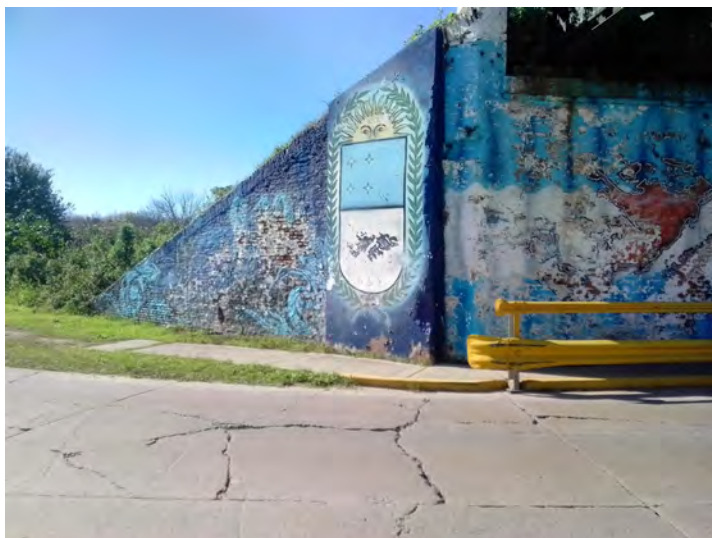


Figura 6
Mural en Aldo Bonzi, puente 2.



Mural 3 – Aldo Bonzi

En la figura 7 puede observarse este mural que está emplazado sobre paredes de ladrillo pintadas con los colores patrios, en la intersección de las calles Humahuaca y Cucha Cucha. Fue realizado por familiares, veteranos de guerra y vecinos de Oscar Tímpanaro, VGM fallecido en el año 2017. El mural presenta la imagen del veterano ya en su etapa de madurez, con ropas civiles, alejándose de la imagen joven del soldado, convocado por la patria.

Las frases dan cuenta de la pertenencia a un lenguaje popular donde el mensaje se liga a una esfera íntima y colectiva. La ausencia del apellido es un guiño de intimidad o de pertenencia a lo barrial. Se hace referencia de alguien a quien todos conocen, por eso con su nombre de pila es suficiente.

Arriesgamos, también, que el mural puede ser entendido como un *cenotafio*, donde la figura de Oscar Tímpanaro y la composición del mural sustituyen su ausencia enclavándolo en una temporalidad siempre presente en el barrio, que se convierte en promesa de “no olvido” y permanencia afectiva. La frase que apela a la memoria colectiva lo sitúa en el rol que desempeñó en relación con las Malvinas: fue un *soldado* de esa causa nacional.

Figura 7

Mural en Aldo Bonzi. Humahuaca y Cucha Cucha.



Murales 4 y 5 – Gregorio de Laferrere

El mural que se muestra en la figura 8 fue realizado por el grupo *Pirgas al Sur* el 26 de noviembre de 2012 en una de las paredes del patio interno de la institución y busca homenajear a Julio Cao, maestro del establecimiento. Se halla en un lugar de tránsito al patio externo de la escuela, que es además el comedor escolar de los dos turnos de la institución. De características monumentales, cuatro por ocho metros aproximadamente, muestra al maestro Cao con sus alumnos, indicando como mandato la recuperación de Malvinas e incluso la tarea de enseñar y aprender sobre ellas.

Figura 8

Mural en Escuela Primaria N°32, patio interno.



En la figura 9 puede verse otro mural que se ubica en un patio exterior y ratifica la argentinidad de las islas, pero incluye varias caras de combatientes sin identificación alguna. Forma parte de un conjunto de pinturas que sobre diversos temas adornan ese espacio al aire libre.

Figura 9
Mural en Escuela Primaria N°32, patio externo.



Estos murales forman parte de un conjunto de imágenes sobre Julio Cao que llevan a recordarlo en *continuum*. Con esto queremos decir que en la institución escolar hay diferentes señalamientos e imágenes que sirven como homenaje y recordatorio permanente.

Debe decirse que, en el ámbito escolar de La Matanza, Julio Cao fue más visible, quizá, que otros combatientes. Nacido en Ramos Mejía en 1961, se

presentó como voluntario para ir a las islas, falleciendo en la batalla de Monte Longdon el 10 de junio de 1982. Estaba casado con Clara Barrios, embarazada cuando él partió, y no llegó a conocer a su hija Julia María, que nació en agosto de ese año. Desde Puerto Rivero, como se denominó en un primer momento a Puerto Argentino, el 24 de abril de 1982 escribió una carta a sus alumnos de 3° D de



esta escuela donde se desempeñaba, y les explicaba el motivo de su lucha: “No hemos tenido tiempo para despedirnos y eso me ha tenido preocupado muchas noches aquí en Malvinas, donde me encuentro cumpliendo mi labor de soldado: defender la bandera.” (Artola, 2009, pág. 281).

Figura 10
Vitrina con objetos de Julio Cao en la Dirección de la Escuela Primaria N° 32.

El reconocimiento de sus restos tardó 36 años, se encuentran en el Cementerio de Darwin. Es un verdadero emblema en la memoria social del partido de La Matanza, cuya

vigencia ha sido mantenida durante todos estos años principalmente por la labor incansable de su madre, que desde hace unos pocos días, descansa con él en la eternidad.¹⁵ Analía Artola (2009) afirma que “Delmira convirtió su dolor, aumentado con la pérdida de su otro hijo varón en el año 1997, en compromiso de recordar a los que se fueron y garantizar los derechos de los que han muerto” (pág. 284).



Figura 11
Mural exterior del jardín Los Angelitos.

15. Delmira Hasenclever de Cao falleció 7/11/2022 y le mostraron su respeto los VGM del partido que la tienen en muy alta consideración por su labor en favor de la causa Malvinas y los excombatientes.

Mural 6 – Gregorio de Laferrere

Este jardín de infantes comunitario ofrece en su exterior este mural (figura 11), con figuras grandiosas y muy coloridas. Fue auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Social y con la autoría de Lucas Quinto, donde se ve a un integrante del ARA “General Belgrano”, seguramente realizado pensando en el voluntario Sixto Fajardo, vecino de la localidad y desaparecido en el hundimiento del 2 de mayo y un soldado armado, rodeados de trabajadores y artistas que son quienes custodiarán su lucha y su memoria. El sol que los ilumina constituye una característica distintiva de este muralista matancero.

Mural 7 – Gregorio de Laferrere

Esta plazoleta cuenta con cuatro paredes de aproximadamente a 1,50 metros de alto, separadas entre sí, revocadas y pintadas y con bordes de ladrillos a la vista, en las cuales en ambas caras se han realizado pinturas alusivas a la guerra de Malvinas y sus protagonistas, dos se han perdido. Fue la Delegación Municipal quien las hizo construir como sostén de las obras, pero lamentablemente el estado de conservación no es bueno y apenas se distinguen.

Figura 12
*Murales en la
Plazoleta Santa Rita.*



En las figuras 13 y 14, pueden observarse los rostros de dos ex combatientes, vecinos de Gregorio de Laferrere, que fueron realizados por Israel

Coronel y son las obras que más se visualizan. En otras dos paredes (figuras 15 y 16) está el crucero "General Belgrano" en diferentes posiciones y aparecen las islas Malvinas con los colores patrios y una leyenda reivindicatoria de soberanía.

Figura 13
Rostro 1.



Figura 14
Rostro 2.



Figura 15
ARA "General Belgrano", 1.



Figura 16
ARA "General Belgrano", 2.



Figura 17
Fileteado.



Figura 18
Leyenda.



En la figura 17 se ve un trabajo de fileteado que está firmado por Franco Sola. Tiene gran sencillez y elementos característicos de ese arte porteño. Las islas Malvinas aparecen centradas con líneas de filetes donde sobresalen gotas, firuletes, una cabeza de caballo y hasta una flor apaisada.

Esta última pintura está bien conservada, mucho mejor que las demás, lo que da la idea de haber sido realizada recientemente.

Mural 8 - Gregorio de Laferrere

Figura 19

Mural margen del arroyo Susana.



El mural forma un paño dentro de un conjunto que referencia al Club Deportivo Laferrere y a un joven fallecido. Ese muro para el barrio es un espacio de inscripción de memoria que reafirma un *nosotros* y también un *ellos*. Esta suerte de silogismo en una red semántica de significados da la emergencia de identidades y pertenencias. El mural de unos tres metros por tres metros se ubica en una pared de ladrillos premoldeados, en una senda lateral al arroyo Susana. En su composición, conjuga un criterio de mixtura y expresa un sentimiento para con los protagonistas *no argentinos* de la guerra. El mixturado combina representaciones de la esfera castrense (avión, tanque), las siluetas de las islas Malvinas como bandera, una circunstancialidad de soldados argentinos presenciando el hundimiento de barcos británicos en el conflicto y, también, tumbas con banderas de Chile, Inglaterra y la OTAN, con una *leyenda-insulto* debajo de las dos primeras. La composición es compleja porque representa inscripciones de memoria colectiva sobre el conflicto mientras establece una marca: los enemigos y la promesa de “no reconciliación” o incluso de “no olvido”. Las tumbas, las banderas y el término prometen revancha. Son estas imágenes y el enunciado que contienen expresiones características de los sectores bajos del conurbano bonaerense. Aquí es necesario aclarar que la palabra utilizada no descalifica a alguien por su identidad de género, sino que significa *no son como nosotros*, y también

son quienes provocaron la guerra o incluso quienes mataron a los nuestros. Hay en ella un nosotros y un ellos implícito.

Esta obra identifica con claridad la cultura propia de este sector del conurbano bonaerense.

Mural 9 - Isidro Casanova

Figura 20

Mural en Isidro Casanova, Instituto del Libertador.



Este mural interior es el único que se ha hallado en una institución educativa de gestión privada, lo cual, por lo menos, debería asombrarnos porque parecería que la historia nacional y nuestros sufrimientos como país solo son percibidos y recordados, con niños y jóvenes en el marco de la educación que brinda el estado provincial, a pesar de que el 2 de abril es una fecha importante entre las efemérides patrias (figura 20).

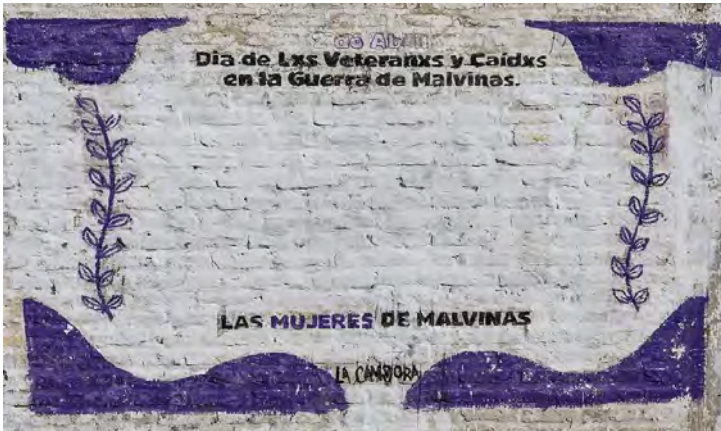
Aquí ha relacionado a nuestras Malvinas y a quienes combatieron por ellas, con el símbolo de la paz y, por ello, hay representadas dos palomas a las que se exhorta a volar alto, con orgullo por lo realizado. Es una pintura sencilla, que recuerda los 40 años transcurridos.

Mural 10 – Isidro Casanova

Trabajo realizado en muros exteriores y sobre ladrillo pintado ubicado en la medianera de la E.P. N°91 y se observa desde el espacio público de la plaza San José, entre las calles Bedoya y Thomas Edison de Isidro Casanova (figura 21). Conformar una serie de murales que puede ser analizada bajo la idea de cuestión o proyección incoativa, una inflexión que busca proyectar algo naciente o poco abordado: la mujer o incluso la disidencia sexual en la Guerra de Malvinas. Realizado por la agrupación política La Cábora como acción de lugarización o territorialización de la memoria sobre Malvinas, es sugerente por varios motivos: utiliza lenguaje inclusivo para inscribir la fecha 2 de abril, a la que acompañan unas pequeñas flores (¿son nomeolvides?) y la leyenda “Día de Los Veteranos de Guerra de Malvinas”, en la parte superior del mural para luego en la parte inferior colocar la frase “Las mujeres de Malvinas”. Es el único hallado con esta característica idiomática incluida. Ambas inscripciones se realizan sobre un fondo blanco rodeadas o configuradas por unos laureles y unas

formas violetas (color del colectivo “Ni Una Menos”¹⁶), que transmiten una reminiscencia de diploma. Esta obra no presenta los colores patrios ni existe bandera argentina alguna en su composición, lo que en sí ya es una verdadera rareza, al compararlo con los demás, donde esto es una constante, observable fácilmente. Tanto los colores como el lenguaje inclusivo utilizado significan, a nuestro juicio, una ruptura con el régimen escópico actual.

Figura 21
Mural en plaza San José.



16. Este grupo se vincula a la lucha contra la violencia de género, que cuenta con una larga tradición en la Argentina. Pero en 2015, el 3 de junio, tras el asesinato de Chiara Páez, miles de personas, con mujeres a la cabeza, rodearon el Congreso de la Nación al grito de “Ni una menos”.

Casual o intencionalmente, no presenta imágenes de veteranos de guerra ni de mujeres. La omisión de la figuración de las mujeres de Malvinas puede interpretarse al menos desde dos posibilidades: la poca visibilidad dada a estas en relación con Malvinas, producto del régimen escópico instalado apenas terminada la guerra o, incluso, las omisiones o selecciones en los procesos de construcción colectiva de memoria durante los 40 años transcurridos desde el desembarco.

Mural 11 - Isidro Casanova

Figura 22

Mural en la Escuela N° 132.



El mural se encuentra sobre la calle Canadá en una pared exterior, falto de mantenimiento y por

su estado y su contenido corresponde a un régimen escópico anterior al vigente en la actualidad. Se observa la imagen del crucero “General Belgrano” dentro de un medio sol que asoma sobre un mar alterado. Transmite una alegoría donde se vincula el mar como tumba del crucero y donde quizá algún día se dé un nuevo amanecer.

Mural 12 – Isidro Casanova

Este mural se encuentra en una pared externa del edificio, pero no puede visualizarse desde la calle, por lo que lo consideramos mural interno, dado que solo pueden verlo quienes acceden a la institución.



Figura 23
Mural EEST N° 1, primera parte.



Figura 24
Mural EEST N° 1, segunda parte.

El mural tiene grandes dimensiones, unos treinta metros de largo por dos de alto. Fue realizado por una docente y un grupo de alumnos en el marco del Programa Jóvenes y Memoria en el año 2017. El mural conjuga en su inicio una frase ligada a la

memoria: “Tu rostro nos sigue marcando, a través de tantos años, tu tristeza no se borra y tu valentía no se olvida” y fluye a una simbología militar argentina del momento (avión Mirage, crucero “General Belgrano”, avión Pampa y Tanque Argentino Mediano) para concluir con un soldado con la bandera argentina y Malvinas de fondo. Más allá de reflejar características del conflicto, destaca el valor de la industria y sus productos en la guerra.

Figura 25
Mural EEST N° 1, tercera parte.



Mural 13 – Isidro Casanova

Figura 26

Mural en Isidro Casanova, casa particular de VGM.



Realizado en la casa de un veterano por encargo del mismo al artista UASEN, Mauricio Pepey, de reconocidas intervenciones en el conurbano y en CABA. Representa al crucero “General Belgrano” en dos planos: en su época de esplendor y el día de su hundimiento, denunciando a la OTAN como responsable del hecho y señalando el número de bajas, que constituyó casi el 50% del total argentino de la guerra.

Puede ser entendido como una necesidad de instalar aspectos autobiográficos del VGM en el espacio público barrial, apostando a la transmisión de memoria y al “no olvido”.

Mural 14 – Isidro Casanova

Figura 27

Mural en Isidro Casanova, EES N° 34.



Este mural interno fue realizado por los alumnos de 6° año del establecimiento en el marco de los 40 años de la Guerra de Malvinas. Ocupa el escenario permanente de la institución en el patio al aire libre y contiene dos mensajes: uno destinado a los caídos en Malvinas y un homenaje particular al auxiliar de la institución, que estuvo en las islas como soldado.

Mural 15 – Isidro Casanova

Figura 28

Mural en Isidro Casanova, comercio El Gallinero.



Esta entrada de un negocio destinado al expendio de comida que se denomina El Gallinero tiene en toda la extensión de su persiana de metal pintada de negro a las islas con la bandera pintada en ellas y la exhortación “Prohibido olvidar”. Está firmado por Yula Graff. En la pared lateral, se observa el escudo del Club Atlético River Plate, y el alfabeto en lenguaje de señas que fue pintado por el mismo autor por encargo del dueño del local.

Mural 16 - La Tablada

Figura 29

Mural en EES N° 110.



En la pintura de la figura 29 hay dos referencias a excombatientes que no regresaron, Julio Cao y José Luis Gómez, ambos vecinos de La Tablada, pero solo hay una imagen, la de un soldado, que por su uniforme representa a Cao. Sobre Gómez, que era artillero del ARA “General Belgrano”, hay una mención a este hecho y se lo proclama como héroe. Un sol brillante, que quizá apela a un nuevo amanecer, ilumina la escena en donde por supuesto están las islas.

El artillero Gómez perdió su vida aquel 2 de mayo cuando, con la ayuda estadounidense, nunca debe olvidarse que nos enfrentamos a la OTAN, localizaron

el buque que estaba fuera de la zona de exclusión decretada por la propia Inglaterra, y el submarino atómico Conqueror lo bombardeó y lo hundió. Iban 1.093 personas a bordo y fallecieron 323, entre ellas 14 jóvenes de La Matanza. Este número representa el 50% de las pérdidas totales de la guerra.

Mural 17 - La Tablada

Figura 30

Mural en el Reg. de Infantería Mecanizada N° 3.



La obra que se ve en la figura 30 está firmada por la Profesora Andrea Fabi Poto bajo la sigla "CUB La Tablada". Está emplazada sobre una pared de ladrillos pintada, construida sobre lo que era una puerta de ingreso con su correspondiente edificio de guardia, del Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3 de La Tablada, lugar desde donde partieron la mayoría de los convocados para la guerra que vivían en La Matanza. Es por ese motivo que, desde el

traslado del regimiento el lugar referido, se transformó en un espacio de actos de los veteranos de guerra vinculados con dicha unidad militar. Sobre las paredes de esa guardia, se han pintado múltiples murales por diferentes grupos en relación con diferentes cuestiones históricas del país que tuvieron el lugar como escenario, por ejemplo, *el Copamiento de La Tablada*, los días 23 y 24 de enero de 1989. Antes, existieron otros dos, uno mostraba una víctima del gatillo fácil, y que cubría al que mostraba imágenes relacionadas con el hecho citado porque recordaba a los 11 efectivos del ejército y de la policía bonaerense que cayeron en esos días ante el ataque perpetrado por el Movimiento Todos por la Patria. Esto indica que en tanto sitio de lugarización de la memoria, el espacio en cuestión evidencia disputas y el mural analizado recuerda así a un palimpsesto donde diferentes graffías e imágenes conforman un sustrato.



Figura 31
Fragmento del mural del RIM 3.

El mural tiene cierta monumentalidad y está ubicado en una arteria de alta circulación. Presenta letras notorias donde sobresale el 2 de abril, la leyenda “Las Malvinas”

son argentinas” y donde la centralidad está en el recordatorio de los Héroes Caídos en la Guerra de Malvinas sin diferenciarse soldados y militares de rango. Las imágenes se hallan sobre una bandera argentina y en uno de los planos (figura 31) se dedica el mural a las mujeres de Malvinas, simbolizadas estas en una enfermera con uniforme. El mural transmite la idea de héroes caídos en combate por la patria, sosteniendo íconos clásicos castrenses (como un avión, fusiles, cascos, etc.) o incluso soldados en situación de camaradería.

Mural 18 - La Tablada

Figura 32

Mural en la Avenida San Martín 4300.



Realizado sobre una pared revocada y pintada de blanco, este mural callejero, anónimo, con simplicidad y prolijamente pintado, rinde un homenaje a los excombatientes proclamándolos “Héroes”, recuerda las fechas del desembarco y la actual y el aniversario que se cumple. Los colores argentinos se repiten en la cinta, en el color dado al contorno de las islas y forman la bandera. El sol y los laureles completan el diseño.

Los alambres de púa que se hallan sobre la ochava dan cuenta de la época, marcando, sin ser invitados, el clima de inseguridad con el cual se convive en el conurbano bonaerense.

Mural 19 - Lomas del Mirador

Figura 33

Secuencia de la calle Colpayo y Cerrito. Foto 1.



Figura 34

Secuencia de la calle Colpayo y Cerrito. Foto 2.



El mural ocupa aproximadamente 40 metros y se halla sobre el cerco de lo que fuera la fábrica Martín Amato. Se lo puede visualizar como un conjunto, o en fragmentos bajo la modalidad de paños (figuras 33 y 34). Si se lo observa integralmente, es un ejercicio de memoria de un colectivo de artistas, militantes peronistas de La Tablada y Lomas del Mirador que se autodenominan *Acción colectiva*, donde se suceden imágenes e inscripciones que transitan sucesos históricos tales como la Guerra de Malvinas, fábricas recuperadas, Madres de Plaza de Mayo, Eva Perón o incluso se representa el escudo del Partido Justicialista. Esta *lección de historia* busca transmitir con un sesgo popular y con una impronta

característica en La Matanza de la militancia peronista, sucesos, reconstrucciones o, incluso, recuerdos que devienen en una memoria sentida como propia o tienen reminiscencias de combates por la consecución de derechos para el pueblo, que su partido político protagonizó.

El paño dedicado a Malvinas se relaciona con el 40 aniversario, se comienza con una bandera argentina, la imagen de las islas Malvinas, una leyenda y la figura de un combatiente que expresa cierta etnicidad; al concluirse, donde también finaliza el mural, se expresa el deseo de vincular arte y memoria.

Mural 20 – Rafael Castillo

Las pinturas de la plaza 9 de Julio forman parte de un monumento erigido en homenaje a los combatientes de 1982. Los nombres de los soldados caídos que vivían en la localidad de Rafael Castillo se hallan en la única pared interior existente, custodiada por dos siluetas de soldados, pintadas en negro. A su lado, se halla un mástil y enfrente una bandera argentina realizada en chapa con la silueta de las islas trabajadas en ella. En la parte posterior de la pared, se encuentra una nueva pintura de las islas y las frases: “Honor y gloria”, leyenda que también se lee sobre el nombre de los caídos, y “Prohibido olvidar”. Todo el conjunto está cercado por una reja, lo que remite a una idea de posible vandalismo. Se adjudica

la autoría la Casa de la Cultura de la localidad, que es una dependencia del municipio.

Figura 35
Mural en la plaza 9 de Julio. Frente.

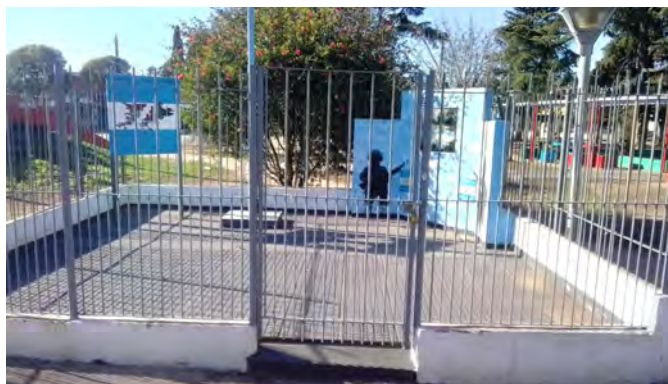


Figura 36
Mural en la plaza 9 de Julio. Vista atrás.



Mural 21 – Ramos Mejía

Figura 37

Mural en el frente del CEVEGMA y Museo de la Memoria de Malvinas de La Matanza.



En el mural interno, realizado al aire libre (figura 37), se encuentra la puerta de ingreso al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas y al Museo de la Memoria de Malvinas de La Matanza en Ramos Mejía. Esta fachada presenta un mural realizado por el artista Víctor Marley y su equipo. En realidad, este es el segundo que realiza sobre el mismo lugar el citado pintor, vecino de Villa Celina. Presenta un juego entre totalidad y visiones parciales de la Guerra de

Malvinas. En ella, se mezclan imágenes y simbología castrense, donde se inscriben contenidos propios de la guerra que trascienden esa esfera. Proyectan representaciones de la guerra y sus combatientes con un imaginario que, si bien, no tiene origen en el seno del pueblo, son utilizadas por la cultura popular para determinar sentidos de reafirmación y memoria histórica.

Aparece nítida configurada esa guerra como el escenario que posibilitó lo que hoy son: excombatientes y lo que ellos reivindican.

Mural 22 – Ramos Mejía

Figura 38

Mural en la pared lateral del CEVEGMA.



La Subsecretaría de Veteranos de Guerra de Malvinas, en conjunto con la Secretaría de Cultura y Educación municipal, realizaron este mural en conmemoración por los 40 años de la Guerra de Malvinas. Integra un programa destinado al embellecimiento urbano.

El VGM Carlos Farina, quien ocupa como titular el cargo de subsecretario citado, es el autor intelectual del boceto sobre el que se plasmó el mural. Narró lo siguiente:

Pusimos en el mural a un excombatiente, y en este caso, elegí poner al “negro”, a Ramón Robles, tal como era en el momento de ir a las islas, y ¿Por qué no hacerlo? ¿Si él ha sido un gran luchador por nuestros derechos ayer y hoy? Además, puse las cartas porque eran muy, muy importantes para nosotros allí... ¿Por la familia viste? Y por supuesto, está “el Diego”, porque acá juegan muchos pibes, y porque él siempre defendió la causa Malvinas y, además, les hizo aquel gol a los ingleses en 1986 que nos alegró el alma (C. Farina, comunicación personal, 2022).

Como puede observarse en la figura 38, están las islas y la bandera nacional, y es la juventud de Ramón Robles un recordatorio de la edad de quienes la defendieron en 1982. La figura de

Diego Maradona, convertido ya en leyenda nacional, una apelación a continuar con la lucha por las convicciones que se poseen.

Figura 39
Vista parcial 1.



Figura 40
Vista parcial 2.



Figura 41
Vista parcial 3.



Figura 42
Vista parcial 4.



Mural 23 – Ramos Mejía

Figura 43

Mural lateral de la calle Bolívar - CEVEGMA.



Este mural externo de una longitud de casi 500 metros, y ejecutado sobre un cerco de ladrillos pintados, fue realizado por el *Taller Zaguán al Sur*. Presenta a las islas Malvinas, una larga bandera argentina, un soldado realizando la V con sus dedos para dar lugar a flores denominadas “nomeolvides”, ya mencionadas, de gran significación en la cultura peronista¹⁷, un sol y una suerte de wiphala para concluir en una estrofa muy conocida y de mucha circulación que alude a la historia silenciada de muchas voces anónimas que deben doblegarse ante los poderosos, pero siguen presentes.

17. Fue muy utilizada en la época de la Resistencia durante el exilio del general Perón con fines de reconocimiento entre simpatizantes, ya que eran momentos de prohibición y persecución ideológica.

Mural 24 – Ramos Mejía

Figura 44

Mural en el frente de los talleres del CEVEGMA.



Figura 45

Mural en la pared trasera de los talleres del CEVEGMA.



Estas dos pinturas (figuras 44 y 45) fueron realizadas en tiempos distintos y por diferentes autores. La que habla de “héroes”, sigue el estilo del mural que señala en la calle Bolívar, pero no está firmado, en cambio las siluetas de las islas y los combatientes en negro, que se ven sobre las puertas del taller, recuerdan el conocido “Prohibido olvidar” que vinculamos al hecho de que durante los primeros años después del regreso del conflicto se quiso silenciar lo ocurrido y se pretendió desmalvinizar a la sociedad argentina.

Se desea hacer una muy breve disquisición teórica ya que hay un rasgo repetido que nos ha interpelado: el sol con cara humana aparece en los diferentes murales. La alusión a la bandera nacional debería tener 32 rayos flamígeros o su parte proporcional, si no aparece completo en la composición. En el sol de la pintura en la fachada aparece la cantidad de rayos correctos, pero en los laterales no. Los murales han sido realizados por artistas locales y en la imaginación de ellos estaría la respuesta acerca de qué representa el sol en la obra.

Cabe entonces realizar una reflexión acerca de los términos *imaginación* e *imaginario* que, aunque pertenecen a la misma familia de palabras, tienen significados diversos y pertinentes para este desarrollo. Para ello, recurrimos a Cegarra (2012) que afirma que la imaginación es una capacidad

individual, pero también es una “gramática”, un esquema referencial para interpretar la realidad socialmente legitimada (pág. 2).

Podemos concluir que en las paredes del CEVEGMA se conjuga la imaginación de cada artista que trabajó sobre guiones, que se inscriben en el imaginario social del que participan los propios veteranos de guerra e incluso han ayudado a construir en el municipio.

Mural 25 – Ramos Mejía

Figura 46

Mural en Ramos Mejía, esquina de Brandsen y Granaderos.



En la figura 46 se puede ver el mural político que se encuentra en la intersección de las calles Brandsen y Granaderos en la localidad de Ramos Mejía, pintado por el Ateneo Néstor Kirchner, que reitera nuestro derecho soberano al territorio isleño y afirma que ayer, hoy y mañana nos pertenecen. La obra reitera los emblemas partidarios mientras reivindica el recuerdo a su líder.

Mural 26 – San Justo

Figura 47

Mural en el exterior del predio del Hospital Italiano.



En el mural de la figura 47, realizado sobre una pared revocada de la Sede Agustín Rocca del Hospital Italiano en San Justo, sobre la avenida Presidente Perón, aparecen las islas y un soldado rodeado de

cintas argentinas y consignas que aluden a las ideas de argentinidad y memoria, e incluye la consigna ¡Volveremos!

Una estrofa del cantante Ciro hace alusión a las primeras épocas tras el regreso, cuando se trató de desmalvinizar, porque se alude a la indiferencia de tu pueblo, que hoy ya no existe. Firman el mural la Dirección de Veteranos municipal y la JOTAPE.

El soldado presenta rasgos de la cultura afrodescendiente, el único de estas características en el universo estudiado. Sin embargo, hay otros elementos que se encontraron presentes en otros murales como las flores, que podrían ser nomeolvides, y los laureles.

Mural 27 – San Justo

Figura 48

Mural en la EEST N° 5.



Este mural se halla en el pasillo que conduce hacia las aulas de teoría. Es un homenaje a Julio Cao, pero se incluye también a todos quienes lucharon en las islas. La frase “Ahora como el Maestro conoce muy bien las Malvinas, no nos vamos a perder” (figura 48) reivindica la tarea del docente caído en batalla.

Las islas se vuelven bandera en esta composición colorida, donde hay símbolos que remiten a la paz, a la heroicidad, a un nuevo amanecer y al deseo de recuperar ese territorio algún día.

Mural 28 – San Justo

Figura 49

Mural en la Escuela N° 89.



Situado en una intersección de alto tránsito, el mural de la figura 49 está dividido en dos paños reunidos por una cinta argentina. En la superior, está la clásica representación de Malvinas, esta vez en blanco bordeado de negro y las figuras de soldados argentinos en negro con una bandera. En el paño inferior se escriben mensajes que definen a los soldados argentinos. Aparece un guiño político al kirchnerismo representado por dos pingüinos, aunque puede presuponerse también que esa presencia alude a la idea de “austral” por la ubicación de nuestras islas y del mar que las rodea.

Sobresale el logo de la Filial Matanza Oeste del Club Boca Juniors, que suponemos son autores del mural.

Mural 29 – San Justo

Figura 50

Mural en las calles Guatemala y Malabia.



Si bien la obra de la figura 50 hace referencia al 2 de abril, cuando se analiza en su totalidad la composición, se observa que constituye un recordatorio de todas las fechas patrias argentinas realizada por una agrupación llamada *José Hernández*, que reúne a vecinos militantes peronistas del Barrio San Nicolás, de San Justo.

Mural 30 - Villa Luzuriaga

Figura 51

Mural en la EES N° 5, Villa Luzuriaga.



El mural ubicado en la EES N° 5 de Villa Luzuriaga es un mural externo (figura 51). Aparece un joven Julio Cao como maestro rodeado de sus pares y con los niños alumnos, siendo el educador anterior

a la guerra y luego, convertido en soldado. Las cintas patrias que envuelven las imágenes destacan los dos roles que cumplió en su corta vida como servidor de la patria y la leyenda que lo identifica lo proclama como héroe de Malvinas. A su derecha y tras el escudo, que presumimos es un emblema escolar, está la carta que dirigió a sus alumnos de “tercer grado D” desde las islas y a la que hicimos referencia en la explicación del mural de la Escuela N° 32 de Gregorio de Laferrere.

Mural 31 - Villa Luzuriaga

Figura 52

Mural en Villa Luzuriaga.



En este mural se ven abrazados, o quizá sosteniendo a un herido, tres soldados que miran hacia las islas. Se dedica su contenido a quienes sucumbieron en la lucha y a los que volvieron. Fue realizado por un grupo peronista kirchnerista, ya que puede verse la imagen del propio Néstor Kirchner a modo de firma (figura 52). Es una reivindicación no solo de soberanía, sino del “no olvido” ni de las islas ni de los derechos que se poseen sobre ellas y se aclara que tampoco hay perdón para quienes infringieron tanto dolor al pueblo argentino a través de los años. Y se termina con una evocación de la letra de la que fuera quizá la más famosa marcha dedicada a las islas, aquella nacida en 1940 y que tanto se entonó durante el conflicto, y en una de sus estrofas recita aquello de “ningún suelo más querido de la patria en su extensión”.

Mural 30 – González Catán

Figura 53

Mural en la Escuela de Unidad Penal N° 43, CENS N° 458.



Foto: Servicio Penitenciario Bonaerense.

Este mural no fue pensado como homenaje a los excombatientes, ni se vincula a la memoria acerca de la causa Malvinas. Fue pintado por Víctor Marley¹⁸, vecino de Villa Celina, con su equipo y con internos de la unidad 43 de González Catán como parte de un proyecto que abarca diez murales en diferentes barrios referidos a Diego Armando Maradona. El que se incluye aquí, en la figura 53, es el séptimo de esa serie, por eso dice 7/10, y fue solicitado al artista por un interno del penal. Por eso, lleva la leyenda “Solo para entendidos”, que alude a que solo los que conocen de fútbol o siguieron a Diego Maradona en su carrera saben que el 22 de junio de 1986 aquel gol que le hizo a los ingleses fue vivido por muchos argentinos con la profunda alegría de sentir algo de consuelo por todo el dolor que implicó la Guerra de Malvinas en nuestro pueblo. Este gol, y la forma en que se produjo, fue considerado como revancha. Recuérdese que el VGM Carlos Farina también hizo alusión a este cuando nos explicó la presencia de Diego en el mural del CEVEGMA.

Ideas, recuerdos y voces

Hoy, por la proliferación de trabajos realizados por excombatientes y por académicos, se conocen mucho de los horrores de esos 74 días vividos por los soldados, que no tuvieron solo que ver con

18. Es el mismo autor del mural actual y del anterior en la fachada del CEVEGMA.

los ataques del enemigo, sino con la forma en que nuestras propias fuerzas armadas los trataron y cómo condujeron la guerra. No abundaremos en esos relatos, sino que vincularemos algunas ideas que aparecen en los murales con los recuerdos y voces de quienes estuvieron allí.

Hay expresiones que son de uso común en todo el país, como las alusiones a “volver”, el “Prohibido olvidar” y la afirmación de la argentinidad de las islas.

Impulsada por la propia organización de los VGM hay en La Matanza carteles que indican la distancia a las islas Malvinas con estas dos últimas consignas. Como se sabe que los seres humanos grabamos en nuestro cerebro las cosas por repetición y por sentimiento, nos parece esto una idea muy acertada, ya que la pérdida de vidas en 1982 vuelve, si cabe, más argentino ese suelo donde los nuestros descansan.

El VGM Roque Arrieta, mientras explicaba el Programa Malvinas en las Escuelas¹⁹, dijo: “Aprendimos con los años y ante las preguntas de los niños y jóvenes que Malvinas es un sentimiento que está en todos nosotros y que surge cada vez que hablamos de ellas”. Pero ese sentimiento ya estaba

19. Roque Arrieta, encuentro “La cuestión Malvinas, a 40 años de la guerra”, 25/10/2022, organizado en la UNLaM, Instituto Ravignani, UBA/Conicet.

presente en aquellos jóvenes argentinos que llegaron a las islas: “El sentimiento que teníamos en ese momento era de ir a defender a la Patria” (A. Liébana, comunicación personal, 2022).

Volviendo a la idea de que las Malvinas son argentinas, hay que confirmar que esa noción la tenían todos quienes fueron a combate y así lo expresaron al ser preguntados, sobre el conocimiento que tenían acerca de esa tierra, al momento de partir. Pero aclaran que, además, solo sabían que los ingleses las tenían y alguno hasta nos cuenta que pensaba que “eran islas tropicales, llenas de vegetación”²⁰.

En los murales aparecen muchas alusiones a los “héroes”, y al respecto permítasenos decir que podemos avalar esta adjetivación y la relacionamos con el significado de “personas que se erigen como tales, al superar diferentes adversidades”, porque la heroicidad de quienes estuvieron aquellos 74 días en las islas Malvinas consistió en sobrevivir no solo al fuego inglés, ya que muchos eran conscriptos dados de baja y vueltos a llamar para ir a una guerra, al principio, sin el equipamiento necesario para ese clima y con armas que en muchos casos no servían. Esto lo atestiguan quienes partieron del Regimiento N° 3 de La Tablada, cuyos pertrechos llegaron después:

20. El excombatiente nos pidió no ser identificado, porque le da vergüenza. Batallón B, 2019.

El 3 de Infantería tuvo un problema adicional (...). Nosotros fuimos en avión. Tardamos alrededor de dos o tres horas (...). Los 1.004 hombres tardaron eso en llegar allí, en cambio la logística la mandaron por barco (...) y tardó casi 12 días (Páez, comunicación personal, 2022).

Son muchos los testimonios sobre problemas con la comida y otras cuestiones vinculadas con el propio devenir de la guerra, que nos refuerza el pensamiento acerca de un inadecuado planeamiento estratégico e improvisación.

Estuvimos tres días sin comer y salimos a cazar lo que podíamos. Ahí comprobé que el fusil, al que me hicieron “cuidar como a mi novia” (...), tenía el cañón doblado y no podía acertarle a una vaca a 50 metros. Menos mal que me di cuenta ahí y no en medio del combate (Brito, comunicación personal, 2022).

Los que no eran militares de carrera pusieron, sin embargo, todo su afán en defender ese territorio, pero cuando volvieron, fueron ocultados y maltratados por gobiernos y una sociedad que los veía como “perdedores” y hasta los culpaba de la derrota. Eran, para muchos, los “loquitos de la guerra” y no se

comprendían las secuelas que padecían: “La gente no entendía que se peleó. La gente pensó que fuimos a Malvinas, vinieron los ingleses, levantamos las manos y nos volvimos. No... La gente no conocía lo que se combatió. Hubo un proceso de desmalvinización” (Liébana, comunicación personal, 2022).

Fueron los excombatientes los que lucharon denodadamente por revertir ese proceso, ser visibilizados, contenidos y reconocidos.

Actualmente muchos murales realizados por grupos políticos proclaman “Volveremos”, al respecto permítasenos compartir lo que la misma palabra representó para el VGM Luis Brito en las islas, cuando comenzaron los combates en el mes de mayo: “Esa noche sentí muchas cosas y entendí que no había ido de paseo, que estábamos en guerra y ya no pensábamos en cuándo volveríamos a casa, el pensamiento fue otro. ¿Volveremos?” (Brito, comunicación personal, 2022). Ramón Robles, que recorrió todo ese camino, dice que los veteranos de guerra aún esperan:

Que se recupere la integridad territorial establecida en la Resolución N° 1.514, porque el archipiélago está usurpado desde 1833 y pese a innumerables pedidos y resoluciones de Naciones Unidas sigue siendo ocupado por los ingleses.

El ejercicio pleno de soberanía sobre Malvinas hoy nos daría en principio un ingreso mínimo de 2/4 mil millones de dólares anuales por la pesca o venta de derechos de pesca en nuestros mares australes, el desarrollo pleno del turismo austral y obviamente el asentamiento pleno de industrias afines que producirían un boom económico y demográfico.

La guerra, por llamarla de alguna manera, mostró la dependencia nunca aceptada que tiene nuestro país del llamado primer mundo, sobre todo en el aspecto diplomático, es allí donde fallamos y es ahí donde seguimos fallando (Robles, comunicación personal, 2022).

Conclusiones

Todo ensayo tiene en sí mismo características ligadas a una intervención microscópica y, lejos de apuntar a reflexiones de largo aliento, se sostiene en puntos de vista establecidos por los autores. El presente no escapa a estas características, pero pretende sumergirse en un entramado particular; la construcción de memoria colectiva y la trasmisión de memorias sobre la Guerra de Malvinas, centrándose en decodificar las imágenes de murales en el partido de La Matanza que inscriben o cristalizan el proceso en cuestión a 40 años del desembarco en las islas de nuestras fuerzas armadas.

Durante el desarrollo de la Guerra de Malvinas, la dictadura militar estableció un régimen escópico en el sentido dado a este por Martín Jay (2007). Se hizo, según Federico Lorenz, para determinar lo que se debía visualizar, el cómo había que mirar el conflicto e incluso qué imágenes eran válidas para configurarlo durante el lapso temporal en el que duró en 1982 (Pérotin Dumon, 2006, pág. 16). Al respecto, hemos citado el ejemplo local de nombrar al Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, hoy N°46 de Ramos Mejía, con un aire de triunfalismo, como “2 de Abril” desde el ministerio educativo de la gobernación de Aguado, porque la apertura de esta institución coincidió con la del desembarco. Concluida la guerra, se propuso una desmalvinización que incluía silencios

e incluso la “no imagen” de la Guerra de Malvinas y como consecuencia ineludible la invisibilización de sus combatientes. Se podría afirmar que la dictadura militar pronta a retirarse apostaba a desdibujar la derrota sufrida sobre las islas Malvinas, pretendiendo que el paso del tiempo la fagocitara o, como dirían los griegos, esperaban que Cronos la borrara y eso ayudara a establecer el olvido entre los argentinos.

Pese a los intentos de la no imagen y con un Cronos instalado por la dictadura saliente, la sociedad argentina y la cultura popular se refugiaron en la construcción de memoria colectiva de acuerdo con la inscripción de imágenes en cuerpos y en el espacio público en distintos lugares del país apostando al “no olvido”, a la transmisión de memoria y a una temporalidad asociada a Aión que siempre permanece (Dufour, González Trejo y Vassallo, 2018). Dentro de las inscripciones en el espacio público, vecinos, grupos de artistas, veteranos de guerra, familiares, docentes y alumnos, actuando “como emprendedores de memoria” (Jelin, 2021, pág. 167) han determinado lugares donde lo dialéctico entre memoria colectiva y el espacio se entrelazan dando paso a la lugarización (que como ya se dicho es algo más que una simple marca de memoria) de la Guerra de Malvinas en barrios, escuelas, plazas, etc.

Una de las expresiones de este proceso en el ámbito local son los murales descriptos que existen

en distintos espacios públicos e instituciones de La Matanza y que deben ser entendidos como dispositivos de la memoria de esta particular sociedad.

De lo estudiado surge claramente que, desde los órdenes político y social, desde lo colectivo y lo individual, desde el barrio y desde las instituciones, hay en La Matanza un clamor por recordar, sobre todo la total soberanía sobre esos territorios y de no permitir el olvido de quienes ofrecieron su vida en las islas en 1982. En favor de esto, se acciona y se ha producido a lo largo de los 40 años transcurridos con diferentes características e intensidad, tal como hemos dado cuenta en sucesivos trabajos sobre marcas y huellas de la memoria en el partido (Agostino, 2017).

En los barrios donde se han hallado murales hay un elemento que se repite; aparecen especialmente destacados los nombres de los vecinos que se vinculan a la Guerra de Malvinas, en algunos casos solo se nombran los caídos y en otros todos los que participaron de la lucha. Quienes lucharon, representaron a todos y son parte del nosotros barrial.

Sin embargo, hoy nos vemos impelidos a reconocer que el espacio público ha sido prácticamente ocupado por las agrupaciones políticas, aunque solo hemos registrado murales recordatorios del 40º aniversario, realizados por militantes peronistas. Sin embargo, en algún caso, como el de la vereda

de la sede Agustín Rocca del Hospital Italiano en San Justo, se observa una colaboración del estado municipal con las agrupaciones políticas. El citado, por ejemplo, está firmado por la Dirección de Veteranos de Guerra municipal y la JOTAPE (sic). Quizá la explicación termine siendo económica porque dado el especial momento que vive nuestro país, pospandemia y nuevo endeudamiento con el FMI, el costo de los materiales para realizar obras resulta elevado y no está al alcance de cualquier vecino en forma individual, por eso las agrupaciones y/o las instituciones son las responsables. Entre estas últimas, cabe señalar que las escuelas donde se hallan murales son todas de gestión estatal con solo una excepción, la Escuela del Libertador, que es de gestión privada.

Las Islas Malvinas, combatientes, veteranos, símbolos con alusiones variadas, invitaciones a la memoria colectiva, proclamas soberanas, sentimientos y muchas frases, que son interacción de otras usadas en otros sitios, además de algunas que son propias y pensadas para acompañar esa imagen que se pinta, aparecieron en estas paredes. Los colores celeste y blanco fueron una constante en la construcción de las obras. La guerra solo está muy presente en los murales de los veteranos de guerra; en los demás que el soldado vestido de uniforme es la única referencia al hecho bélico.

La silueta de las islas y las leyendas que aseguran nuestra soberanía sobre esos territorios australes son repetidas como un mantra y permiten aseverar que la sociedad local no tiene dudas acerca de la legitimidad de nuestros reclamos sobre las islas Malvinas y no está dispuesta a olvidarlo.

Las obras no han sido vandalizadas, salvo algún pequeño garabato sobre algún lugar escolar, lo cual indica cómo lo que allí se afirma y se recuerda, es compartido desde todos los sectores sociales de esta geografía.

Una mención especial en este territorio merece el soldado Cao. No son solo las pinturas las que lo hacen presente, su recuerdo está en el nombre de escuelas, en el monumento de La Tablada, en placas, como la que puede observarse en el cementerio de San Justo, como homenaje de los docentes de La Matanza. La imagen o las imágenes de Julio Cao contienen un aura entendida como una trama espacial y temporal o incluso permiten presuponer una “detención de temporalidad” en el sentido de Benjamín (2007, pág. 31). La carga emocional y el uso social de la imagen y las menciones a Cao permiten una construcción que reúne y transmite una memoria anclada en el valor del maestro que se convierte en el soldado primero y “héroe de Malvinas” después y que da su vida por la patria. Si aquí recurriéramos a Bajtín (1989) nos encontraríamos frente a un cronotopo, una unidad

de tiempo y espacio (pág. 403) que es una manera de abordar relaciones complejas que se producen en la realidad, en un cierto contexto social con los discursos de diversa índole que allí se originan y/o circulan. En el espacio escolar, reproducir/recordar la imagen de este maestro se presta a diversas explicaciones sobre el proceso histórico que lo tuvo como protagonista y cuyas pistas discursivas pueden hallarse en las frases que acompañan a su imagen y que han sido tratadas en cada mural. Su imagen reiterada una y otra vez, nos hace ver al joven que nunca envejecerá cumpliendo los dos roles, maestro y soldado, pero siempre rodeado de niños, o en lugares destinados a ellos, que son quienes deberán entender lo sagrado de esa causa, más allá del momento en que la guerra tuvo lugar, o quienes la impulsaron o por qué lo hicieron. Son muchas las escuelas que quisieron plasmar su homenaje a quienes defendieron las islas ayer, pero en La Matanza solo una de gestión privada, el Instituto del Libertador lo hizo, todas las demás son escuelas estatales, lo que, al menos, debería llamarnos la atención y hacernos formular la pregunta sobre qué valores ciudadanos y democráticos se enseñan en unas y en otras.

Estos dispositivos de la memoria constituyen un universo complejo desde donde establecimos nuestro punto de partida para este ensayo. El camino elegido está tamizado por la idea de “una errancia de escritura sobre ellos” (Manzoni, 2009, pág. 9) o sea un vagabundeo, una recorrida, no acabada, por el es-

pacio público y social que ocupan. Y, por supuesto, un deseo explícito de invitar a la observación reflexiva, de esos sitios de memoria. Cabe destacar que hoy un museo dedicado a la memoria sito en el Centro de Veteranos²¹, y un Espacio de la Memoria de Malvinas²² en la biblioteca Leopoldo Marechal de la Universidad Nacional de La Matanza, hacen cotidiana esa invitación.

Desde este posicionamiento, el presente escrito, trató de dar cuenta del significado que los murales tuvieron para nosotros, como integrantes de esa sociedad local, al mostrarnos una estética e imágenes que expresan una experiencia compartida, que se nutre de valores, estrategias políticas e incluso hablan del transcurrir del tiempo en la construcción de una memoria. Todas esas son voces de una sociedad que pugna por ser escuchada y mientras lo hace no permite el olvido de quienes ofrecieron su valiosa vida en el Atlántico Sur aquellos 74 días de 1982. Y por supuesto recuerdan y sostienen, más allá del contexto epocal que los rodeó y sus particulares circunstancias, la justeza de la causa nacional que los motivó, ya que hoy siguen reivindicando el reclamo soberano sobre las islas Malvinas, que los autores compartimos y anhelamos ver concretado algún día.

21. Museo de la Memoria de Malvinas. Humboldt y Bolívar, Ramos Mejía (CEVEGMA).

22. UNLaM. Florencio Varela 1903, San Justo.

Referencias

Agostino, H. (2009, septiembre). "La Educación Superior en el Partido de La Matanza en el Siglo XX: Creación y evolución de sus instituciones". *Carta informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza*, (22), 27-39. <https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=11&idArticulo=52>

Agostino, H., y Pomés, R. (2008). *Guerra de Malvinas. Historia y memoria desde La Matanza*. Ramos Mejía: CLM editorial.

Artola, A. Y. (2009). *Mujeres de La Matanza*. Buenos Aires: CLM editorial.

Baczko, B. (1991). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Bajtín, M. (1989). *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus.

Benjamin, W. (2007). *Pequeña historia de la fotografía*. Valencia: Pre-textos.

Bertune Fatgala, M. N. (2010). *Marcas y huellas urbanas de la memoria en el partido de La Matanza*. Ramos Mejía: CLM editorial.

Cardoso, J., y Espasande, M. (2017). "Las gráficas del pueblo. Memorias de la Causa Malvinas en el paisaje urbano". Lanús: UNLa.

Cegarra, J. (2012, marzo). "Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales". *Cinta de Moebio*, (43), 1-13. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000100001>

Dufour, E.; González Trejo, C., y Vassallo, M. S. (2018). “La memoria popular de Malvinas en el paisaje urbano”. X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Ensenada. Obtenido de <http://163.10.30.35/congresos/jdsunlp/x-jornadas/actas/VassalloPONmesa22.pdf>

Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.

Jay, M. (2007). “Regímenes escópicos de la modernidad”, en *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural*. Buenos Aires: Paidós.

Jelin, E. (2021). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Junta Militar. Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur. (1982). Informe Capítulo XV. Conclusiones finales. (Conocido como Informe Rattenbach). Buenos Aires: Fuerzas Armadas de la Nación.

Manzoni, C. (2009). *Errancia y escritura en la literatura latinoamericana contemporánea*. España: Alcalá Grupo Editorial.

Pérotin Dumon, A. (2006). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Obtenido de Academia.edu: https://www.academia.edu/8589010/Verdad_2007_Anne_Perortin_Dumon_HISTORIZAR_EL_PASADO_VIVO_EN_AMERICA_LATINA

Servicio Penitenciario Bonaerense. (2021, 3 de febrero). “La Unidad N° 43 realizó un mural en

homenaje a Maradona". Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
<http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-43-la-matanza/11221-la-unidad-n-43-realizo-un-mural-en-homenaje-a-maradona>

JURADO

Alejandra Marcela Barrutia

Abogada, Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades, y Doctoranda en Historia en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Trabaja como docente en escuelas secundarias del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires. Se especializa en temas de historia reciente e historia sociocultural de la guerra. Su tesis de Maestría se titula “Vivir en el mar. Experiencias de los buques auxiliares menores de la Armada Argentina durante la Guerra de Malvinas” (2020). Es autora del capítulo “Entre la primera y la segunda ola. Los buques auxiliares menores durante la Guerra de Malvinas”, en Rosana Guber (directora), *Mar de Guerra. La Armada de la República Argentina y sus formas de habitar el Atlántico Sur en la Guerra de Malvinas, 1982*. Buenos Aires, SB editora, 2022.

Julián Kelly

Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador) y Magíster en Integración Latinoamericana (Universidad Nacional de Tres de

Febrero). Docente investigador y Coordinador Académico del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Daniel Alberto Luque

Excombatiente de Malvinas, trabajador de la Cámara de Diputados de la Nación y miembro de la Comisión Combatientes de Malvinas de la Asociación del Personal Legislativo.

Nacido el 6 de octubre de 1962 en Villa Madero, La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Mirta Altamirano y Daniel Milcíades Luque, cursó estudios en la Escuela N° 13 “D. F. Sarmiento”. Ingresó al servicio militar en la Compañía de Ingenieros Mecanizada 10 de Pablo Podestá en el mes de febrero de 1981. Llegó a nuestras islas Malvinas el 13 de abril de 1982, a Puerto Argentino, donde tomó posición hasta el cese de fuego. Volvió al continente en el buque ARA “Bahía Paraíso” a puerto, arribando al puerto de San Julián. Ingresó el 1° de septiembre de 1983 al taller de lustre de la Cámara de Diputados. A la fecha, tiene cuarenta años de antigüedad en la Casa. Está casado con la señora Andrea Bravo y tiene tres hijos.

María Sofía Vassallo

Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Análisis del Discurso. Investigadora del Observato-

rio Malvinas en la Universidad Nacional de Lanús, del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica en la Universidad Nacional de las Artes, y del Instituto de Investigaciones y Documentación Histórica del Peronismo en la Universidad Nacional de La Matanza. Dirige el proyecto “Voces de Malvinas. Archivo de las memorias de los combatientes”.

Mario Miguel Volpe

Excombatiente de Malvinas (CECIM La Plata). Vicedirector del Instituto Malvinas de Políticas Soberanas (Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de La Plata). Profesor Titular Cátedra Malvinas Políticas Soberanas (FI - UNLP). Coordinador General de investigación del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Senado de la Nación
RSA-0666/22

Buenos Aires, 7 de junio de 2022.

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 11.067/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Congreso de la Nación se encuentra desarrollando desde el año 2016 distintos concursos de ensayos históricos que promueven el estudio de los aspectos inherentes al quehacer legislativo desde un análisis crítico de la historia nacional.

Que, con el propósito de homenajear a los caídos, veteranos, veteranas, y familiares y asimismo, reafirmar nuestro compromiso con el reclamo por el ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, la Dirección General de Cultura de este H. Cuerpo propuso realizar una nueva edición del Concurso de Ensayo Histórico, en consonancia con la conmemoración del 40° aniversario del inicio del combate bélico en este año 2022.

Que, la invitación está pensada entre ambas Cámaras del H. Congreso, por lo que el pago de los premios a los y las ensayistas ganadores estará a cargo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y los gastos de impresión de DOS MIL (2.000) ejemplares de UN (1) libro con los ensayos ganadores del Concurso que realizará la Dirección General de Publicaciones del H. Senado y los honorarios de los CINCO (5) jurados y juradas serán soportados por este H. Cuerpo.

Que, por lo expuesto resulta procedente el dictado del presente acto administrativo para la convocatoria del Concurso de Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”.

Que, La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° obrante a fs. 51/51 vta.

Que, la suscripta es competente para el dictado de la presente en virtud de las facultades delegadas mediante Decreto DP-341/19.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL
H. SENADO DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convócase al Concurso de Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la impresión por parte de la Imprenta del H. Congreso de la Nación, de DOS MIL (2.000) ejemplares de la obra “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Dirección General de Publicaciones del H. Senado de la Nación a realizar la publicación de los libros.-

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que los y las participantes del certamen deberán ceñirse sin excepción y estrictamente a las Bases del Concurso, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase el pago a los jurados y las juradas del Concurso de Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”.-

ARTÍCULO 6°.- Impútense los requerimientos presupuestarios para atender los gastos que demande el presente concurso a las partidas previstas por el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, Notifíquese y oportunamente, Archívese.

MARÍA LUZ ALONSO

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 4 de mayo de 2022.

VISTO:

el Decreto 17/2022 por el que se declara el Año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, las Resoluciones Conjuntas RC-65/16, RC-55/17, RC-89/18, RC-05/19, la Resolución Presidencial RP—1394/20 y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Congreso de la Nación desarrolla, desde el año 2016, concursos histórico-ensayísticos que promueven el estudio de los aspectos inherentes al quehacer legislativo desde un análisis crítico de nuestra historia nacional.

Que en el año 2022 se cumplen cuarenta años de la Guerra de Malvinas, suscitada entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Que, en ese marco, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos argentinos respecto de la “Cuestión de las Islas Malvinas” en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes y caídos y a sus familiares.

Que en atención al Concurso de Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA” que organizará este año la Dirección General de Cultura y Museo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo para la convocatoria del mismo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convóquese al Concurso de Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”.

ARTÍCULO 2º: Los participantes del certamen deberán ceñirse estrictamente y sin excepción a las Bases del Concurso, que forman parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°: Los premios que se otorgarán, estipulados en el artículo 9° del mencionado Anexo I, quedarán a cargo de esta Honorable Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4°: Los requerimientos presupuestarios para atender los gastos que demande el presente concurso se imputarán a la partida prevista para la H. Cámara de Diputados de la Nación por el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

ARTÍCULO 5°: La Dirección General de Cultura y Museo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación convocará a la participación en el presente Concurso, dictará su reglamento y designará al jurado.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

SERGIO T. MASSA

R.P. N° 0836/22

ANEXO I

BASES DEL CONCURSO DE ENSAYOS HISTÓRICOS “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA AR- GENTINA”

ARTÍCULO 1°.- Podrán participar ciudadanos/as argentinos/as o extranjeros/as, con domicilio en Argentina, mayores de dieciocho (18) años, quienes deberán presentar un único ensayo inédito, original y en lengua castellana, que no haya sido presentado anteriormente en ningún otro concurso, ni haya sido publicado.-

ARTÍCULO 2°.- TEMÁTICA

Los ensayos históricos deberán, dentro del marco de análisis, abordar uno o más de los siguientes tópicos:

a) Las Islas en el Imaginario Popular. Representaciones ficcionales y/o alegóricas de Malvinas en los textos literarios, las expresiones pictóricas y/o producciones filmográficas y su relación con los testimonios de la guerra.

b) Cuestión Malvinas, causa de Estado. Un análisis de la continuidad jurídica del reclamo soberano argentino a lo largo del tiempo, sus repercusiones en la Comunidad Internacional y la evolución de la política exterior argentina vinculada al tema.

c) Las mujeres en la historia de Malvinas. Una aproximación de conjunto sobre sus protagonistas, como María Sáez de Vernet, Malvina Vernet, María la Grande y María Cristina Verrier, las enfermeras de la Fuerza Aérea que participaron en el conflicto bélico, entre otras.

d) La Causa Malvinas en el Parlamento. Figuras discursivas, alusiones, proyectos, conmemoraciones y acciones de legisladores/as nacionales y convencionales constituyentes desde la conformación de las Cámaras (1853) a la actualidad.

ARTÍCULO 3°.- REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Las y los participantes deberán concursar con un seudónimo. El ensayo deberá presentarse en formato PDF y se deberán adicionar otros tres (3) documentos también en dicho formato. En uno se consignarán los siguientes datos personales:

- 1) Título de la obra.
- 2) Seudónimo.
- 3) Nombre y apellido completos.
- 4) Fecha de nacimiento .
- 5) Tipo y número de documento.
- 6) Teléfonos, correo electrónico y lugar de residencia.

En el segundo documento, se adjuntará la solicitud de depósito en custodia de obra inédita no musical, que se realiza en la Dirección Nacional del Derecho de Autor

(DNDA) y presenta dos modalidades:

a) Presencial: Moreno 1228, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: (011) 4124-7200.

b) On-line: <https://www.argentina.gob.ar/deposito-en-custodia-de-obra-inedita-no-musical>.

El título registrado en dicha solicitud deberá ser el mismo que el del ensayo presentado a concurso.

En el último documento, se expondrá la relación justificada entre el tópico elegido y el planteo de la obra.-

ARTÍCULO 4°.- EXTENSIÓN Y FORMATO

Los ensayos deberán tener una extensión entre CUARENTA MIL (40.000) y OCHENTA MIL (80.000) caracteres con espacios, incluida la bibliografía, la cual deberá ser citada con precisión. Los mismos serán presentados en forma escrita en lengua castellana; en formato PDF; en páginas tamaño A4 numeradas, tipografía Arial 12 o similar, con interlineado 1,5; con márgenes tipo estándar y firmados con seudónimo. El nombre del archivo estará integrado por el título de la obra y el seudónimo correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- MODO DE PRESENTACIÓN

Los documentos detallados en el artículo 3° deberán ser enviados a través del formulario online que se di-

fundirá mediante los siguientes canales de comunicación oficiales:

Sitio web: www.senado.gob.ar / www.hcdn.gov.ar
Facebook: SenadoArgentina / Cultura Diputados
Instagram: @senadoargentina / @culturadiputados
Twitter: @SenadoArgentina / @culturahcdn

ARTÍCULO 6°.- CRONOGRAMA

El H. Senado de la Nación, a través de su Dirección General de Cultura, y la H. Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Dirección General de Cultura y Museo, comunicarán a la comunidad el cronograma de este concurso por los medios oficiales en las plataformas y aplicaciones digitales:

Sitio web: www.senado.gob.ar / www.hcdn.gov.ar
Facebook: SenadoArgentina / Cultura Diputados
Instagram: @senadoargentina / @culturadiputados
Twitter: @SenadoArgentina / @culturahcdn

ARTÍCULO 7°.- CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 8°.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará integrado por CINCO (5) miembros, quienes emitirán su veredicto aplicando el criterio

de elección por mayoría de votos. Estos durarán en sus funciones hasta que expidan dicha decisión definitiva, que será inapelable.-

ARTÍCULO 9°.- PREMIO Y PUBLICACIÓN

Se otorgarán TRES (3) premios con un diploma cada uno. El primero será de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), el segundo de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), y el tercero de PESOS CIEN MIL (\$100.000). Estos TRES (3) ensayos ganadores se publicarán en una obra denominada "MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA", que pasará a formar parte de la Biblioteca del Congreso de la Nación. El anuncio de los y las ganadores/as, así como la fecha y lugar de premiación serán dados a conocer por los medios establecidos en el artículo 6°.-

ARTÍCULO 10°.- REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

Al aceptar las Bases del Concurso, las y los autoras/ es de los trabajos premiados autorizan a esta institución a reproducir y difundir sus obras en los medios que esta considere convenientes, mencionando el título y el/la autor/a.-

ARTÍCULO 11°.- OBLIGATORIEDAD DE CITACIÓN PARA DIFUSIÓN

Las/los autoras/es de los trabajos premiados que difundan sus obras por cualquier medio deberán hacer constar la siguiente leyenda: Obra Premiada – Concurso Ensayo Histórico “MALVINAS: UNA HISTORIA DE SOBERANÍA ARGENTINA”, consignando el año de otorgamiento del premio.-

ARTÍCULO 12°.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La organizadora y las/los participantes se comprometen a resolver los conflictos y las diferencias que pudieran surgir en el marco del presente concurso a través de negociaciones directas. Para el caso en que ello no fuera y para todos los efectos judiciales y extrajudiciales que del presente se derivasen, la organizadora y las/los participantes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 13°.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

No se aceptarán obras que no respeten las normas establecidas en las presentes bases.

Esta obra se terminó de imprimir
en la Ciudad de Buenos Aires en
el mes de septiembre de 2023 en la
Imprenta del Congreso de la Nación